MEMORIA

DE LA

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DE

MONTEVIDEO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1889

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA



MONTEVIDEO
Imprenta y Librería de Vázquez Cores, Dornaleche y Reyes
CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 146 Y 148
1890

MEMORIA

DE LA

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DE

MONTEVIDEO

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1889



MONTEVIDEO
Imprenta y Librería de Vázquez Cores, Dornaleche y Reyes
CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 146 Y 148
1890



JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Diciembre 31 de 1889.

Excmo. Señor Ministro de Gobierno.

Tengo el honor de poner en manos de V. E. la MEMORIA MUNICIPAL *correspondiente al año 1889.*
Saludo á V. E. con la mayor consideración.

CARLOS M.ª DE PENA,
Presidente.

Ramón V. Benzano,
Secretario.

MEMORIA

DE

LA PRESIDENCIA

I

Planes del año anterior

Señores Vocales:

Cerraba la *Memoria* del año anterior con el firme propósito de ejecutar con vuestro concurso, durante el año 89, algunas de las principales obras que Montevideo necesita para su comodidad y engrandecimiento.

Debíamos ocuparnos ante todo de la aplicación de los fondos del Empréstito Municipal, y en consecuencia, de los trabajos preliminares, obras y mejoras indispensables para satisfacer las exigencias de la viabilidad, la higiene, la cultura y el progreso de la Capital y su Departamento.

¿Cómo hemos respondido á nuestro mandato y á los propósitos que nos han servido de norma en la administración municipal de Montevideo?

Esta *Memoria* lo pondrá de manifiesto á los ojos de todos y nos permitirá apreciar cuanto nos queda aun por hacer en este campo inmenso de labor administrativa.

II

Organización interna

Superintendencia del presidente. — Las direcciones de servicios. — Las comisiones auxiliares

En cuanto á organización interna de la Junta y de las Direcciones hemos adelantado notablemente merced á la concentración de funciones y á la latitud de acción acordadas á la Presidencia en virtud de una moción del Vocal señor Etchegaray ampliada por el Presidente en la sesión del 14 de Enero. Consistía esta moción en que los asuntos de fácil despacho los resolviera el Presidente con el Director que haya informado ó intervenido. A lo que se agregó: que quedaba facultado el Presidente asistido del Director en cada ramo para adoptar en todo caso resolución definitiva, dando cuenta á la Junta, exceptuando lo relativo á fondos y casos en que pudiera resultar responsabilidad civil.

Sin estas atribuciones y el natural influjo que fué adquiriendo la Junta por la unidad de acción en sus tareas y la superintendencia de obras y servicios confiada á su Presidente, no habría podido hacerse la mayor parte del trabajo administrativo realizado en el año, ni se hubiera dado comienzo á las grandes mejoras que teníamos el deber de ejecutar con actividad y con acierto.

Hemos, pues, realizado ante todo aquella aspiración que bosquejé en el párrafo IV de la *Memoria* anterior: « Mientras las Juntas todas no tengan departamento ejecutivo, las *Direcciones* deben ser como Ministerios en conexión directa é inmediata con la Presidencia; no sometidas en absoluto á ésta, pero relacionadas con ella á cada paso para mantener la debida unidad, la armonía necesaria en la acción administrativa. Todo conflicto entre la Presidencia y la Dirección debe ser resuelto por la Junta, que es la autoridad deliberante soberana. » A esta norma he ajustado mis actos administrativos, y fueran cuales fuesen los obstáculos, hemos contribuído todos á mantener esa superintendencia como característica de la dignidad del Presidente en los asuntos y servicios municipales, mientras no se establezca la intendencia.

Continúan, pues, las funciones municipales divididas ó clasificadas en *Direcciones* de servicios, desempeñadas en cada ramo por un Vocal de la Junta; organización, que, como es sabido, deriva de la ley de Presupuesto después de 1873.

A las ocho que existían el año anterior se ha agregado, anexándola á la de *Instrucción Pública*, la *Dirección de Paseos*, creada en virtud de la moción que tuve el honor de presentar en la sesión del 4 de Abril.

Las *Direcciones* son las siguientes, con indicación de las personas que actualmente las desempeñan:

Dirección de Instrucción Pública y de Paseos, á cargo del Vice-Presidente de la Junta, doctor don Rosendo Otero.

Dirección de Obras Municipales, á cargo del Vocal doctor don José María Vilaza.

Dirección de Salubridad, á cargo del Vocal don Alfredo García Lagos.

Dirección de Impuestos y de Alumbrado, á cargo del Vocal don Federico S. Cibils.

Dirección de Cementerios y de Rodados, á cargo del Vocal don Pedro Etchegaray.

Dirección de Abastos, de Mercados y Plazas de Frutos, á cargo del Vocal don Juan Cruz y Costa.

Dirección de Tesorería, á cargo del Vocal don Emilio Lapuente.

Dirección de Contaduría, á cargo del Vocal don Juan Antonio Artagaveytia.

Las Comisiones Auxiliares han funcionado con regularidad durante el año; se han creado algunas nuevas ó dividido la jurisdicción de otras.

Las autorizadas por el Presupuesto son:

—la de la Villa del «Cerro».
—la de «Cuchilla de Juan Fernández», «Pantanoso» y «Nuevo París».
—la de «Villa Colón» y «Peñarol».
—la de «Miguelete» y «Paso de Mendoza».
—la de «Reducto» y «Cerrito».
—la del «Paso del Molino» y «Duranas».
—la del «Rincón del Cerro» y «Barra de Santa Lucía».
—la de la «Villa de la Unión» y «Maroñas».
—la de «Tres Cruces».
—la de «Pocitos».

Han funcionado todas durante el año, menos la del «Rincón del Cerro» y «Barra de Santa Lucía», que no ha sido instalada.

Propuse una demarcación de límites de la jurisdicción de dichas Comisiones, que fué aceptada y figura en los *Anexos*.

Se ha encomendado especialmente á esas Comisiones que vigilen la construcción y conservación de caminos y calles, así como todo lo relativo á salubridad, limitándose á dar cuenta á la Junta. Las del Paso del Molino, Cerro, Unión y Pocitos, son las de mayor movimiento.

III

La ley orgánica municipal

APLAZAMIENTO DEL PROYECTO EN LAS CÁMARAS. — APRECIACIÓN DE ALGUNAS OBJECIONES. — NUEVOS PROYECTOS. — CREACIÓN DE LAS INTENDENCIAS COMO DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LAS JUNTAS. — LAS JUNTAS COMO CONCEJOS DELIBERANTES, SEGÚN LA CONSTITUCIÓN. — AUTONOMÍA É INDEPENDENCIA MUNICIPAL SIN LEY ORGÁNICA.

En cuanto á la sanción de una ley orgánica municipal, sabéis que el Proyecto que tuve el honor de someteros fué elevado al Poder Ejecutivo, quien lo pasó al Honorable Cuerpo Legislativo. Sufrió allí algunas modificaciones en el seno de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, y al tratarse en discusión general se pidió su aplazamiento, á mérito de otro proyecto sustitutivo, que, conjuntamente con el primitivo volvió á la Comisión de Legislación, en cuya carpeta ha quedado hasta hoy sin despacho.

El régimen interno de la Junta, como os decía en la *Memoria* anterior, puede ser cambiado por una reforma de su reglamento, con la aprobación del Ejecutivo; pero las atribuciones y la organización que por este procedimiento se obtuvieren serán precarias en su goce y destituídas de esa autoridad incontrastable que da la ley cuando consagra una función como privativa de una autoridad determinada.

He notado que uno de los motivos principales alegados para aplazar el *proyecto*, consiste en que éste se refiere particularmente á la Junta de Montevideo, y la aspiración de los legisladores es dotar de las mismas atribuciones y franquicias á las Juntas de los demás Departamentos. Por más que este propósito obedece á un error de criterio, equiparando en la actualidad entidades administrativas que no admiten punto de comparación, me he preocupado de responder á él aunque se trate de asunto casi privativo de los legisladores, temeroso de que una cuestión de detalle pueda hacer fracasar un proyecto que considero de la mayor trascendencia.

Pienso que para resolver el problema de la organización municipal, ó para iniciar los ensayos de vida local autonómica, puede empezarse

desde luego por un régimen que contenga sustancialmente algunas de las bases fundamentales que han de ser más tarde establecidas en la Constitución reformada. Esas bases primordiales son: la asignación de rentas propias á las Juntas, en cuanto sean suficientes para las más urgentes necesidades locales y en tanto cuanto sea compatible con los servicios y obligaciones que debe sufragar el gobierno de la Nación; ó mejor dicho, la facultad característica de los Municipios de votar por medio de sus Concejos los impuestos, rentas ó arbitrios locales en la forma ó por los procedimientos que la ley orgánica establecerá después de la reforma constitucional; — la libertad de distribuir y aplicar esas rentas bajo la superintendencia de la Legislatura, en cuanto los presupuestos de gastos y obras de importancia serán proyectados por las Juntas y discutidos y sancionados por las Cámaras; y bajo el control del Ejecutivo, como jefe superior de la Administración general; — la creación del departamento ejecutivo de las Juntas, desempeñado por intendentes remunerados, nombrados por el Poder Ejecutivo con anuencia del Senado, quedando las Juntas, conforme á la Constitución, como Concejos deliberantes que se reunen en los períodos del año y por el tiempo que las mismas Juntas acuerden.

Respondiendo á esas ideas fundamentales, que había ya apuntado en el párrafo IV de la *Memoria* anterior, he formulado dos proyectos: uno, en que el trabajo legislativo queda reducido á poca cosa: á dotar de rentas propias á las Juntas, especificando las actuales y estableciendo otras nuevas; á trazar como norma para el Ejecutivo el otorgamiento de las facultades administrativas más amplias al dictar el reglamento orgánico de las Juntas, indicando que éstas deben proceder como Concejos deliberantes según la Constitución de la República; á la creación de las intendencias rentadas, con lo que á la vez de instituir el departamento ejecutivo de las Juntas, tan necesario para su marcha próspera, se introduce en los Departamentos de campaña un elemento nuevo de administración y de gobierno que modificará y disminuirá el centralismo absorbente y depresivo ejercido hoy por los Jefes Políticos, activándose el fomento de los intereses locales con la iniciativa progresista de la nueva magistratura edilicia; confiada, como es de esperarse que lo sea, á personas de representación y capacidad que pueden buscarse en el mismo Departamento ó entre la pléyade de jóvenes ilustrados que no encuentran en la Capital cómo hacer valer sus aptitudes y sus conocimientos generales y académicos.

Este proyecto reducido á pocas palabras, bastaría para los primeros ensayos de vida municipal. El Poder Ejecutivo no haría más que delegar facultades, como ha hecho siempre que se ha tratado de establecer los cometidos de las Juntas; y presento al efecto, con el propósito de ser útil á las Juntas todas y á la Administración general, un proyecto de reglamento orgánico que podrían proponer las Juntas así que se sancionara la ley general indicada.

El otro proyecto está concebido tal como entiendo que debiera sancionarse por las HH. Cámaras para dar estabilidad al régimen administrativo y no dejar á merced del Ejecutivo lo que considero base orgánica de buen gobierno y de sana y fecunda administración.

Si me he detenido tan extensamente en este asunto se debe á que abrigo el temor de que cualquier día, por un pretexto político más ó menos fútil, ó por un motivo financiero más ó menos aceptable, pueda disminuirse ó desaparecer esta libertad de acción municipal que no debe depender nunca de la buena ó mala inspiración del Ejecutivo en situaciones y momentos dados, sino que debe consagrarse en la ley, haciéndose carne además en las costumbres ó en la práctica administrativa de cada día.

Las Juntas de los Departamentos son las más expuestas á esos peligros; la de Montevideo tiene conquistada su libertad de acción para proponer, para administrar y ejecutar, por derecho consuetudinario, por la ley del Empréstito Municipal, por las importantes leyes que hemos propuesto y obtenido después, y de que haré especialísima mención, así como por varias leyes sueltas y decretos administrativos, que servirán cuando menos como antecedente ineludible y siempre respetable en favor de la autonomía municipal.

Podemos afirmar con plena conciencia: que la lentitud en el arreglo y ejecución de importantes servicios y obras proviene principalmente de la carencia de facultades propias para resolver materias de trascendencia en la administración local y de la falta de un departamento ejecutivo que centralice y dé energía y rapidez á la acción municipal.

Nunca insistiremos lo bastante para que se vote la carta orgánica de las Juntas, reformándose á la vez el procedimiento electoral, para ensayar los sistemas de representación y hacer del municipio la verdadera escuela primaria de la democracia.

Entretanto, mantendremos nuestra autonomía, conquistada al amparo de decretos y leyes especiales.

IV

Trabajos de organización

LAS COMISIONES ESPECIALES DE INFORMES PARA SERVICIOS VARIOS

En la primera sesión del año solicité la distribución ó asignación de fondos del Empréstito para la organización de los servicios y ejecución de obras que señaló la ley; indiqué la preferencia que debíamos dar á la construcción y conservación de caminos, contando siempre con los ofrecimientos del Director general del ramo y con los trabajos que pudiera hacer el personal que iba á formarse, merced á los recursos municipales, bajo la dirección del señor Ingeniero Lamolle. Opinamos todos que no debía procederse al acaso; que era indispensable hacer primero los estudios, establecer las condiciones técnicas de las obras, formular los presupuestos y pliegos de condiciones, y lanzarse después á la ejecución con energía y rapidez. Así que se recibió el Ingeniero Lamolle de la Inspección Departamental, nos preocupamos con los Directores de Obras Municipales y de Tabladas, de recorrer los caminos. De estas inspecciones y de las exigencias del público y de la prensa surgió la idea de hacer en los caminos de mayor tráfico algunas composturas provisionales, urgentísimamente reclamadas por los vecindarios, sometidos á todas las incomodidades de una mala viabilidad. Estas reparaciones no impedían que se estudiaran y ejecutaran de seguida las obras radicales y definitivas, según los planos, niveles, trazados y presupuestos que presentaría la Dirección General de Caminos. En este sentido se interesó el celo de esta oficina, á la vez que se pidió al Ingeniero Lamolle presentase un plan de trabajos. Ese plan fué discutido extensamente, y aprobado, se puso inmediatamente en ejecución, en virtud del acuerdo de 22 de Enero. En la sesión siguiente se organizó el personal de la inspección departamental, y pocos días después se estableció la división de la inspección científica de obras municipales en dos secciones: *Sección científica municipal*, á cargo del Ingeniero don José M. Montero Paullier, comprendiendo toda la parte urbana dentro del Boulevard *General Artigas*, y la *Sección científica departamental*, que comprende el resto del Departamento, á cargo del Ingeniero don Juan P. Lamolle.

Discutido y aprobado el plan para la *construcción y conservación de*

los caminos, debíamos solicitar una ley de servidumbres, indispensables para realizar aquellos trabajos sin graves tropiezos para la acción administrativa, ni onerosas cargas para el tesoro municipal.

Para el ensanche y apertura de algunas calles se necesitaba recurrir á expropiaciones, cuya indemnización se trataba directa y amigablemente entre la Junta y el propietario. Pedí se constituyera una Comisión especial que informara en cada caso y buscara un avenimiento de equidad. Esa Comisión ha funcionado con regularidad y eficacia.

Otra Comisión se nombró para la distribución de los fondos del Empréstito, con la cual se estudió y acordé el plan que se insertará en el capítulo respectivo.

Así que se adquirió el Mercado Central pedí también el nombramiento de otra Comisión especial para informar acerca de las mejoras indispensables tanto en las construcciones como en el régimen interno y económico del establecimiento.

A estudio de otras Comisiones especiales han pasado asuntos como el de servicio del Empréstito, giros para atender al mismo y colocación de fondos; así como las servidumbres de teléfonos y telégrafos, la tarifa de coches de alquiler, las reparaciones y arreglo interior de la casa municipal, y otros varios asuntos de alguna entidad.

Este procedimiento de las Comisiones informantes ó encargadas permanentemente de un cometido determinado, ha dado en la mayoría de los casos muy buenos resultados, á condición de no formar las Comisiones con más de tres Vocales, y de que la Presidencia ó la Secretaría reclamasen el despacho dentro del término señalado ó del que se juzgó razonable.

Son numerosas las inspecciones que se han practicado durante el año por varios Comisiones de Vocales, por el Presidente en todos los ramos, y por los Directores en sus reparticiones respectivas.

V

Servicios de Mercados, Abastos, Tabladas, Feria y Plazas de Frutos, Estadística del consumo de la carne, Renta, Estadística relativa á Plazas de Frutos

I

MERCADOS

RESCATE DEL MERCADO CENTRAL. — PLAN DE REFORMAS EN EL MISMO. — MERCADO DE LA ABUNDANCIA. — TARIFAS DE ALQUILER DE PUESTOS. — LOS PUESTOS FIJOS Y LOS VENDEDORES AMBULANTES, EN CARROS. — MERCADOS SECCIONALES DE CONSTRUCCIÓN LIGERA. — EL MERCADO DEL PUERTO. — SUPRESIÓN DE SU RADIO. — RECHAZO DE CONCESIONES PARTICULARES PARA CONSTRUIR MERCADOS Á EXPENSAS DE LA RENTA MUNICIPAL — DEMOSTRACIÓN NUMÉRICA DE LAS VENTAJAS EN LA ADQUISICIÓN DEL MERCADO CENTRAL.

En la *Memoria* del año anterior se insertaron los antecedentes relativos al rescate del Mercado Central. Después del extenso Memorándum de 20 de Diciembre de 1888, se agotó por parte de la Junta todo recurso en el sentido de un arreglo equitativo. Sobre los 350,000 $ pactados por el Fisco, para el caso de rescate según la escritura de 1882, pretendió la Empresa 50,000 $ más, á cuya pretensión fué necesario someterse so pena de que fracasara la negociación y continuase el pleito pendiente, cuya sentencia de primera instancia era desfavorable y gravosa para el Estado.

Llevado el expediente á la consideración del Poder Ejecutivo, éste, por decreto de 9 de Abril de 1889, aprobó el proceder de la Junta y autorizó el rescate por los 400,000 $, teniendo en cuenta las especiales condiciones del asunto.

El 23 del mismo mes de Abril, tomó la Junta posesión del establecimiento, después de haberse practicado un reconocimiento é inspección general del mismo, por el Presidente acompañado de algunos Vocales y del Ingeniero Municipal.

El Director de Mercados creyó conveniente no alterar por el momento el personal administrativo. Se hicieron algunas reparaciones

útiles; se ordenó la concentración de puestos que estaban esparcidos dentro del radio, y por este medio se obtuvo que abonaran el impuesto de mercado los puesteros que antes lo resistían.

Muchos son los defectos de construcción en el edificio del mercado. Muy difícil y onerosa sería siempre una mejora que tomando por base lo existente, se propusiera adaptarlo á las exigencias de comodidad, higiene y economía que se requieren hoy en establecimientos de este género. Con el propósito de sacar renta, se construyeron las habitaciones del piso superior con vistas sobre las galerías del mercado, y comunicando con éstas por el interior. Resulta así una aglomeración inconveniente de viviendas, cuyo régimen se asemeja al de las casas de inquilinato, y exige una inspección higiénica muy activa, aparte del aseo y la limpieza constantes que reclama el mercado.

Las galerías son muy bajas, y los aleros que les sirven de abrigo, permiten apenas el paso á personas de regular estatura.

El patio, doude se hace por la mañana la venta de verduras y frutas, está sin techo, y el piso está toscamente empedrado.

Las dos entradas al mercado, por las calles Reconquista y Soriano, presentan una escalera de pendiente incómoda y tramos angostos de piedra.

Las cañerías de desagüe para la limpieza requieren una transformación, para evitar desperfectos é interrupciones frecuentes.

Desde el primer momento surgió la idea de introducir algunas mejoras, como la de abrir cómoda y espaciosa entrada por la calle del Cerro, lo que contribuiría á dar un poco de movimiento á los pabellones ó galerías del interior que quedan al Oeste y están hoy casi desiertas por quedar á trasmano.

Es necesario cambiar el piso de la plazuela donde se hace por la mañana la venta de verduras y frutas, poniendo adoquín y cambiando los niveles. Techar ese patio de una manera económica, segura é higiénica, es algo que también se impone. Las galerías del piso superior apenas si se merecen el nombre de tales, pues no pasan de galponcitos de dos y medio á tres metros de altura, insufribles en verano y expuestos á todos los rigores del invierno.

Respondiendo á esos propósitos presenté la moción del 24 de Setiembre, para:

— Que se ejecute la abertura que ha de dar entrada al mercado por la calle del Cerro; se presente previamente el plano indicativo y presupuesto de la obra, dentro de quince días, por el Ingeniero Municipal;

— En el mismo tiempo debe ser recorrido é inspeccionado el edificio, para averiguar en detalle las condiciones de solidez, levantándose el plano detallado de todas sus reparticiones y accesorios;

— Se proceda al adoquinamiento del patio donde se expenden al público las hortalizas, rellenándose las junturas con portland ó betún de alquitrán, y se redacte el pliego para licitar la obra;

— Se practique el blanqueo interior y exterior, la pintura general y las reparaciones menores de urgencia;

— Que el Ingeniero proyecte la construcción de una ó más cúpulas ó techos en el mismo local, indicando formas, dimensiones, costo aproximativo;

— Que se estudien por el Ingeniero y la Comisión especial, las condiciones en que ha de instalarse económicamente un depósito frigorífico dentro del mismo mercado, para la conservación de toda clase de víveres, frutas, etc., presentando un plano de la obra, informe sobre maquinaria más económica y perfeccionada y un presupuesto de instalación y funcionamiento. Estudiar, si contando, como se cuenta hoy, con el servicio permanente de aguas corrientes, podría desagotarse el gran aljibe central, utilizarlo como cámara refrigerante, iluminado á luz eléctrica y con ventilación y luces naturales necesarias. Los servicios frigoríficos se pagarían según una módica tarifa que daría para ir amortizando el capital empleado en la mejora, y sería más tarde una verdadera fuente de renta.

No limitaba mi plan de mejoras al Mercado Central, contando con la baratura de las construcciones de hierro, con la posibilidad de aprovechar pabellones enteros que pudieron comprarse desarmados al terminar las Exposiciones de Barcelona ó París.

Pedí que el Ingeniero presentara, además, un plan de reformas del mercado llamado de la Abundancia, esquina de Yaguarón y San José, que adolece de muchos defectos de construcción, y distribuído de otra manera puede dar mayor renta de la que hoy produce.

La moción fué aprobada y pasada á la repartición de Obras Municipales para su cumplimiento. El Ingeniero Municipal y su adjunto comenzaron á ocuparse del plan, y urgidos por trabajos más apremiantes, postergaron esos estudios, que será forzoso confiar á otro Ingeniero, si ha de procederse con más actividad en asuntos de tanta importancia y utilidad.

Desde que la Junta tomó posesión del Mercado Central pedí el nombramiento de una Comisión encargada de indicar las condiciones de administración y reformas de que fuera susceptible La Comisión estudió las tarifas, aconsejó disminuciones de alquileres, y en algunos casos aumentos; pidió la concentración de puestos que estaban dentro del radio, con el propósito de que pagaran el derecho de mercado que antes resistían; propuso algunas mejoras en el edificio, y sometió á la consideración de la Junta algunas dudas sobre el derecho de mercado que corresponda pagar á los vendedores ambulantes, en carros y cargueros. No se arribó sobre este último punto á una solución y los demás fueron resueltos como lo aconsejó la Comisión Especial. Opinábamos algunos que la institución del mercado con su radio correspondiente, que significa las ventas y las compras se centralizan en local determinado con dos objetos: el de la más fácil y económica percepción del impuesto de consumos, y el de la inspec-

ción higiénica de los víveres, frutas y otros artículos cuyo reconocimiento interesa á la población. Los carros que venden á domicilio dentro del radio de cada mercado escapan generalmente á la inspección de salubridad ó la dificultan, y han quedado hace algún tiempo, por una extraña anomalía, haciendo concurrencia á los puestos fijos del Mercado, sin abonar el derecho de mercado, ó el impuesto de consumos. Son dos cosas distintas: la patente de giro y los derechos de mercado, que en realidad gravitan sobre el consumo. Esa sola distinción basta para no exonerar del pago de estos derechos á los vendedores ambulantes, en carros, so pretexto de que pagan patente de giro y de rodados; cargando al mismo tiempo la mano sobre el derecho de llave ó el alquiler de puestos de preferencia en los mercados.

En el régimen de mercados hay varias importantes reformas por hacer.

Con el Director del ramo hemos pensado en la necesidad de aumentar los mercados, situándolos en diferentes parajes que consulten las conveniencias y necesidades de la población. Se podría adquirir terreno en dos ó tres puntos de la ciudad, levantar construcciones ligeras y elegantes, con su pequeña instalación frigorífica en los sótanos, sin fuertes desembolsos de inmediato, combinando la operación con un préstamo en cédulas, de modo que la renta cubriera el servicio del préstamo, dejando sobrante.

Como principio de ejecución debería hacerse la expropiación del Mercado del Puerto. Se inició la negociación comisionando á uno de los Vocales; pero eran muy elevadas las pretensiones de los propietarios. No han tenido en cuenta que ese mercado no tendrá radio después de 1890, siendo el propósito de la Junta no otorgar más concesión en ese sentido y ensanchar el radio del Mercado Central hasta los mismos umbrales del Mercado del Puerto.

La Junta ha rechazado constantemente propuestas para construir los particulares nuevos mercados. Es indiscutible que las concesiones de ese carácter son un perjuicio positivo para la renta; que es mucho más ventajoso conceder el establecimiento de puestos de alguna extensión, dentro del radio de los mercados actuales, imponiendo á esos *puestos,* que hoy se llaman *mercaditos:* derechos más elevados que los correspondientes á los puestos comunes que sirven á menor número de consumidores, y ciertas condiciones de construcción y salubridad.

Mientras la Junta no pueda construir mercados seccionales en terrenos de su propiedad, debe recurrir al procedimiento indicado y rechazar en absoluto toda propuesta que importe desprenderse de una parte de la renta por una serie de años, para no recibir, al final de la concesión, más que el presente griego de un rescate ó una expropiación de lo que ella misma, con su propia renta, contribuyó á fundar.

La adquisición ó rescate del Mercado Central, como operación financiera no ha sido aún analizada, é interesa á la Junta y al Municipio que lo sea. Sabrá así cuán ventajosa ha sido esa operación, á pesar del enorme sacrificio que representa para el Tesoro Municipal.

—Costó el rescate del Mercado Central........ que se tomaron del Empréstito Municipal.	$ 400,000.00
— Desde Abril 23 al 31 de Diciembre de 1889, el Mercado y los puestos de su radio, han dado como renta..........................	$ 45.735.74
y según el movimiento de la misma y los informes del Director, estando reducidos á muy poca cosa los gastos de Administración interna y reparaciones, se calcula en......... la renta anual.	$ 70,000.00

De modo que hemos colocado al 17 1/2 °/o anual, fondos que devengan por interés el 6 °/o y por amortización el 1 °/o, ó sea por servicio: el 7 °/o anual. Aun cuando haya que hacer mejoras de importancia en el establecimiento, jamás resultará, si las cosas se combinan bien, que los gastos de reparación se absorban la renta.

Ésta ha de ir creciendo año por año, mucho más si se tiene en cuenta que desde 1891 puede aumentarse al radio del Central todo el que hoy goza, por mera concesión administrativa aunque remunerada, el Mercado del Puerto.

2

CORRALES DE ABASTO

SERVICIO DE AGUA PARA LA LIMPIEZA GENERAL Y PARA LOS BRETES EN LOS CORRALES DE SANTA LUCÍA; REPARACIONES EN LOS MISMOS. —MEJORAS EJECUTADAS; PLAN DE OBRAS EN ESTUDIO.—TRANSPORTE DE LA CARNE EN WAGONES REFRIGERANTES; CARNICERÍAS-MODELO.—MEJORAS EN LOS CORRALES DEL ESTE.

En la *Memoria* del año anterior se indicó el estado de los Corrales de Abasto de Santa Lucía. Varias inspecciones hemos hecho con el señor Director y algunos Vocales, acompañados de los Ingenieros y del señor don Jacobo Etchebest, á quien, como mecánico, confia-

mos las obras necesarias para el servicio de agua y su distribución en todos los bretes y canchas de matanza. Esas mejoras, cuya completa ejecución consigna la *Memoria* del ramo, deben ser completadas con otras que se refieren al ensanche de los galpones y canchas; al servicio de agua en éstas, al desagüe para la limpieza de las mismas, al pavimento del patio; nuevo arreglo de rieles y wagones; reglamentación un poco más severa de la carneada, estudio de un procedimiento rápido y adecuado para sacrificar las reses, eliminación de residuos, inspección veterinaria, servicio de escritorios, construyendo en el patio un kiosko central para tramitaciones, apuntes y arreglos de cuentas, servicio frigorífico de wagones, etc.

A mi pedido hizo la Junta, acompañada de sus Ingenieros, una inspección detenida en los *Corrales* de Santa Lucía, y como resultado de ella se aprobó el siguiente plan de mejoras, que tuve el honor de proponeros:

—que se proceda al adoquinamiento en el patio, de una faja entre las canaletas de desagüe y los rieles;

—se remuevan éstos de acuerdo con las indicaciones de la Inspección Departamental, ensanchándose al mismo tiempo la canaleta de desagüe para el lavado de residuos y recolección de la sangre;

—se macadamice ó empiedre el resto del patio, como se estime más conveniente;

—se extiendan los aleros de los techos que cubren las canchas, elevándolos cuanto sea necesario sobre columnas y de modo que puedan circular por debajo de dichos galpones los wagones del ferrocarril conductor de la carne, arreglándose este cambio y las maniobras con el Directorio del dicho ferrocarril; estudiando si es posible el cambio de rieles.

—se organice la inspección veterinaria definitivamente.

—se provea al Veterinario actual de instrumentos, sustancias y enseres que necesite y determinará el Químico Municipal.

—se pase por el Veterinario parte diurno, escrito, con expresión del número de reses reconocidas, enfermedad ó estado sano, nombre del abastecedor, especificación de procedencia y raza del animal enfermo, condiciones en el momento del reconocimiento, número de animales decomisados y causa del decomiso.

—los animales decomisados se destruirán por medio del fuego, en parrillas, inutilizándolos previamente con ácido fénico, anilina, ó por cualquier otro procedimiento que indique el Químico Municipal;

—se suprima el lavaje con agua de las tinas y se supriman éstas, estableciendo servicio abundante de agua en las cañerías de brete y se use de esponjas para la limpieza, renovándolas constantemente, ó se coloque en cada brete una manga pequeña en forma de pulverizador automático para el lavaje de las carnes;

—se revoque con portland las paredes interiores de las canchas; se pinten las maderas, se recorran y reparen los techos actuales y se estudien los desagües de las mismas canchas y bretes;

—se proceda en estas obras por secciones, para no estorbar las matanzas diarias;

—no se permita aglomerar reses en los wagones de transporte, según está acordado; se recomiende al Administrador inspección y vigilancia á este respecto, limitándose las reses á 14 por wagón, y en caso de inobservancia se aplique multa;

—se estudie el aumento de agua para la limpieza general, sea tomándola de los pozos, sea trayéndola del río.

Se encargó en seguida la reglamentación de la inspección veterinaria al Químico Municipal señor Arechavaleta.

Algunas de estas disposiciones han empezado á cumplirse; otras requieren estudios previos y presupuestos que han de ser presentados por la Dirección de Obras Municipales. Si ésta estuviere recargada de tareas, se nombrará Ingeniero especial en comisión para imprimir actividad á mejoras tan reclamadas.

En cuanto al transporte en wagones refrigerantes, si la Empresa del ferrocarril estuviese en condiciones favorables algo podría haberle propuesto la Junta para mejorar la conducción de las carnes en verano. Algunas propuestas recibió también la Corporación en ese mismo sentido y tuvo que rechazarlas porque las cláusulas de la concesión actual de transporte impiden contratar libremente, como se demostró en la *Memoria* del año anterior. Tampoco han faltado proponentes para la introducción de carnes frescas de estancia; pero se ha tropezado con la dificultad indicada y con otra no menos grave: la disposición del art. 200 del Código Rural, que divide por mitad los derechos de abasto entre la Municipalidad del Departamento de donde proceden los ganados faenados y la otra mitad á la Municipalidad de la Capital. Además, los proponentes solicitaban reducción de 50 % en los derechos de mercado.

El establecimiento de carnicerías especiales ó de *puestos* adecuados para el expendio de la carne ha sido propuesto también varias veces, en condiciones desventajosas. Por último, y sin solicitar ninguna exoneración, ni privilegio, solicitaron permiso para instalarlas los señores Dahl, Ferreyra y Navarro. Se les concedió, pero no han logrado establecerlas hasta ahora.

En los *Corrales* del Este hiciéronse las reparaciones que anuncié en la *Memoria* anterior, y la ordenanza sobre concentración de mataderos especiales fué aprobada y mandada cumplir por el Poder Ejecutivo, aumentando la faena en los Corrales mencionados hasta 40 y 50 reses diarias, cuando antes sólo se mataban cuatro ó seis. Será necesario construir nuevos bretes y cancha; aumentar el servicio de agua y arreglar los desagües.

3

TABLADAS

Tablada del norte: reparaciones. — Composturas en los caminos para tropas de ganados. — Apertura de un camino nuevo de la Tablada al Cerro para conducción de tropas de saladero. — Restablecimiento del camino del Fortín para conducir tropas de abasto á los corrales de Santa Lucía.

Se han hecho algunas refacciones en los edificios de la Tablada del Norte, y como resultado de las diferentes inspecciones que con algunos señores Vocales y los Ingenieros hemos hecho recorriendo algunos de los caminos que dan acceso á aquel gran mercado de ganados, hemos acordado en el acto la compostura de algunos pasos, construcción de alcantarillas y zanjas de desagüe, convencidos de la urgencia del momento y no sin lamentar muchas veces la imposibilidad en que nos encontrábamos de hacer obras de duración y sobre un plan técnico.

Así que empezó la construcción del camino del Cerro (desde Agraciada, en la cuchilla Juan Fernández hasta el extremo Sud de aquella Villa), fué necesario ocuparse de abrir un camino para la conducción de las tropas de ganado desde la Tablada, gran mercado de venta, hasta los saladeros del Cerro. Había antecedentes sobre proyecto anterior de un camino, y como algún trabajo tenía adelantado en planimetría del Departamento la Dirección General de Caminos, se solicitaron datos topográficos; proyectóse un trazado por nuestro Ingeniero departamental; oyóse después el parecer de vecinos antiguos y de los más expertos acarreadores y comisionistas de ganados; practicamos una inspección ocular sobre el terreno con varios Vocales y los Ingenieros; cambióse en algunos detalles el trazado primero; se pidió por mensaje especial á la Legislatura que autorizara la expropiación de las parcelas que la Junta considerase necesarias, según el trazado que juzgara conveniente, y después de llenados esos requisitos se procedió á expropiar, arreglando amigablemente las indemnizaciones; construyóse una calzada sobre el Pantanoso en el Paso de las Cañas, y abrióse por fin al uso público un camino de piso firme, con desagües naturales, que acorta las distancias y permite la conducción tranquila al través de predios poco poblados.

Se hicieron también algunas composturas en el camino que va de Goes á los Corrales del Este, y de este establecimiento á la Villa de la Unión, favoreciendo así el abasto de este centro de población y de lo que queda fuera del radio de la concesión del matadero de Santa Lucía.

4

CONDUCCIÓN DE CARNES Á LA CIUDAD

TRANSPORTE DE ANIMALES PARA EL CONSUMO

Supresión de la parada de wagones de carnes en las calles de Miguelete y Queguay. — Parada en la estación del Arroyo Seco. — Carros de carne. — Higiene de los mismos. — Su reforma. — Conducción de tropas de la campaña á Montevideo, por ferro-carril; en pie. — Los pastoreos. — El mercado de ganados. — La báscula.

Existía de años atrás obstruyendo la calle de Queguay, desde Miguelete á Cerro-Largo la parada de wagones del Ferrocarril del Norte, que conduce las carnes faenadas en los Corrales de la Barra de Santa Lucía. Se convino con la Empresa que se estacionasen los wagones en la Estación del Arroyo Seco, donde se utilizó espacio en terrenos de la Empresa y en la calle, cuyo uso se concedió en calidad de precario. Allí se hace la distribución, sin ningún inconveniente para el tráfico.

Adoquinadas ó empedradas las calles que dan acceso á la Estación del Arroyo Seco, se impone una mejora en los carros usados en el transporte para las carnicerías de la ciudad. Los medios coercitivos y directos no dan gran resultado y suelen levantar resistencias legítimas; algo podría hacerse también por vía de estímulo ó premio para obtener que la carne no sea conducida por las calles de nuestra ciudad en esos carretones pesados y sucios, con sus cor-

tinas de lona ó encerados, mas ó menos ennegrecidos ó ensangrentados. Es muy primitivo y desaseado este medio de conducción. La Dirección de Salubridad se ha preocupado de los cortinados y algo ha conseguido; pero debe insistirse en estos detalles y recordar que los reglamentos vigentes autorizan un poco más de severidad.

Debemos preocuparnos inmediatamente de restablecer un camino llamado del Fortín, que serviría para la cómoda conducción de ganados desde la Tablada á los Corrales de Abasto en la Barra de Santa Lucía. Es muy frecuente que lleguen cansados los animales al Matadero después de una penosa jornada al través de zanjones y pantanos. Mejoraremos grandemente las carnes destinadas al consumo de la ciudad si conseguimos que los ganados entren en los Corrales en las condiciones generalmente aceptables en que llegan á la Tablada. Por eso intereso vuestro celo para abrir en el año próximo un camino de Tablada á Corrales, semejante al que hemos abierto de Tablada al Cerro.

Si bien es cierto que obtendremos por este medio una mejora en las carnes de consumo, no lo es menos que debemos preocuparnos también del transporte de ganados que hace el Ferrocarril Central y de la cuestión de pastoreos, tanto en la travesía desde la campaña á la Tablada, como en las inmediaciones de los Corrales. La Dirección de Tabladas y la Asociación Rural se han ocupado varias veces del asunto, sin encontrar una solución satisfactoria que concilie el interés de los abastecedores y troperos con las conveniencias de la alimentación general. Hay que hacer su parte al tiempo en estas cosas y ver si puede estimularse por algún lado el espíritu innovador de empresa que ha de concluir con los viejos hábitos.

He de mencionar aquí un proyecto que tiene sus puntos de contacto con el tema indicado: es el establecimiento de básculas en las Tabladas para comprar al peso los animales que se venden hasta hoy por cabeza y al corte. Es sin duda muy notable la pericia que adquieren en poco tiempo los que se ocupan de estos negocios; pero la venta á ojo es coetánea de una industria pastoril rudimentaria. Se ha argüido con el hábito tradicional y con que la rusticidad de nuestros ganados no permite la pesada; y los que así razonan ignoran que la rutina se persigue y se destruye, y que son sencillos los procedimientos de las básculas para pesar ganados, obviando el inconveniente apuntado. Prueba de ello el mercado de Chicago, donde se pesa al día por millares ganado chúcaro de Tejas.

Las grandes básculas establecidas en las Plazas ó Mercados de Frutos, á la vez que proporcionarían una fuente segura de datos que necesita la estadística, servirían para controlar el peso máximo que el Reglamento de Viabilidad tolera en calles y caminos sobre vehículos con y sin elásticos, á cuyo control podría agregarse el que suministren las balanzas de estaciones de ferrocarriles.

5

FERIA DE PRODUCTOS RURALES

CAMBIO DE LOCAL. — ESTÍMULOS QUE LA JUNTA PUEDE OFRECER PARA MEJORAR LOS CULTIVOS DE HUERTO Y LOS DE FRUTAS Y FLORES. — PLAZAS Y MERCADOS DE FRUTOS. — CONCESIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO CENTRAL DE FRUTOS EN LA PLAYA DE LA AGUADA. — SUS VENTAJAS.

Ha sido motivo de discusiones la traslación ó supresión de la feria de productos rurales que se celebra todos los domingos, desde el año 1878. Después de conferenciar con la Junta Directiva de la Asociación Rural quedó acordada la traslación á la calle de Ibicuy, destinando los ángulos de la Plaza Libertad á la exposición de flores y plantas de adorno. Quedan así conciliadas las ventajas que tiene para los productores una feria semanal de productos rurales, con las conveniencias de la población, habituada ya á ese mercado libre.

Se convino reglamentarlo para que no degenere en bazar de objetos triviales y cachivaches; y algo podría combinarse entre la benemérita Asociación Rural y la Junta para estimular útiles y refinados cultivos de huerto y una esmerada producción de frutas y flores de ricas y variadas especies. La Constitución y el Código Rural autorizan el empleo de una módica suma para premios en concursos ó ferias agrícolas, y podría además utilizarse la ayuda de algunas sociedades cooperativas de agricultores.

No debo cerrar este capítulo sin dedicar algunas líneas al Mercado de Frutos que una Sociedad de fuertes capitalistas y propietarios se propone construir en la Playa de la Aguada, á inmediaciones de la que será Estación Central de Ferrocarriles.

Vino el proyecto á informe de la Junta en lo tocante á ocupación de calles con rieles de ferrocarril, necesarios para las maniobras de carga y descarga. La Corporación ha puesto algunas condiciones de uso por motivos de seguridad; y para no entorpecer el tráfico de día se ha allanado la Empresa á no hacer movimiento de trenes sino por la noche. El establecimiento será de vastas proporciones; está destinado á concentrar el movimiento de cueros, lanas, cereales y demás productos rurales que se introducen á la Capital por las principales líneas férreas; disminuirá, por consiguiente, el movimiento en las ac-

tuales Plazas de Frutos, siendo notorias las ventajas de proximidad de este nuevo Mercado y las facilidades inmensas que ofrecerá para el embarque con un extenso muelle sobre el puerto.

Es de suponerse que este servicio de depósito, carga y descarga será favorecido por la modicidad de las tarifas ferrocarrileras y se hará en condiciones económicas, con la rapidez y regularidad que se usa en los establecimientos semejantes de gran instalación mecánica como el nuevo mercado de Buenos Aires, ó los incomparables elevadores de Glasgow.

El pensamiento, que comienza ya á traducirse en hechos, impondrá una transformación fecunda en los procedimientos primitivos de comerciar que se usan hoy con gran detrimento de la producción, en nuestras lejanas, desmanteladas y pobrísimas *Plazas de Frutos,* que no son otra cosa que simples paraderos de carretas. Ganaremos además en la edilidad, pues á juzgar por los planos, las construcciones serán amplias y con cierto aspecto monumental.

6

ESTADÍSTICA

DE LA MATANZA DE GANADOS PARA EL CONSUMO; ESPECIFICACIÓN DE «DERECHOS PERCIBIDOS»; AUMENTO DE RENTA. — ESTADÍSTICA DE PRODUCTOS RURALES INTRODUCIDOS POR FERROCARRILES Y EN LAS PLAZAS; DATOS COMPARADOS.

De los *Estados* y *Memoria* de la Dirección de Abastos resulta para la Capital y su Departamento, en 1889, un consumo mayor que en 1888, de 25,977 animales vacunos y 7,728 lanares (capones), habiendo disminuído la matanza de cabrío y corderitos y la de porcino.

La renta total de Abasto y Tablada en sus diferentes ramos presenta el siguiente cuadro:

1889

Derecho general de Abasto	$	207,128.00
» especial » »	»	38,484.00
» de máquina	»	24,528.32
» » piso	»	22,240.12
	$	292,380.44

1888

Total de los mismos derechos, renta del año	$	237,701.33
Aumento de renta en 1889	$	54,679.11

El cuadro de entradas de productos rurales y de industrias extractivas demuestra un aumento notable en cueros vacunos, lanares (1.700,000 m. ó m. de aumento), en crin, lana, sebos, grasas, manteca, en quesos (duplicada la cantidad en un año), en porotos (triplicada), en maíz; y disminuída en trigo, debido á la mala cosecha. Aumentada enormemente en cebollas y ajos, en fardos de pasto y alfalfa.

La introducción de ladrillos acusa un aumento en el año de más de 7 1/2 millones sobre el año de 1888. La de adoquines es en 1889 de 4.008,930, contra 75,700 en 1888; un aumento en la entrada de 3.933,230. Estas cifras corresponden al movimiento y aumento general de edificación en la ciudad y á la gran obra del adoquinado.

En cuanto al movimiento de vehículos, el dato comparativo es interesante:

1888 — Entraron á las Plazas, conduciendo productos	16,480 carretas
1889 — Entraron á las Plazas, conduciendo productos	9,897 »
De menos en el movimiento	6,583 carretas

Lo que se explica en el cuadro siguiente:

1889 — *Wagones de ferrocarriles* que introdujeron productos, entrada	20,077
1888 — *Wagones de ferrocarriles* que introdujeron productos, entrada	11,924
Aumento de wagones en 1889	8,153

De modo que la disminución en el tráfico de carretas está compensada muy favorablemente con una entrada de ocho mil y pico de wagones. Es evidente el adelanto en la producción rural y en las industrias que suministran materiales de construcción.

VI

Servicios de salubridad

Las aguas corrientes de alimentación. — El Laboratorio Municipal. — Servicio general de limpieza: basuras, barrido y riego. — Profilaxis de enfermedades infecto-contagiosas. — Estadística mortuoria. — Casas de inquilinato, tambos y caballerizas. — Servicio general de desagües. — La gran cloaca del Arroyo Seco. — Las cloacas en general. — Establecimientos incómodos é insalubres. — Las construcciones particulares y de salubridad. — Obras de saneamiento. — Salubrificación en las zonas del Norte.

I

AGUAS CORRIENTES

DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA MUNICIPALIDAD PARA MEJORAR LAS AGUAS. — OBRAS REALIZADAS. — LOS FILTROS Y DEPÓSITOS. — RESULTADO DE LAS OBRAS. — PUNTO DE CAPTACIÓN. — PROYECTO PARA IMPEDIR LA POLUCIÓN DE LAS AGUAS. — TÉRMINO DE LA CONCESIÓN DE LA EMPRESA DE AGUAS CORRIENTES. — LA LICITACIÓN. — TRABAJOS PREPARATORIOS. — EL CANAL ZABALA. — CUESTIONES LEGALES Y FINANCIERAS EN LA PROVISIÓN DE AGUAS CORRIENTES. — LA EXPROPIACIÓN. — SOLUCIÓN INTERMEDIA. — LA PRÓRROGA. — CONDICIONES HIGIÉNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS.

La *Memoria* del año anterior instruye de las disposiciones adoptadas por la Junta para mejorar las aguas de alimentación. El proyecto de obras que propuso la Empresa de Aguas Corrientes fué ejecutado después de oídos los Ingenieros que en comisión delegó la Junta.

Esas obras consistían en la construcción de un depósito de decantación al aire libre, con capacidad de 10 millones de litros y dos depósitos de filtración que pueden filtrar uno 14 millones y el otro 15 millones de litros en 24 horas. Se completó además la maquinaria para la toma de agua en el Santa Lucía. Se techó uno de los depósitos de las Piedras, y para el año próximo se proyecta el ensanche y techo del primitivo.

Estas obras, que son verdaderamente monumentales, atestiguan el celo y energía de la Corporación Municipal para dotar á Montevideo de aguas puras y frescas, y la buena voluntad y elementos de que dispuso la Empresa para ponerse en breve tiempo de una manera

aceptable, en las condiciones del contrato de concesión. Debo hacer justicia á la recomendable actividad y notoria competencia del Ingeniero don W. Galwey, Gerente de dicha Compañía.

La inauguración oficial de las nuevas obras debió tener lugar el 18 de Julio, pero dos ó tres días de mal tiempo hicieron fracasar el paseo proyectado.

Desde el mismo día 18 comenzaron á funcionar los depósitos y filtros. En el primer mes se tropezó con algunas dificultades para la filtración, y después de varias observaciones, inspecciones y ensayos comenzó á recibirse agua filtrada, en buenas condiciones.

Las quejas han desaparecido después del mes de Setiembre y la Empresa se muestra tan interesada como la misma Municipalidad en mantener el servicio de filtración y el servicio general en las mejores condiciones posibles de regularidad.

Es ésta una de tantas mejoras que no aparecen de relieve ante los ojos del municipio porque las utilísimas é inmensas obras en que se ha invertido alrededor de medio millón de pesos, están á diez leguas de Montevideo sobre las orillas del Santa Lucía, cuyas aguas son las que consume la ciudad.

Desde Octubre los análisis del Laboratorio demuestran que la Municipalidad y la Empresa han visto coronados sus esfuerzos por un éxito satisfactorio. El viaje á Europa del Ingeniero señor Galwey será provechoso para introducir á su regreso algunas innovaciones en la filtración, para mejorarla.

Hasta hoy la decantación da por resultado la clarificación del agua por el simple reposo al aire libre. Es un procedimiento útil para despojar al agua de gran parte de las materias en suspensión. Los ensayos hechos en nuestro Laboratorio por el Director señor Arechavaleta con las aguas del Santa Lucía confirman plenamente la experiencia de Inglaterra, Alemania y Estados Unidos con respecto al agua de otros ríos en condiciones mucho menos favorables que el Santa Lucía.

En cuanto á la filtración de grandes masas de agua, no se conoce otro procedimiento más eficaz ni más económico que el filtro inglés, ó sus modificaciones, que se refieren todas á detalles más ó menos importantes de funcionamiento; sin cambiar la base única, que es: la superposición de capas filtrantes, ocupando las de arena más fina la parte superior, siguiendo en capas de diferente espesor las arenas gruesas, el casquijo y el piso ó base de buen ladrillo.

Este es también el sistema establecido para filtrar las aguas del Santa Lucía, y no hay motivos hasta ahora para suponer que esos procedimientos bien aplicados hayan de dar resultados negativos.

Hay, sin embargo, causas permanentes que tienden á cargar de materias orgánicas las aguas del Santa Lucía en el paraje elegido para la captación. Numerosos son los afluentes que derraman sus aguas en el Santa Lucía. Los tributarios tienen su formación en terrenos destinados hoy en su mayor parte al cultivo. Los arrastres aumentarán con el simple transcurso del tiempo.

Hay otro peligro que la Municipalidad ha tratado de evitar solicitando del Poder Ejecutivo disposiciones á su respecto. Se anunció que iba á establecerse una fábrica de papel en las inmediaciones del pueblo de Santa Lucía, que está muy cerca de las riberas del río. Después se dijo que se fundaría una fábrica de tejidos de lino, cáñamo y lana. Estos proyectos me indujeron á pediros en la sesión del 29 de Enero, que se pasara una comunicación al Poder Ejecutivo, en la que se expresara que: estando destinadas á la alimentación de Montevideo las aguas del Santa Lucía y sus afluentes, y debiendo hacerse efectiva la policía de las aguas para evitar á toda costa la polución, se prohibiera establecer en las riberas industrias cuyos residuos sean insalubres y puedan llegar á contaminar las aguas. Los establecimientos agrícolas ó industriales declarados insalubres sólo podrán establecerse en condiciones que hagan imposible la polución de las aguas de alimentación. Deberá solicitarse permiso para la instalación de las industrias referidas ante el Ministerio de Gobierno, quien resolverá previo informe de la Junta ó Municipalidad de Montevideo con informe de la Dirección de Salubridad y del Laboratorio Municipal.

El Poder Ejecutivo aplicará multas de 200 á 1,000 $ por violación de este decreto ó ley. Las multas serán aplicadas al servicio de inspección, que deberá practicarse constantemente por los Comisarios seccionales de los respectivos Departamentos según las instrucciones que por el órgano del Ministerio de Gobierno debe suministrar la Junta de Montevideo.

Se pasó la nota al Ejecutivo, pero nada se ha hecho hasta hoy en asunto de tanta importancia y gravedad.

A la vez que nos hemos ocupado constantemente de que se mejorasen las aguas de alimentación, no perdimos de vista el próximo vencimiento de la concesión que goza la Empresa actual.

Al efecto presenté en la sesión del 8 de Abril una moción que fué aprobada y en sustancia dice así:

Debiendo terminar en Abril de 1891 la concesión otorgada á la Empresa de Aguas Corrientes; siendo obligación de la Junta iniciar con la debida anticipación los estudios preliminares que ese servicio exige, así como provocar la presentación de propuestas, para todo lo cual se requieren estudios locales, organización de elementos, concurso de capitales y en definitiva una esmerada apreciación del punto de vista de la higiene, la ingeniería y las finanzas municipales; estando afectadas en definitiva por este asunto la salud y el bienestar de la población de Montevideo, llámese á propuestas para la provisión de aguas de alimentación para la ciudad de Montevideo sobre las bases fundamentales que la Junta sancionará, sin perjuicio de dejar á voluntad de los proponentes las demás condiciones que juzguen útiles ó convenientes;

Queda facultada la Presidencia para formular el proyecto de bases, solicitando el concurso de las Direcciones de Servicios Municipales

que corresponda, recabando previamente dictamen de las autoridades técnicas administrativas, como el Consejo de Higiene y el Consejo General de Obras Públicas, sin perjuicio de solicitar el concurso de especialistas para la mejor ilustración del asunto.

Se comunicó al Poder Ejecutivo y á las *Direcciones* de la Junta y se publicó en la prensa.

De toda la tramitación instruyen los documentos incluídos en el *Anexo* correspondiente. La demora en la redacción del proyecto, que incumbía al Presidente, se debe á que las Direcciones Municipales no se han expedido todavía.

Ha aparecido entretanto un proyecto para la construcción del *Canal Zabala*, de riego y navegación, que arranca del Paso de las Toscas en el Río Santa Lucía, á inmediaciones del pueblo San Ramón, y viene á desaguar en el arroyo del Miguelete, donde está el puente del Ferrocarril del Norte.

Con motivo de la construcción de este canal, la Empresa concesionaria tendrá que practicar terraplenes y desmontes para hacer acueductos. Al costado de ese canal abierto y dividido por muro de ladrillo se construirá un caño de 80 centímetros de ancho y 1 metro setenta de alto, interior, con bóveda, forrado en portland, construyendo á trechos torres de ventilación para que se renueve el aire, que se supone ocupará la mitad del caño. Por este acueducto se traería el agua de San Ramón hasta la altura del Cerrito, donde se harían los grandes estanques de aprovisionamiento.

Los iniciadores del proyecto han dicho que presentarían bases de una concesión, ó las someterían al Poder Ejecutivo así que se promulgara la ley que autorice el Canal Zabala.

Sea de ello lo que fuere, mi deber es recomendar á la Junta la urgencia de despacho en asunto de tan vital interés. Ha de tenerse en cuenta la proximidad del vencimiento de la concesión; el alcance que se atribuya á la cláusula 11.ª de la concesión vigente: «Durante los 20 años por que queda estipulado el presente contrato, el Gobierno no subvencionará ni auxiliará á ninguna otra Empresa de este género, y vencidos esos veinte años, esta Empresa tendrá las mayores exenciones que se acuerden á otra ú otras de igual naturaleza que lleguen á establecerse.»

El camino de la licitación es largo y de éxito dudoso si las oficinas técnicas demoran en expedirse. La faz financiera del asunto es también de la mayor importancia. Se necesita un fuerte capital para acometer una nueva empresa. Dudo que se encuentre en el país. Los capitales del exterior no vienen sin el aliciente de la garantía ó de la subvención. ¿Qué tiempo queda para preparar estas cosas con un pliego de condiciones higiénicas y técnicas que aun no ha podido formularse, á pesar de mis reiteraciones de urgencia?

Si se pide una autorización legislativa en términos amplios para que la Junta pueda usar de ella con aprobación del Ejecutivo, no es

probable sea otorgada después de lo ocurrido con la ley de Censo.

Si la licitación no pudiere practicarse deberá entrarse inmediatamente en un arreglo con la Empresa actual para establecer ventajas recíprocas y llegar á una prórroga de concesión, estableciendo condiciones de mejoramiento en la calidad y temperatura de las aguas, mínimo de suministro por habitante; extensión del servicio por medios indirectos, rebaja en las tarifas, suministro mayor para necesidades municipales, depósitos cercanos para agua de reserva; renovación de cañerías y su colocación á mayor profundidad.

No creo que convenga entrar en la expropiación. En 20 años más las aguas del Santa Lucía requerirán filtros más poderosos y perfeccionados; habrá necesidad de hacer nuevas obras para depósitos y decantación, cambio de cañerías, de maquinaria, etc.

Es preferible entrar en un *modus vivendi* con la Empresa, obteniendo las mayores ventajas posibles para el municipio; estudiar entretanto las bases de un nuevo aprovisionamiento de agua para la ciudad, trayéndola de fuentes naturales, tan pura y fresca como sea dable obtenerla y por un sistema de canalización que consulte la economía y la higiene de la población.

Esos trabajos preparatorios son de largo aliento y poco se avienen con nuestra deficiente administración y la escasez de técnicos ó especialistas, sin cuyo concurso bien pagado, es inútil pensar en estas utilísimas y gigantescas empresas.

2

EL LABORATORIO MUNICIPAL

SU ORGANIZACIÓN. — REGLAMENTO DE ANÁLISIS. — PROCEDIMIENTOS Y TARIFAS. — INSPECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS Y BEBIDAS. — OTROS SERVICIOS Y ESTUDIOS DEL LABORATORIO. — ESTUDIOS SOBRE EL SUELO Y EL AIRE. — ESTADÍSTICA DE ANÁLISIS. — EXAMEN MICROSCÓPICO Y PREPARACIÓN DE TUBOS PARA LA CALIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL VIRUS VACCÍNICO.

Con gran placer consigno la completa organización del Laboratorio químico bacterioscópico bajo la dirección del profesor don José Arechavaleta.

En su viaje á Europa hizo la compra de aparatos, útiles y materiales indispensables para poner el establecimiento á la altura de los más adelantados que hoy existen. Dímosle en la nueva casa alojamiento conveniente, y terminada la instalación, se ha dictado el Reglamento, se ha formado la tarifa de análisis y se ha proyectado el Reglamento sobre inspección general de los artículos de consumo, que queda para sancionarse en el año próximo en la forma de Ordenanzas, con su correspondiente sanción penal.

Puedo afirmar que el Laboratorio responde completamente á los fines que tuve en vista al proponeros su creación: « Los servicios higiénicos á cargo de la Municipalidad serían ilusorios si no tienen por base el análisis de las aguas de alimentación, la inspección y análisis de géneros alimenticios y bebidas de que se abastece el municipio, así como el estudio del suelo, el aire y las aguas en general.

Todos estos servicios están funcionando, merced á la competente dirección del profesor Arechavaleta, quien después de organizar la tarea química y bacterioscópica que responde á las necesidades corrientes de la población y de la industria en cuanto se relaciona con la alimentación general, inicia sus estudios higiénicos de la Capital con un interesante informe sobre *la geología de la ciudad de Montevideo*, acompañado de importantes estudios bacterioscópicos.

« Los trabajos de salubrificación de una ciudad, dice el distinguido profesor, deben descansar en hechos, obtenidos por una experimentación rigurosa.

« Sin el conocimiento de las condiciones físicas y químicas del suelo, permeabilidad, capilaridad, poder absorbente para el agua, materiales orgánicos que contiene, etc., nada puede hacerse ni aconsejarse que no adolezca de algún defecto. Hasta hoy, entre nosotros, nadie se ha dado á este género de trabajos, y si seguimos así, cuando las circunstancias apremien, cuando nos veamos amenazados por alguna epidemia, haremos lo que en casos semejantes se hizo en otras partes, sin preocuparnos de averiguar si lo que fué conveniente allí lo será igualmente entre nosotros. »

En la *Memoria* anterior había yo insistido en la conveniencia de estas observaciones. El estudio del suelo, del aire, del agua de consumo, de las aguas subterráneas, el de los fenómenos meteóricos concurrentes con aquellos elementos primordiales, las observaciones heliográficas, las de temperatura y humedad, de presión atmosférica, etc.; todo este conjunto de fenómenos, de causas, de influencias físico-químicas, locales, son la base indispensable de la higiene y la profilaxia de Montevideo. Merece, pues, aplauso y nuevos estímulos la iniciativa del profesor Arechavaleta, quien como siempre en sus trabajos al extender el horizonte científico hace un nuevo llamado á los esfuerzos de la juventud estudiosa.

El público no se ha penetrado lo bastante de los beneficios positivos que puede prestar el Laboratorio, consagrado á analizar gratuitamente las sustancias que entran en la alimentación diaria. Una

pequeña muestra de los artículos destinados al consumo basta para la calificación de nociva, no nociva, pura, impura. En estos reconocimientos tienen interés los industriales y comerciantes, tanto como los consumidores. Muchos ignoran, sin duda, como lo hace notar el jefe del Laboratorio, que les asiste el derecho de hacer practicar gratuitamente los análisis. Otros muchos no están persuadidos de la utilidad é importancia de esa calificación científica que pone á cubierto de engaños, indisposiciones pasajeras y alteraciones más ó menos graves en la salud.

Así que empiece á hacerse sentir la inspección general de comestibles, bebidas y otros productos elaborados, se harán más palpables los beneficios del Laboratorio y se formará el hábito verdaderamente saludable de recurrir al análisis previo de artículos destinados al consumo y susceptibles de falsificación más ó menos nociva ó fraudulenta.

El número de análisis practicados en 1889 alcanza á 1,144. De éstos, 707 son de aguas corrientes, 262 de aguas de aljibes, y el resto de varias sustancias alimenticias, bebidas y minerales.

La prensa ha denunciado falsificaciones muy perjudiciales y en grande escala que reclaman correctivo inmediato. Lo tendrán si nos apresuramos á sancionar las ordenanzas proyectadas por el Director del Laboratorio y basadas en los procedimientos científicos más adelantados para la revisación.

El Laboratorio ha prestado además muy importante concurso al Conservatorio Municipal de Vacuna, tanto en el examen microscópico como en la preparación de los tubos para la distribución y conservación del virus vaccínico.

Presentó además el Director señor Arechavaleta, el cuadro de las enfermedades infecto-contagiosas, pedido por la Dirección de Cementerios para clasificar las inhumaciones, y concurrió muy eficazmente á las varias inspecciones en los Corrales de Abasto y á la adopción de disposiciones reglamentarias para el reconocimiento de las carnes en el Matadero y en los Mercados.



3

SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA

EXTRACCIÓN DE BASURAS, BARRIDO Y RIEGO.—LA LICITACIÓN Y EL CONTRATO MALHERBE; SERVICIOS PROVISORIOS; FRACASO DEL CONTRATO MALHERBE.—ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO POR LA MUNICIPALIDAD; DISCUSIÓN, PLAN DEL SERVICIO, INSTALACIONES, EXPROPIACIONES PARA LAS MISMAS.—TRANSPORTE DE BASURAS POR UN FERROCARRIL ECONÓMICO.—BARRIDO Y RIEGO: ELEMENTOS DEL SERVICIO, PERSONAL, CONDICIONES DEL SERVICIO.—MEJORAS EN EL SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA.

El servicio contratado previa licitación con don P. de Malherbe debía empezar indefectiblemente el 20 de Marzo.

Fué bajo la presión de estas circunstancias extremas que se adoptó la resolución de instalar el quemadero de basuras en las inmediaciones de Punta Carretas, sobre la orilla del mar; hacer algunas reparaciones en el camino de *Constituyentes*, y, acortado el trayecto, economizar en el costo del servicio, aumentando su movimiento en igual tiempo. Hubo que vencer resistencias de todo género, y fué por último necesario emplear la fuerza para hacer entender á un propietario que las exigencias de la salud pública le imponían una servidumbre de paso, con la indemnización legítima á que desde luego se sometió la Junta. La contienda fué á los Tribunales y el propietario fué vencido, abonando la Junta una compensación equitativa. Cito el caso para que sirva como precedente favorable en casos análogos, ya que el interés individual se muestra casi siempre resistente, sórdido y divorciado del interés social.

Organizados los servicios provisorios desde principios de año, el servicio de extracción y acarreo de basuras volvió á sufrir interrupciones, debidas principalmente: al mal estado del camino al quemadero del Buceo; á la conducta del Empresario que no anduvo en buena armonía con la Corporación y á la falta de elementos para el trasvase en el Vaciadero y conducción al Buceo, á cargo de la Empresa del Tranvía. Vanos habían sido los esfuerzos de la Junta para regularizar un poco el servicio mientras no se procedía á la instalación ajustada con el señor Malherbe. Las continuas y extraordinarias lluvias de Enero habían puesto intransitable el camino del Buceo; la Empresa del Tranvía á pesar de sus ofrecimientos y promesas, no tenía en realidad más que dos grandes zorras en movimiento; el Vaciadero estaba completamente lleno, y los partes de Salubridad acusaban una espantosa desorganización en todo el servicio. Los vecinos habían empezado á arrojar á la calle las basuras y en algunos barrios habían pasado tres días sin servicio de alzamiento. En tan críticas circunstancias era indispensable organizar á costa de cualquier sacrificio medios extraordinarios de transporte y quema en Punta Carretas, por haber manifestado el señor Belinzon que le era imposible hacer el servicio al Buceo. A su vez el Tranvía por vencimiento del contrato no quería continuar el acarreo desde el *Vaciadero*, y el señor Belinzon dijo que sólo continuaría haciendo la extracción de basuras hasta fines de Febrero, lo que se obtuvo mediante intervención del señor Presidente de la República.

La Municipalidad había tenido que preparar á la vez un servicio especial de alzamiento de barridos, porque terminaba el contrato celebrado con el señor Campisteguy.

Todos estos sacrificios debían encontrar su compensación en la organización definitiva del servicio general de limpieza, que según su contrato debía empezar el señor don P. de Malherbe el día 20 de Marzo.

Previendo contrastes había llamado la Junta á su seno al mencionado contratista para informarse de sus trabajos y de los elementos que ponía en juego. En la sesión del 1.º de Febrero manifestó que había encontrado el capital necesario; encargado los animales; hecho construir un nuevo modelo de carros; visto á varios constructores; contratado arreos, y que sólo le faltaba dar orden de empezar; que tenía en vista locales para depósitos y vaciaderos y había encargado máquinas á Europa. Aseguró que cumpliría, y el Presidente á nombre de la Junta le reiteró que procediese en todo con la mayor actividad, dando cuenta á la Junta de cuanto hiciera, para estar ésta prevenida en todo evento.

A pesar de las seguridades que se nos dieron, el contratista no había en 16 de Marzo cumplido con el refuerzo de garantía prevenido en el contrato para el cumplimiento del mismo. Así se lo advirtió la Junta por nota, señalándolo como falta de cumplimiento al contrato.

El mismo día 16 se presentaba el contratista diciendo que por fuerza mayor no había podido obtener el material encargado á Europa y solicitaba prórroga de dos meses para dar principio al servicio, empezando por reconocer que el 20 de Marzo debía tenerlo establecido, lo que ha negado después contra la cláusula clarísima del contrato. El 17 volvió á reiterar la prórroga, y la Junta declaró que se atenía á las cláusulas del contrato. El mismo día 20 mani-

festó estar dispuesto á empezar el servicio y á complementar la garantía y pidió se deje sin efecto la solicitud de prórroga.

Este proceder nada tenía de serio: porque la garantía debió ser cumplida antes y sólo se presentaba una tarjeta del Banco de Crédito Auxiliar en la que dice aceptaba el Banco abrir un crédito para el negocio de Limpieza Pública por 5,000 pesos; porque el peticionario había reconocido el 16 de Marzo su imposibilidad de hacer el servicio el 20 en las condiciones pactadas y ofreció hacer un servicio provisorio. Además la Junta se había informado de las referencias del contratista por medio de una Comisión de investigación; y los datos obtenidos distaban mucho de ser favorables en cosa alguna al postulante.

Si se estipuló día fijo para empezar el servicio general y se pactó multa en ese concepto, fué porque la naturaleza del servicio lo imponía así; porque la Junta se preocupaba de su inmediato establecimiento, respondiendo de esta manera á una de las necesidades más sentidas en el Municipio. La Municipalidad contrataba para cumplir estrictamente, y no para que pudiera aplazarse el servicio con motivos ó pretextos más ó menos fútiles, más ó menos imaginarios.

No habría seriedad ni equidad en esos pactos sobre servicios tan apremiantes, si la Municipalidad hubiera de quedar á merced de prórrogas, sin que el contratista haya hecho por su parte cosa que valga la pena de considerarse, para cumplir en el tiempo prefijado.

Los antecedentes que ilustran este asunto se encuentran en los *Anexos*, y si me he detenido en estas consideraciones, débese á que la contienda ha pasado á los Tribunales, amenazando á la Corporación Municipal con responsabilidades absurdas ó descabelladas.

El proceder de la Junta fué aprobado por el Poder Ejecutivo, y declarado que el señor Malherbe no había cumplido el contrato y estaba incurso en la multa pactada, fué indispensable continuar en el servicio provisorio y extraordinario, mientras resolvía la Corporación: si reiteraba el llamado á licitación ó procedía á organizar por sí el servicio general de limpieza pública.

Era necesario extenderlo y mejorarlo en condiciones de completa regularidad. A esto propendíamos todos, y creyendo de urgencia una solución radical, propuse en la sesión del 4 de Abril: que según el resultado de las licitaciones á que el servicio general de limpieza había sido sometido en diferentes épocas; la naturaleza del mismo; su organización en otros municipios y los medios de que actualmente dispone la Junta, se resolviera:

— Si había de procederse á organizar inmediatamente el servicio por la Junta. En este caso la Dirección de Salubridad propondría el plan más apropiado y ventajoso, estudiando los adelantos realizados en el servicio y presentaría presupuestos.

— Si conviene llamar nuevamente á licitación. En este caso

se revisaría el pliego de condiciones por la Dirección del ramo y se procedería sin dilación á publicar avisos.

— Si conviene un régimen mixto á semejanza del que se bosquejó en la propuesta número 9 de la licitación anterior, suministrando elementos la Junta para plantear el servicio, según presupuestos, entregándosele completo y funcionando, dentro de cierto tiempo, sin otra recompensa que los sueldos del Administrador general. En este caso se autorizaría á la Dirección para fijar bases, compulsar prospectos, vigilar obras, etc.

Después de estudiar el asunto y según los datos, informes y presupuestos con que ilustró el asunto el Director de Salubridad, habiendo formado idea del plan general, del coste de las instalaciones y gastos de mantenimiento, resolvió la Junta que el servicio general de limpieza pública (extracción general de basuras, barrido y riego) se haga exclusiva y directamente por la Junta. La Dirección de Salubridad quedó obligada á presentar su plan general definitivo y los presupuestos consiguientes.

Era indispensable buscar ante todo local, y como la Junta no tenía facultad de expropiar, fué necesario pedir una ley especial que la autorizara. Designóse como conveniente la manzana que queda al Oeste del Cementerio Central, á corta distancia de la costa Sur, y como se han iniciado los juicios de expropiación por no haber podido hacer avenimientos amigables, las obras se harán lentamente. Se han pedido á Europa barrenderas mecánicas por indicación del Director, y se han mandado construir carros de riego.

El servicio general se hace desde el 15 de Abril con 30 carros municipales, de los 82 adquiridos al efecto, según modelo que presentó el Director, y con 47 que alquila la Dirección á 3 $ por día, conduciendo en dos viajes diarios hasta el Buceo las basuras domiciliarias de toda la ciudad. Estos 47 carros se van reemplazando por la Dirección así que obtiene mulas ó caballos adiestrados para el servicio, y así que ensancha los galpones de caballerizas.

Trasladada la quema de basuras de la Isla de Punta Carretas al Buceo, después de construída la carretera de «Rivera», y habiéndose pensado antes en un Vaciadero más inmediato, haciéndose el transporte á dos y tres leguas por un ferrocarril económico, resulta, como lo hace notar el Director del ramo, que sólo pueden realizar los carros dos viajes redondos de la ciudad al quemadero del Buceo, mientras que según el proyecto primitivo, podrían hacer tres viajes en el día, sin haber recorrido más que dos tercios del trayecto actual.

El proyecto del tranvía ó ferrocarril Rowan, desde el Hospital Italiano á Carrasco ó á Toledo, sufrió en la Junta una larga tramitación, sosteniendo el debate de oposición el Vocal que desempeña la Dirección de Salubridad.

El concesionario se proponía hacer el transporte de arenas y ma-

teriales de construcción, y otros servicios, incluyéndose el de transporte de basuras, que ofreció hacer en condiciones que siempre reputé ventajosas. Concluye el año sin que se haya otorgado la concesión, que ha sido motivo para interesantes discusiones en el seno de la Corporación Municipal.

El servicio de barrido se hace con 16 capataces, 166 peones y 26 carros alquilados para el transporte. Se calculó que habían de barrerse unas 1,090 cuadras de ancho distinto. El personal no alcanza para la tarea aunque trabaje seis horas de la noche. Se han encargado barrenderas mecánicas, con el propósito de ahorrar jornales. Entretanto el barrido se hace alternado: una noche en las calles longitudinales y otra en las transversales, con excepción de las calles centrales, que se barren diariamente.

Así que concluya la obra del adoquinado y se eliminen los residuos de la sustitución de un pavimento por otro, Montevideo será una de las ciudades mejor aseadas, debido al nuevo servicio y á los declives naturales que tanto favorecen en los días de lluvia el arrastre hacia el río, de las basuras de calle y de los materiales de desgaste.

El riego se ha hecho de Octubre del año anterior á Marzo con trece regadoras. La *Dirección* ha pedido aumento de carros para mejorar el servicio, y espero que la Junta lo acordará sin vacilación.

Hago notar que estos servicios fueron de los primeros que preocuparon nuestra atención; y á pesar de nuestros esfuerzos constantes, de los medios de que disponemos y de la actividad y energía de nuestro Director de Salubridad, sólo hemos podido organizarlos con alguna deficiencia al cabo de dos años de tareas. Es un desmentido para los que entienden que vamos demasiado aprisa y una lección para los que nos acusan de no hacer nada. Espero que en el año próximo quedarán definitivamente terminadas las instalaciones del servicio general de limpieza, regularizado éste completamente y reducido su costo con la necesaria economía.

Van ya desapareciendo de nuestra vista los últimos ejemplares de los viejos carros nauseabundos que, á la vez que recogían, derramaban también las basuras en nuestras calles. Se busca ahora un poco de ayuda en la población para que no arroje residuos á la calle y asee los envases domiciliarios, sin perjuicio de que la Municipalidad reglamente el caso, como se ha hecho en todas las ciudades.

4

PROFILAXIS DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS

CASA DE DESINFECCIÓN; MÁQUINAS DESINFECTORAS. — INSTALACIÓN DEL CONSERVATORIO DE VACUNA; SUS RESULTADOS. — ESTADÍSTICA MORTUORIA DE ENFERMEDADES ZYMÓTICAS: DIFTERIA, VIRUELA, SARAMPIÓN, TIFOIDEA; LA TUBERCULOSIS. — CONSIDERACIONES SOBRE EL SERVICIO GENERAL DE DESINFECCIÓN.

Anunciaba en la *Memoria* anterior que la Junta se ocupa de establecer casas de desinfección por el estilo de las de Berlín y París, y de un servicio movible para la desinfección de domicilios.

El Director de Salubridad y el Químico Municipal estudiaban el asunto. Fueron examinados los antecedentes necesarios, se oyó el dictamen del Consejo de Higiene, se encargaron las máquinas y se compró terreno para la instalación en forma. El servicio á domicilio se ha practicado con eficacia desde que se recibió la máquina, y á pesar de cuanto hemos instado con el Director de Salubridad para obtener los planos y presupuesto de construcción, concluye el año sin que el Ingeniero Municipal haya podido expedirse. Así que funcionen los hornos desinfectores disminuirán la intensidad y extensión de algunas enfermedades infecto-contagiosas, como ha sucedido en todas partes donde el sistema funciona.

Á la mejora en el servicio de desinfección por la manera de practicarlo, por el desinfectante empleado (bicloruro de mercurio al dos por mil) y por la rigurosidad de su empleo, se debe en mucha parte la disminución de la difteria. La Dirección de Salubridad ha mandado practicar 42 desinfecciones en casos sospechosos y 305 en casos confirmados de difteria, habiéndose además responsabilizado los médicos asistentes del cumplimiento de la desinfección en 10 casos sospechosos y 113 confirmados.

La difteria ha disminuído notablemente en intensidad. Los casos fatales han aminorado en 1889. Sólo alcanzan á 4.42 % sobre la cifra de la mortalidad general, mientras que subieron en 1888 á 9.45 %!

La viruela presenta una disminución enorme, tanto en las invasiones como en los fallecimientos. « La profilaxia de la viruela por medio de la vacuna es una conquista de la ciencia, especialmente después de los experimentos sobre virus atenuados, y de la confirmación plena por estadísticas recientes, escrupulosamente llevadas, que atestiguan la eficacia del preservativo. »

En 1887 tuvimos 5.93 °/₀ de viruela sobre la cifra de la mortalidad, según el cuadro del Médico Municipal. El año 1888 aumentó la cifra mortuoria hasta 7.27 °/₀. Se distribuyó la vacuna; se hizo la vacunación y revacunación en los conventillos ó casas de inquilinato; en los asilos y hospitales; la desinfección se hizo con rigor, y en el año 1889 la cifra mortuoria queda reducida á 0.49 °/₀ de la mortalidad general.

En este resultado ha tenido influencia positiva la propagación de la vacuna.

A este respecto hemos hecho una adquisición importante. Nuestro Director de Salubridad, como lo anuncié en la *Memoria* anterior, se ocupaba de la fundación de un Conservatorio de vacuna en condiciones económicas, y de rigurosa inspección y distribución higiénicas.

Por indicación del Vocal señor Etchegaray se instaló definitivamente el Conservatorio en la parte libre del local adquirido para las oficinas de inspección del Cementerio Central. Funciona con un presupuesto de 110 pesos mensuales, y en sólo seis meses ha producido más de 8,000 tubos de linfa, cuya preparación, reconocimiento y envase han sido escrupulosamente hechos por el Laboratorio Químico, el Médico y el Veterinario Municipales. En el año próximo se extenderá la distribución y no es dudoso que el Conservatorio Municipal de vacuna aprovisionará á toda la República y podrá enviar sus tubos ó sus chapas al exterior. Hace siete años se proponía en las Cámaras una partida de 10,000 $ para un Conservatorio propagador de la vacuna. El milagro se está haciendo con muy poco dinero y en condiciones que según la experiencia de todos los días, ofrece las mayores garantías de inocuidad y pureza, en cuanto al virus, y de eficacia en cuanto á resultados de vacunación.

La fiebre tifoidea ha aumentado en 1 1/2 °/₀ sobre la mortalidad del año anterior.

El Médico Municipal indica la conveniencia de hacer obligatoria la denuncia de los tíficos, como se hace en otras partes; « y entonces la Salubridad adoptará las medidas que en cada caso convenga: se harán los análisis de las aguas; se intimará el desagote y reparaciones de aljibes; se modificará la disposición de las cañerías subterráneas de desagüe; se dispondrá la colocación de inodoros; en una palabra, se sanearán las casas una á una, y los resultados serán, como en todas partes, la disminución de la fiebre tifoidea, el mejoramiento de las condiciones higiénicas de los sitios habitados y de las casas que en adelante se construyan. »

Estas indicaciones deben traducirse en precepto, sobre todo desde que se da por averiguado que la mala calidad de las aguas, las emanaciones ó filtraciones cloacales, la humedad del subsuelo y la falta de aire y luz en las habitaciones son causas contribuyentes en alto grado al desarrollo de afecciones tíficas.

El sarampión, después de dos años de descenso notable ha recrudecido visiblemente en 1889, elevando su cifra mortuoria hasta 1.14 °/₀ sobre la mortalidad general, cuando en los dos años anteriores alcanzó apenas á 0.30 °/₀ y 0.03 °/₀. La escarlatina y la tos convulsa presentan también aumento.

Un higienista se ha consagrado especialmente á reunir datos sobre la periodicidad de las epidemias de viruela por quinquenios, septenios ó decenios; otro afirma que sus observaciones le llevan á establecer que si la epidemia de viruela estalla primero que el sarampión, suspende su marcha y el sarampión progresa, como si fuera un terrible escudero que reclama el derecho de ir adelante allanando los caminos de la muerte.

Otros médicos han señalado un proceso de invasión en los barrios infestados, para los no aclimatados: primero el sarampión y la escarlatina, después la viruela, por último la tifoidea.

Estos *versus* y *reversus* en las enfermedades indicadas han inducido á médicos y estadígrafos á afirmar que ciertas enfermedades infecto-contagiosas tienen su período evolutivo, cíclico. Escaso contingente podemos suministrar para tan interesantes estudios, pero nuestro Médico Municipal se siente estimulado á esas investigaciones, y con dos ó tres años más de tarea encontrará material suficiente para hacer adelantar la nosografía local.

La tuberculosis pulmonar y laríngea y la meningitis tuberculosa presentan en 1889 un aumento alarmante sobre la cifra de 1888, y por consiguiente sobre la mortalidad total del mismo año 1889.

¿Qué se ha hecho, qué se puede hacer para atenuar este horrible tributo que tan desproporcionadamente aumenta año por año? Toca á los profesores y á los médicos, toca á las autoridades sanitarias indicarlo. La Municipalidad sólo posee medios indirectos.

El Médico Municipal hace notar el adelanto operado en la higiene general, debido á la vulgarización de los principios sobre contagio, y agrega que ha sido á favor de tristísimas y muy crueles desgracias que las familias se han persuadido de que la desinfección es eficaz y el tratamiento médico, indispensable en toda enfermedad zymótica. Una de las disposiciones que más han contribuído á la difusión de las medidas profilácticas contra las enfermedades infecto-contagiosas, es la ordenanza que proyecté en virtud de las facultades conferidas á la Junta por el Reglamento Orgánico de Salubridad de 1865, y que fijó multa de 500 $ por infracciones á la denuncia obligatoria.

5

CASAS DE INQUILINATO, TAMBOS Y CABALLERIZAS

ESTADÍSTICA DE LAS CASAS DE INQUILINATO; CONSIDERACIONES. — EL PROBLEMA DE LA HABITACIÓN BARATA É HIGIÉNICA PARA LOS TRABAJADORES; LOS BARRIOS NUEVOS DE REUS. — LOS TAMBOS: MEJORAS DE SUS CONDICIONES; INSPECCIÓN VETERINARIA; ANÁLISIS DE LA LECHE; ASEO Y LIMPIEZA. — LAS CABALLERIZAS: ESTADÍSTICA DE ANIMALES EN TAMBOS, CABALLERIZAS Y CORRALONES Ó BARRACAS. — SALUBRIFICACIÓN DE ESOS ESTABLECIMIENTOS; ORDENANZA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE CABALLERIZAS.

En la *Memoria* del año anterior hacía notar las condiciones desfavorables del punto de vista higiénico en que se encontraba la población que vive en las casas de inquilinato. Había 480 casas con 7,219 habitaciones y 17,768 habitantes, lo que daba un promedio de 2.46 habitantes por cuarto.

Las cifras de 1889 dan una disminución en las casas habilitadas para inquilinato, ó inscriptas como tales. Hay 14 de menos; pero en cambio ha aumentado el número de piezas de habitación en cien y los habitantes han aumentado también en 2,119 sobre la cifra del año anterior. A este respecto contiene datos muy útiles el Censo demográfico levantado el 18 de Noviembre y cuyos cuadros parciales no están aún concluídos.

La disminución de casas no tiene nada de satisfactorio. Significa, en mi opinión, que á mérito de la observancia del Reglamento y de una inspección asidua, algunos propietarios cuyos edificios no estaban en condiciones aceptables, los han destinado á otro uso. De aquí los desalojos en un lado, para hacer en otro más inconvenientes y peligrosas las aglomeraciones.

Si á esto se agrega que se están edificando esas viviendas en la ciudad novísima, donde no alcanza la red de caños de desagüe, y donde no es posible prohibir las construcciones que sirven en verdad de desahogo á la población menesterosa, se comprenderá con cuánta

equidad hay que proceder para no incurrir en un rigorismo vejatorio ó en una infracción peligrosa y funesta de los reglamentos.

No se ha hecho sentir lo bastante el espíritu de mejora entre los propietarios de casas de inquilinato. En las inspecciones generales que he practicado con el Director del ramo y otros Vocales he quedado sorprendido de la incuria de unos, de la criminal conducta de otros, contra quienes se impone una demolición inmediata por tratarse de construcciones inmundas de madera; y sólo he encontrado como modelo de aseo, de distribución higiénica y de comodidad una media docena de casas que corresponden á propietarios inteligentes que comprenden y practican bien su negocio. sin cicaterías inhumanas, sin agravio de la higiene y sobre todo sin detrimento para su bolsillo.

Las sociedades anónimas y las cooperativas de edificación han transformado en varias ciudades europeas las viviendas para el pueblo trabajador. La economía y la higiene se han puesto de acuerdo para resolver el problema de la habitación sana, cómoda y barata que se traduce en una cuestión de salud y de riqueza para las agrupaciones urbanas.

Los ensayos que se han hecho en los dos barrios Reus no han correspondido á la espectativa general, ni parecen construídos los edificios, ni elegidos los parajes con el propósito de dar vivienda holgada y barata á las clases obreras ó á la población de inferior condición.

Si en casas de inquilinato poco hemos adelantado, algo se ha mejorado la instalación de tambos.

Mientras subsistan permanentes ó fijos, esparcidos en el centro mismo de la población, debe sometérseles á prescripciones especiales de aseo y limpieza, ventilación, luz, etc. Son considerados establecimientos insalubres, y de consiguiente reclaman vigilancia especial, aseo y limpieza continuos; tanto más cuanto que expenden un alimento de primera necesidad, cuyo consumo es objeto en otras partes de escrupulosa inspección por medio de reconocimientos veterinarios casi diarios y de continuos análisis químicos y bacterioscópicos, que han sido iniciados entre nosotros por el profesor Arechavaleta. Por este mismo camino ha dirigido sus pasos el Veterinario Municipal, y es seguro que la Dirección no descansará en las visitas repetidas de inspección.

Las caballerizas dejan también mucho que desear del punto de vista de las mejoras de salubrificación.

Propuso el Director y se sancionó la Ordenanza de 15 de Julio; pero se limitó su aplicación, concediendo á las existentes un plazo para su transformación. Tiene sobrada razón el Director del ramo para reclamar toda la energía de la Junta en el sentido de rechazar súplicas inconciliables con las exigencias de la higiene.

El resumen de los animales existentes en tambos, caballerizas, barracas y panaderías es el siguiente, sin contar algunos animales en locales especiales y que han podido escapar á la fiscalización:

7,579	caballos y mulas
1,657	vacas
1,657	terneros
10,893	animales en 1889
7,861	» » 1888
3,032	de aumento en 1889

¡Cuánto hay que hacer todavía para librar á la población de los peligros que trae aparejados el estacionamiento por la noche y durante algunas horas del día de tal cantidad de animales, agrupados en locales estrechos y completamente inadecuados!

La mirada de un observador inteligente encuentra ahí, en parte, la causa generadora ó agravante de enfermedades infecto-contagiosas y de tuberculosis y tifoideas.

6

SERVICIO GENERAL DE DESAGÜES

LA GRAN CLOACA DEL ARROYO SECO; LA DE LOS POCITOS

DIVERSOS BARRIOS SALUBRIFICADOS; CONDICIONES DE LAS OBRAS Y DEL SERVICIO; AUXILIO DE LA JUNTA Á LA EMPRESA DE CAÑOS SUBTERRÁNEOS; COMIENZO DE LOS TRABAJOS. — PROYECTO DE CLOACA PARA LOS POCITOS.

Estas reflexiones sobre salubrificación conducen naturalmente á preocuparse del servicio general de desagües. En la *Memoria* anterior y en un opúsculo especial he tratado extensamente de este importante asunto.

No han podido hacerse los estudios especiales que allí indiqué para proyectar y presupuestar la gran cloaca de circunvalación, para las usinas elevadoras ó de absorción — obras que se impondrán en un porvenir no lejano, — á fin de llevar todos los materiales de cloaca al Sud para arrojarlos convenientemente en las fuertes corrientes del Plata, cuyo volumen inmenso de aguas salobres, agitado con frecuencia por fuertes vientos, ningún peligro de insalubridad ofrece y constituye una ventaja natural indiscutible que hace innecesario preocuparse por ahora de praderas de irrigación.

Si este proyecto queda aplazado como obra de gran alcance, por falta de estudios técnicos, se ha comenzado ya la realización del otro que anuncié estábamos combinando con el Director de Salubridad y el representante de la Empresa de caños subterráneos, Ingeniero don Rodolfo Arteaga.

Era necesario captar las aguas inmundas del Arroyo Seco, que atraviesa barrios muy poblados y de moderna creación y cómodas viviendas como el de Reus, salubrificar el barrio de Lavalleja, los alrededores de la Penitenciaría y dar desagües al Cuartel General Lavalleja, á dos ó tres establecimientos industriales de importancia y á una porción de casas de elegante construcción.

Esta cloaca deberá tener 1.m 70 de alto por 1.m 30 de ancho, en forma ovoide, construída con materiales de primera clase. El colector recorrerá una extensión de 35 á 40 cuadras al través de terrenos permeables y anegadizos, lo que dificulta los trabajos de fábrica.

La Empresa de caños subterráneos se compromete á realizar la obra el 30 de Marzo próximo hasta el Barrio «Reus», donde hay construídas más de 400 casas que reclaman urgentísimamente el servicio; y la dará totalmente concluída en toda su extensión, desde la esquina de «Arroyo Grande» y «Reducto» por «Concordia», «Pando», «San Fructuoso», «Barrio Reus», «Arenal Grande», «República», hasta la del «Carmen», el día 30 de Diciembre de 1890.

Los trabajos empezaron el 28 de Noviembre, y dada la actividad con que se ejecutan á favor de numeroso personal y de elementos sobrados de construcción, es indudable que antes de la fecha indicada estará terminada esta gran obra de salubrificación que ha podido llevarse á cabo merced al concurso prestado por la Municipalidad á la Empresa, á la liberalidad con que ha procedido el Poder Ejecutivo á pedido de la Junta y á la excelente disposición y condiciones especiales de energía y actividad con que ha impulsado y dirigido la obra el Ingeniero señor Arteaga.

La Junta en razón de la naturaleza, importancia y ventajas higiénicas de la obra y por la urgencia de la construcción de esta cloaca, anticipará á la Empresa veinte mil pesos, que se entregarán en mensualidades de á 5,000 $, haciéndose la primera entrega el día que se empiece la obra. La Empresa devolverá el anticipo de los primeros fondos que reciba por *comunicaciones* que se le pidan, no siendo del Barrios Reus, fijando como plazo máximo dos años para la devolución total, pudiendo hacer la Empresa reembolsos parciales cuyo mínimo se fija en 500 $.

El importe de obras que la Junta mande hacer á la Empresa se llevarán en cuenta de los 20,000 $. Se estableció el precio de las bocas de tormenta en 150 $ cada una, quedando libre la Junta para hacerlas venir de su cuenta si le conviniere. La Junta gestionaría además del Poder Ejecutivo el despacho libre para esta obra de salubrificación, de diez mil barricas de portland de 184 kgr. cada una, y la Empresa renunciaría en compensación á cobrar del Gobierno el importe de los trabajos practicados hasta la fecha en los cuarteles.

Todo esto fué aprobado y concedido por el Ejecutivo. Puedo anunciar que será muy en breve un hecho la salubrificación proyectada, sin que aparezca la obra con signos externos que den testimonio de su magnitud, y sin que haya costado mayor sacrificio á la Junta que la pérdida del interés de dos años sobre los 20,000 $ anticipados. En cambio, ¿cuánto han ganado ya y van á ganar los barrios á cuyo servicio está destinada la gran cloaca? La viruela, el tifus, la difteria eran casi endémicos en las zonas ribereñas ó próximas al Arroyo Seco.

He pedido al Ingeniero señor Arteaga indicación de bases para la canalización del Arroyo de Pocitos, donde hay establecidos numerosos lavaderos, que podrían ser sometidos á contribución para tan importante mejora, cuyos beneficios se extenderían al pueblo de los Pocitos, constantemente castigado por epidemias de viruela.

7

SERVICIO GENERAL DE CLOACAS

COMUNICACIONES EN EL AÑO CON EL COLECTOR DE CALLE; SISTEMA ACTUAL DE CAÑOS Y SU FUNCIONAMIENTO; LOS SIFONES; LOS RESPIRADEROS; GASES DE CLOACA; VENTILACIÓN DE LA MISMA; BOCAS DE TORMENTA; VÁLVULAS Y CAÑOS DE ESCAPE AL AIRE SUPERIOR; CIRCULACIÓN CONTINUA; INDICACIÓN SOBRE ARREGLOS CON LA EMPRESA DE CAÑOS MAESTROS.

Según la *Memoria* de la Dirección de Salubridad se han construído en el año 580 servidumbres de comunicación al caño maestro, comprendiendo comunicaciones nuevas y reconstrucción de caños de desagüe.

Por más que la Empresa mantenga los colectores en perfecto estado por medio de revisación y reparaciones periódicas, queda mucho por hacer para que nuestro sistema de desagüe no sea una amenaza constante á la salud de todos.

Importamos sin duda alguna de Inglaterra nuestra red de caños colectores, con sus caños de comunicación; de allí hemos traído el caño cilíndrico de desagüe; de allí los inodoros, los sifones, los respiraderos; la combinación del servicio de aguas con el lavaje de letrinas; de allí todos estos componentes del sistema de la circulación continua; pero hay que completar el servicio para disputar víctimas á la tifoidea, á la viruela, á la difteria.

«Los gases de cloaca, escribía yo hace seis años, tienden á difundirse y á salir. Hacen un movimiento de reflujo por los caños de comunicación, y hacen sentir su presencia en las letrinas, en los sumideros y rejillas de los patios, en las piletas de cocina, etc.

Una de las reformas más estudiadas en Bruselas por los higienistas é ingenieros belgas encargados de un plan de reforma para las cloacas, fué la de establecer *aisladores* que impidieran que el gas de cloaca se sobrepusiera á la presión del aire externo en sus capas más inferiores. Los *coupe-air* tienen invariablemente la forma de un sifón. Las prescripciones higiénicas adoptadas para su construcción y colocación se fundan en leyes físicas.

Es necesario que los aisladores de las bocas de tormenta y de las bocas puramente respiratorias puedan ceder á una depresión menor que los de las casas, á fin de que si llegase á suceder que el aire de las cloacas fuera expulsado al exterior, se difunda en la calle más bien que en las habitaciones. Por la misma razón se comenzará por instalar primero los aisladores de las casas antes que los de la calle.

Las bocas de tormenta están resguardadas en el exterior por una rejilla que impide la entrada de los cuerpos demasiado pesados ó voluminosos para que pudiesen ser expulsados de la cubeta al brazo del sifón que debe conducir las aguas pluviales al caño colector de la calle.

El diafragma de inmersión en las cubetas de las bocas de tormenta es de o'm. 05 á o'm. 11. El diafragma de inmersión en las cubetas de las letrinas particulares debe estar en relación con el de las bocas de tormenta; debe ser más profundo que el de estas últimas. En un barrio de Bruselas se notó que la infección provenía de que habiéndose colocado en las bocas de tormenta cubetas con una inmersión de osm. 11, no se había reformado el diafragma de inmersión en las cubetas de las casas particulares, que era en efecto mucho más débil. Corregido el defecto desapareció la infección.

Las cloacas tienen también sus caños de desahogo, á manera de chimeneas que se elevan á algunos metros sobre el techo de los edificios. Son verdaderos conductos respiratorios que obedecen á un sencillo mecanismo, que funciona cuando la presión de las aguas arrojadas al caño para su limpieza provoca la salida de los gases interiores

de la cloaca. Esas grandes chimeneas, cuyo número no pasa de tres en uno de los barrios más poblados de la ciudad de Francfort del Mein, han dado resultados satisfactorios para la higiene general.

No obstante, este mismo sistema de las altas chimeneas ha dado malísimos resultados en otras ciudades, lo que prueba que en esta cuestión de las cloacas, son las condiciones locales las que más deben estudiarse y consultarse para hacer algo conveniente á las necesidades del municipio.

Denton, uno de los ingenieros higienistas más notable en Estados Unidos, ha dicho y probado extensamente que el sistema de las cloacas tapadas es expuesto para las ciudades que lo han adoptado. Los gases que resultan de la descomposición de las materias que arrastran las cloacas son el vehículo ó medio que atrae la infección, y que á causa de su livianeza dan lugar á una difusión rápida, debido á la prontitud con que buscan medios de escape en las partes altas de los trabajos de esta naturaleza, como por los desaguaderos, barriles, etc. El principio de la ventilación de la cloaca es prácticamente el mismo que el empleado por los constructores para evitar la descomposición de la madera.

Los hongos que causan esta descomposición no pueden producir sus gérmenes en una corriente de aire; y si se hace un número suficiente de ventiladores abiertos, que comunicasen unos á otros, la acción del viento de uno á otro lado daría nacimiento á una corriente de aire suficiente.

Igual cosa sucede en la cloaca. Una corriente de aire arrastra y esparce los gases en una ú otra dirección, y en caso de contener gérmenes orgánicos de enfermedad capaces de inocularse en la sangre humana, se cree que éstos podrán ser destruídos por oxidación ó cualquier otro medio. Las materias fecales deben estar en continuo movimiento de arrastre, favorecidas por el impulso del agua que ayuda á la circulación y al aseo. Ese incesante movimiento entre la materia y el aire es una garantía para nuestra higiene.

Si han caído en desuso las grandes chimeneas centralizadoras del tiro de los gases de cloacas, se ha recomendado mucho la aireación completa y uniforme de las cloacas, y para efectuarlo se ha propuesto establecer un número suficiente de conductos de ventilación en la forma de bocas de tormenta, agujeros en postes de faroles de alumbrado, y conductos que lleguen al nivel de la calle, ayudados como se ha hecho, por válvulas de escape en algunas de las bocas de tormenta, y con la ventilación consiguiente en los caños de las letrinas que comunican con la cloaca desde las casas, debiendo los caños de ventilación sobresalir por encima de los techos de los edificios.

El peligro de la difusión de los gases cloacales aumenta con la extensión de los caños colectores y con su falta de declive, ó su forma ó dimensiones inconvenientes, debidas generalmente á bruscas diferencias de nivel ó á intermitencias en la corriente de las materias de arrastre continuo.»

Así como hemos hecho obligatorio el servicio para casas de inquilinato, podríamos extenderlo á todas las casas; imponiendo el caño tubu'ar inglés; los sifones y ventiladores y el servicio combinado con el de aguas corrientes para establecer el sistema de la circulación continua.

El servicio obligatorio de *comunicación* se obtendría á favor de rebajas en el coste general del gran colector y de los caños de desagüe, y podría llegarse á un arreglo equitativo con la Empresa, que redundara principalmente en bien de la higiene general y en provecho del municipio. Sería éste el medio más asequible para regularizar al mismo tiempo la anómala situación en que se encuentran la Municipalidad y la Empresa.

8

ESTABLECIMIENTOS INCÓMODOS É INSALUBRES

LAS CONSTRUCCIONES Y LA SALUBRIDAD

RADIO ESTABLECIDO POR EL DECRETO DE 19 DE ENERO DE 1885; LA DESTILERÍA DE «LA PAZ». — POLICÍA DE LAS AGUAS SEGÚN EL CÓDIGO RURAL. — EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS Y ALZAMIENTO DE RESIDUOS DE CALLE. — INTIMACIÓN DE CERCAR. — INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUBRIDAD EN LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES PARTICULARES.

Varios decretos y reglamentos han puesto restricciones para la fundación de establecimientos insalubres ó incómodos, enumerando algunos, y el decreto de 19 de Enero de 1885 estableció el radio fuera del cual pueden establecerse. Se han hecho algunas traslaciones y se ha mejorado la condición de los menos peligrosos. Entre los que más han preocupado la atención pública, se encuentra la destilería de La Paz. La fabricación del alcohol deja residuos, que arrojados en un arroyo de corriente débil como el Miguelete, contaminan rápidamente y pudren las aguas. Los ribereños y la población de La Paz han reclamado constantemente la intervención de las autoridades administrativas para salubrificar toda la comarca. El Director de Sa-

lubridad se complace en consignar que las obras y medios de saneamiento decretados han dado resultado satisfactorio.

Leyes muy rigurosas existen en otras naciones para impedir la polución de los ríos y arroyos, y aunque entre nosotros el Código Rural primero, y el Penal después, consignan disposiciones sobre policía de las aguas, toca á las Municipalidades y á la Administración general vigilar y proveer lo necesario para impedir ó reprimir cuanto pueda afectar la salubridad pública en materia de aguas.

Para establecer mayor uniformidad en el servicio general de limpieza, pedí á la Junta: que pusiera á cargo de la Inspección de Salubridad la vigilancia sobre extracción de escombros, depósitos en las calles y aceras, de toda clase de materiales de construcción; así como la ocupación de calles y plazas con paradas de carros y carruajes, pasando, por consiguiente, la administración de los derechos de locación de aquellos lugares de uso público, á la Dirección de Salubridad, para lo cual se proveyó ésta de carros que hacen constantemente durante el día, el alzamiento de toda clase de residuos en las calles de mayor tráfico y en los paraderos fijados en derredor de las plazas para coches de alquiler. También se ha preocupado la Dirección de los medios más apropiados para hacer desinfecciones en los dichos estacionamientos, á fin de disminuir para la vecindad los inconvenientes que presentan siempre los paraderos de vehículos de alquiler.

Entre las disposiciones tendentes á disminuir ó prevenir causas de insalubridad, se adoptó la de mandar cercar dentro de cierto tiempo, los solares desocupados dentro del perímetro del Boulevard «General Artigas», y con sujeción á la ley sobre construcciones. También se ordenó la expropiación de una parcela en la calle Tacuarembó, entre Paysandú y Cerro-Largo, indispensable para la construcción del caño maestro. Este asunto, demorado por oposiciones tenaces é ilícitas, no ha podido terminar aún, dada la deficiencia de nuestros procedimientos judiciales y sobre expropiación, de cuya materia me ocuparé más adelante.

Quedarán por lo tanto privados todavía durante un año más, de comunicaciones para el desagüe los numerosos propietarios que con insistencia increpan á la Municipalidad una desidia en que jamás incurrió.

Para evitar la prescindencia casi absoluta que se hacía de las prescripciones de salubridad en las construcciones particulares, pedí — al formular el proyecto de ordenanza reformando el trámite para las denuncias, autorización y vigilancia de construcciones, — que todos los permisos fuesen informados por la Inspección científica de Salubridad antes de ser otorgados definitivamente por la Dirección de

Obras Municipales. Muy á menudo los infractores se prevalían de la simple obtención del permiso para resistir las obras indispensables exigidas por salubridad, luego de habitados los edificios. Otros han disimulado el destino de los edificios, ó han modificado el plano presentado, en cuanto á la distribución interna y condiciones de habitación, etc. Estos abusos van disminuyendo.

9

OBRAS DE TERRAPLENAMIENTO Y SALUBRIFICACIÓN EN LAS ZONAS DEL NORTE

TERRAPLENAMIENTO DE CALLES Y MANZANAS EN LA PLAYA DE LA AGUADA; SANEAMIENTO DE LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD; LA GRAN CLOACA DE CIRCUNVALACIÓN Y LA GRAN RAMBLA DE CINTURA; PRACTICABILIDAD DEL PROYECTO.

Otra de las obras de salubrificación que inició y está á punto de terminar la Junta, es el saneamiento de la que fué Playa de la Aguada. Esos terrenos bajos, amurallados hasta la altura de 3 ó 4 metros, según la delineación que corresponde por el amanzanamiento, eran focos permanentes de infección. Las avenidas pluviales de extensas zonas descargaban en toda esa región. Las aguas estancadas concluían por descomponerse y cada hueco de manzana ó de calle era como un lago ó un canal en constante fermentación durante el verano.

La Legislatura se había preocupado también hacía años del grave peligro en que ponían la salud pública esos estanques de aguas podridas, y había votado para el terraplenamiento de las calles la suma de diez mil pesos, que, entregada á solicitud de la Junta por la Administración Tajes, comenzó á aplicarse desde el año anterior. Con ese auxilio y con los fondos de que dispone la Junta quedaron cegadas esas lagunas; comenzarán á elevarse los muros hasta el nivel de la calzada; se desagotarán las manzanas y se construirán en seguida los cercos de ordenanza, por todos aquellos que no prefieran edificar. Al cerrarse esta *Memoria* están terraplenadas casi todas las calles y desagotadas por medio de comunicaciones al caño maestro, en su mayor parte, las manzanas, en las cuales empieza á edificarse. Tres

ó cuatro de ellas están destinadas á las construcciones para el Mercado de Frutos. Así que termine el adoquinado de la calle Ibicuy, cuyo cambio de denominación pediré por motivos especiales el año próximo, empezará el levantamiento de todas las calles, desde Valparaíso á Santiago, y las paralelas á Ibicuy desde Cuareim á la Rambla, para lo que servirá como eje la de Ibicuy.

Esta mejora, que tantos ediles han acariciado, se completará con la elevación del nivel actual de una parte del Norte de la ciudad entre las calles Paysandú, Florida, Queguay y la Rambla Sud América, cuyos desagües, como el de la Playa de la Aguada, se hacen sobre la bahía.

En la *Memoria* anterior llamé especialmente la atención de los señores Vocales sobre el proyecto de la cloaca de circunvalación, iniciada por el gran colector de la calle del Miguelete. Indiqué la diferencia enorme de niveles entre la parte Norte de la ciudad siguiendo la dirección de la Rambla y la parte Sud, donde debe buscarse el desagüe. Habrá que recurrir á usinas elevadoras ó sifones de absorción para hacer el arroje en el gran caño del Sud y llevar los residuos cloacales hasta la proximidad de una corriente que no los devuelva á la costa.

Completa el plan otro pensamiento de vieja data: el de construir la gran rambla de circunvalación de la ciudad, hermoseándola con jardines y plantaciones, muy especialmente en la parte Norte, para dotar así á los vecindarios de inferior condición higiénica y de escasos recursos, de un paseo tan saludable como pintoresco y accesible á todo el mundo.

He recordado que estos proyectos están íntimamente ligados con el asunto Puerto; pero también he dicho que eso no impide que la mejora empiece en parajes determinados ó por secciones.

«Montevideo — vuelvo á repetirlo, — debe aprovechar las ventajas naturales de su posición. Solicito toda vuestra atención sobre la posibilidad de inmediata ejecución de una obra, que, no sólo contribuirá al saneamiento y ornato de la zona urbana del Norte y la del Sur, sino que permitirá mejorar las condiciones actuales del servicio de cloacas, que tantos peligros envuelve para la higiene general.»

Hasta la base financiera es fácil, por la combinación tantas veces realizada de costear la obra con una parte del valor de los terrenos que se ganen por ensanche.

En utilizar la rambla actual no hay que pensar, porque, aparte de otros inconvenientes que se relacionan con la cuestión de cloacas, el Ferrocarril Central ocupa con rieles y en adelante obstruirá con sus maniobras la mejor parte del espacio que pudiera destinarse á sitio de recreo y de descanso.

Estos planes, si han de pasar en detalle por el tamiz de las discusiones parlamentarias, corren riesgo de aplazarse indefinidamente. Pero si se hacen los estudios, se reduce todo á bases concretas con la Empresa de Caños Maestros y se busca la ayuda de Empresarios de afuera para los grandes trabajos hidráulicos, sobre la base financiera

indicada ó sobre cualquiera otra que no represente una carga fuerte para el Municipio; y después de tener todo esto preparado se reduce el proyecto á cuatro ó cinco sencillos artículos de ley que consignen la autorización para contratar la Municipalidad con la autorización del Poder Ejecutivo, cuanto fuere necesario, — la gran obra podría iniciarse en el año próximo, y en tres años más estaría definitivamente terminada. Todas las dificultades con los ribereños podrían resolverse con compensaciones equitativas, dándoles el derecho de avanzar, como se hizo antes cuando se cambiaron los límites del Puerto.

Lo que se necesita es: concurso de voluntades, actividad administrativa y dejar hacer á los que prueban que saben hacer honestamente; sin que por eso se elimine el control de la Administración central en toda obra pública de gran magnitud.

VII

Obras municipales

Importancia y organización del servicio. — Plano del Departamento; plano del amanzanamiento hasta « Propios ». — Servidumbre de alineación y nivelamiento. — Adoquinado general y de la zona norte; adoquinado de madera. — Empedrado. — Conservación y remoción del pavimento. — Las veredas. — Estadística de edificación. — Ordenanza sobre construcciones. — Tranvías; inspección de tranvías y máquinas. — Expropiaciones: doctrina sobre la expropiación; modificaciones á la ley. — Cerramiento de calles por el Ferrocarril Central. — Las galerías de la Plaza Independencia. — Servidumbre telefónica y telegráfica. — Extracción de arenas en « Pocitos ». — Los caminos carreteros. — Nuevos caminos para tropas de ganados.

I

IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE OBRAS MUNICIPALES

SU ORGANIZACIÓN

LA LEY DE LA DIVISIÓN DEL TRABAJO; INSPECCIÓN CIENTÍFICA MUNICIPAL; INSPECCIÓN CIENTÍFICA DEPARTAMENTAL; ORGANIZACIÓN PROVISIONAL; DEFINITIVA; FACULTADES DE LOS INGENIEROS; NECESIDAD DE REGLAMENTOS INTERNOS.

En toda organización comunal, las obras públicas locales constituyen el ramo principal de la administración. Si á los cometidos que tenía á su cargo la Dirección de Obras Municipales, se agrega el de los trabajos preparatorios para la construcción, la vigilancia de esta misma y la conservación de las carreteras en general, el aumento de personal técnico se impone, crecen los gastos y se extiende y complica el organismo administrativo. Es la ley de la división del trabajo que se cumple, imponiendo la especialización de las tareas para atender mejor los nuevos servicios, sin quebrantar el principio de unidad.

Por estos motivos y para cumplir con acierto y actividad uno de los preceptos más trascendentales de la ley del Empréstito os propuse en el año anterior que se creara la Sección Departamental de Caminos, anexa á la Dirección de Obras Municipales. Así se hizo, poniendo á cargo de los fondos del Empréstito el presupuesto de la nueva oficina, que debe figurar en adelante en el presupuesto corriente, ya que ha sido organizada respondiendo á necesidades de carácter permanente que irán tomando incremento á medida que aumentemos las carreteras. Debemos, pues, organizar una sección especial de caminos, puentes y calzadas para el exclusivo servicio del Departamento, lo que

está en armonía con el espíritu de la ley general de caminos y con la indisputable necesidad de independencia en la gestión de los asuntos locales, sin llegar por eso á los extremos recientemente corregidos en países sajones. (1)

Mientras la reforma se hace, se sanciona la ley orgánica, se crea la Intendencia, se sigue por la concentración de los servicios y se crea el Departamento municipal de Ingenieros, oficina que centralizará, para la debida unidad y control, todos los trabajos de ingeniería, arquitectura y agrimensura necesarios en todas las reparticiones de la Junta, ha sido indispensable dividir provisionalmente en dos secciones la Inspección científica de obras municipales, poniendo cada una á cargo de un Ingeniero, clasificando los trabajos en urbanos y departamentales. La primera sección se formó con un Ingeniero jefe, dos Agrimensores, un Arquitecto, un Dibujante y seis peones; la segunda se formó con un Ingeniero jefe, dos Agrimensores, dos Dibujantes y dos peones. El personal ha cambiado y aumentado después, á medida que la tarea aumentaba y se redoblaba la actividad en los trabajos. La sección urbana está limitada por el Boulevard de «Propios» y el arroyo Miguelete, y ésta es la jurisdicción de la Inspección científica municipal. El resto del Departamento constituye la jurisdicción de la Inspección departamental.

Con esta organización hemos simplificado mucho los procedimientos y el trabajo. Se habría hecho mucho más en la mejora de varios servicios, si como lo he pedido reiteradamente, se hubiese formado el reglamento orgánico de la Dirección de Obras Municipales. Se ha creído que á pesar del movimiento progresivo de esa oficina puede continuarse con trámites de hace 15 ó 20 años; sin constituir secciones especiales, relacionadas unas con otras, sin poner los trámites por escrito, sin buscar su control, sin distribuir la tarea de los empleados en las oficinas é inspecciones, sin las libretas ordenadísimas de apuntes y de control, sin la inmediata superintendencia y responsabilidad del Ingeniero y de todos los empleados, sin precisar los términos de expedición, inspecciones, reconocimientos, la ejecución de los mismos, etc. Algo se ha adelantado estableciendo en la sesión del 12 de Junio que los Ingenieros jefes de sección tienen facultad plena y son directores naturales de toda obra técnica; que pueden y deben observar, suspender ó mandar ejecutar los trabajos necesarios con arreglo á los pliegos de condiciones, tanto en la ejecución parcial como en la recepción total de los mismos, dando siempre cuenta al Director de la repartición. No pido ni deseo una reglamentación extensa. Basta reducir á pocos preceptos lo que hay actualmente de bueno en el mecanismo interno y complementarlo, descargando á la Secretaría de funciones de orden técnico é inferior, pasándolas al Ingeniero, ó confiándolas á empleados subalternos, y cometiendo al Secretario ciertas atribuciones de policía interna ó de fiscalización general, para que todos cumplan con actividad y con verdadera inteligencia y celo las funciones de su cargo.

(1) Aludo á las facultades casi omnímodas que ejercía el *Metropolitan Board of Works* de Londres, suprimido por la ley de 13 de Agosto de 1888; *local government act.*, § 8, art. 40.

Todas las reparticiones de la Junta requieren una revisión en su mecanismo interior, el cual debe ponerse por escrito, como buena norma de administración, para que nadie ignore sus deberes y pueda concretarse la responsabilidad del funcionario por acción ó por omisión en cada caso.

Si llega á crearse la Intendencia, la mejora se impondrá con los caracteres de una imperiosa necesidad, y será mucho más fácil y más sencilla la reglamentación.

2

PLANO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

DE LA CIUDAD Y SUS ALREDEDORES; DEL AMANZANAMIENTO HASTA EL BOULEVARD DE PROPIOS

TRABAJOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS; TERMINACIÓN DEL PLANO DEL DEPARTAMENTO. — PLANO GENERAL DE LOS CAMINOS PRINCIPALES DEL DEPARTAMENTO, LEVANTADO POR LA INSPECCIÓN CIENTÍFICA DEPARTAMENTAL; PLANO DE LA CIUDAD; NECESIDAD DE LEVANTAR UN PLANO OFICIAL. — GESTIONES DE LA JUNTA PARA OBTENER EL PROYECTO DE AMANZANAMIENTO HASTA EL BOULEVARD DE PROPIOS; TRABAJOS Y ESTUDIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS; INDICACIONES SOBRE LA TRAZA; TRAZA DE CIUDADES MODERNAS.

Lamentaba en la *Memoria* anterior que no pudiera encabezarla con un plano del Departamento y otro de la ciudad y sus alrededores.

Hemos tenido todos la satisfacción de saber que la Dirección General de Caminos ha concluído el plano del Departamento, y espe-

ramos por momentos que se nos envíe fotografiado, para dar, con esta *Memoria*, una reducción, si fuere posible. Sin tener la exactitud ni el mérito del que ha construído la Dirección General de Caminos, se agrega á esta *Memoria* el plano de los principales caminos del Departamento, levantado por la Inspección Departamental como base indispensable de sus estudios sobre trazado de caminos nacionales y departamentales.

Un empleado de Obras Municipales, tomando los trazados de los planos auténticos de amanzanamiento, los datos que se contienen en planos generales y parciales, los que le ha sugerido su práctica como funcionario y los que ha recogido directamente con las rectificaciones ó modificaciones principales que los hechos imponen ó denuncian, ha construído un plano, que si bien adelanta algo sobre lo existente, puede ser completado por el personal científico de la Junta.

Ese trabajo indica que con un poco de estímulo, con algunos empleados inteligentes y de buena voluntad, estaría á la fecha levantado á gran escala un plano completo, minucioso y de carácter oficial, tan necesario en los servicios de delineación, edificación, nivelaciones, etc.

Nada hemos adelantado en un asunto que tiene relación con el anterior, y es la traza del amanzanamiento general desde el Boulevard *Artigas* hasta el de *Propios* y *Miguelete*.

Varias conferencias y notas se han cambiado sin resultado con el señor Director General de Caminos, y á pesar de la disposición manifestada, los trabajos preliminares no han concluído todavía. Si hubiésemos constituído nuestro Departamento de Ingenieros, nombrando uno más de los existentes y reglamentado, concentrándolo un poco, todo el personal técnico, habríamos concluído ese trabajo con muy reducido personal de operaciones.

Esperaremos un año más y la tarea no estará concluída, ni siquiera empezada. Vendrán las discusiones sobre traza, que llevarán algún tiempo. A este respecto diré que merecen estudio: la rutina de manzanas cuadradas, formando un damero completo; la orientación inconveniente, siguiendo los rumbos principales del cuadrante; como merece considerarse del punto de vista de la economía y de la higiene la dirección de los varios caminos que atraviesan hoy la zona del nuevo amanzanamiento, para no suprimir sino los que fuere absolutamente indispensable. No deben olvidarse los boulevares diagonales porque acortan distancias, favorecen la aireación constante, dan atractivo á los barrios y rompen la monotonía de los rectángulos, los cuales, por otra parte, no es necesario que sean de dimensión uniforme en toda la planta de la nueva ciudad. Deben señalarse espacios para pequeños jardines, plazas y parques.

En el camino de las indicaciones podría ir muy lejos. Bastará con tener presente las trazas de las ciudades de moderna fundación, la

de la ciudad de Búfalo en los Estados Unidos, que es debida á un hábil arquitecto paisajista de reputación hecha, y ha sido considerada por ingenieros é higienistas como una feliz concepción en que armonizan las comodidades para la comunicación y el tráfico, para instalaciones de servicios de aguas, cloacas, alumbrado, etc., con las condiciones necesarias de una buena higiene. Podría consultarse la planta actual de las viejas ciudades, que han ido ajustándose con sacrificios enormes á las exigencias de la higiene, á las del arte de construir y á un concepto general estético que inspira todas las creaciones del hombre y se revela y acentúa hoy en la edificación urbana.

3

SERVIDUMBRES DE ALINEACIÓN Y NIVELAMIENTO

EXPLICACIÓN DE LA PRIMERA; SUS FUNDAMENTOS; DOCTRINA DE LOS TRATADISTAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO. — EL CÓDIGO CIVIL ORIENTAL. — NIVELACIONES: APLICACIÓN CONSTANTE DE ESTA SERVIDUMBRE CON MOTIVO DEL ADOQUINAMIENTO DE LA CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNOS CAMINOS.

Con la traza de las ciudades se relaciona también una servidumbre especial, que es la de alineación, y me detengo en ella porque origina protestas y reclamos, fundados casi siempre en errores de concepto ó de doctrina.

El alineamiento establece la demarcación entre las vías públicas y las propiedades privadas.

Comprende dos cosas: es, desde luego, un medio para impedir á los propietarios avanzar sus construcciones sobre la vía pública. Es también un medio económico de enderezar, ensanchar las vías estrechas y regularizar su trazado. De este punto de vista el alineamiento constituye una especie de expropiación á plazo, complicada con una servidumbre. De este carácter de la institución de alineamiento resultan consecuencias prácticas muy importantes.

La Administración no expropia inmediatamente las casas designadas en el plano, sujetas á retroceder ó avanzar. Espera, para realizar el proyecto con más economía. El legislador prohibe la reparación al propietario de la casa destinada á retroceder; le prohibe reforzarla, y cuando la casa cae por vetustez, ó cuando se decide el propietario á reconstruirla, debe hacerlo según el alineamiento; pero no tiene derecho á indemnización, según el artículo 52 de la ley de 16 de Setiembre de 1807, sino por el suelo que se une á la vía pública y no

por la parte de edificio que pierde. Esta misma ley faculta para obligar á los propietarios á adquirir las parcelas que á sus frentes corresponden como suprimidas de la vía pública. Esto da una idea general de la servidumbre, según Aucoc *(Conf. sur le droit administratif*, t. III, 77-78). Puede verse la misma doctrina en todos los tratadistas: Batbie (t. VI, núms. 23 y siguientes), Féraud-Giraud, Guillaume, etc.

La discusión que ha surgido en Francia reposa en esta cuestión legal previa: si el Código Civil ha dejado en vigencia los antiguos reglamentos; y en esta otra que es de doctrina: si esas servidumbres son compatibles con los principios que rigen la propiedad y la expropiación por utilidad pública.

En Francia la mayoría de los tratadistas, Batbie entre ellos, sostiene que la cuestión de saber si los reglamentos relativos á alineación están aún en vigor, no ofrece ya duda alguna ni en doctrina ni en jurisprudencia. Son, pues, en aquel país de aplicación constante.

Entre nosotros, la jurisprudencia administrativa se ha ido haciendo lentamente; y considero que ha pasado ya á la categoría de principio invariable de administración municipal la institución de la servidumbre de alineación. Falta que la ley haga indisputables esas facultades esenciales de la Administración.

Si me he detenido en esta materia es porque la considero nueva, para la mayoría del foro, que no ha dado á los arts. 431 y 440 del Código Civil Oriental todo el alcance y trascendencia que quiso realmente darles el legislador.

Las servidumbres legales pueden tener por objeto la utilidad general ó de un pueblo, y la propiedad no es un derecho absoluto en parte alguna del mundo, sino un derecho sometido á limitaciones en su goce, como todos los derechos del hombre; pero ése más que ninguno, como lo atestigua la legislación universal.

Volveré extensamente sobre estas ideas al tratar de las servidumbres para la construcción y conservación de caminos.

La nivelación puede establecerse en los mismos planos de amanzanamiento, ó constituirse por separado; forma parte de un buen trazado y está incluída entre las servidumbres que derivan en parte de la alineación ó van implicadas en ella. Con motivo de ejecutarse el adoquinado y varios empedrados de caminos, se han cambiado algunos niveles, produciéndose en consecuencia reformas muy favorables á la viabilidad y á los desagües. La higiene ha ganado en estos, eliminando el estancamiento de aguas pluviales en las vías públicas.

La reforma se ha hecho sin resistencias, y como gran parte de la ciudad está edificada sobre una cuchilla cuyas laderas dan al Río, ha sido fácil seguir los desagües naturales, sin mayores tropiezos. No sucederá lo mismo así que se difunda la población en el nuevo perímetro urbano. De cualquiera manera consigno también como derecho de la Administración la servidumbre de nivelación que se aplica en la pavimentación de las calles, en la reconstrucción de edificios y veredas.

4

ADOQUINADO EN GENERAL Y DE LA ZONA NORTE

ADOQUINADO DE MADERA

SANCIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROYECTADAS POR LA JUNTA; LICITACIÓN POR ZONAS; COMIENZO DE LOS TRABAJOS. — SUPERFICIE ADOQUINADA; MOVIMIENTO ECONÓMICO Á QUE HA DADO LUGAR ESTA OBRA; LAS CANTERAS; LOS TRANSPORTES; LICITACIÓN CONSIGUIENTE DE NUEVOS EMPEDRADOS. — ADOQUINADO DE LA CALLE IBICUY. — LA ZONA NORTE: SOLUCIONES PROPUESTAS PARA EL DESAGÜE DE ESA ZONA; LEVANTAMIENTO GENERAL DEL TERRENO. — ANTECEDENTES DE ESTA SOLUCIÓN; COMIENZO DE SU EJECUCIÓN; EL NIVEL DE LA CALLE IBICUY Y EL TERRAPLENAMIENTO DE LAS CALLES TRANSVERSALES EN LA PLAYA DE LA AGUADA; ALZAMIENTO DE NIVELES EN LA ZONA ENTRE MIGUELETE, LA RAMBLA, ORILLAS DEL PLATA, CERRO-LARGO, FLORIDA HASTA RÍO NEGRO. — ADOQUINADO DE MADERA Y DE GRANITO.

Había concluído el año anterior sin que la Honorable Cámara de Diputados pudiera sancionar la ley de adoquinado con las modificaciones que la Junta solicitó. Se había entretanto preparado el pliego de condiciones, estudiado por los Vocales y aprobado en Junta. Como otras tareas solicitaban la atención de la Cámara y se sabía que el informe de la Comisión sería aceptado, se resolvió llamar á licitación según el proyecto sancionado en el Senado, previniendo que si alguna modificación sufría, el licitante quedaba sometido á ella. Se estableció que el tiempo de la conservación sería el de cinco años. La primera licitación se malogró porque la propuesta más ventajosa quedó sin la garantía exigida. El segundo llamado tuvo éxito favorable y pudo comenzarse la obra el 26 de Marzo, inaugurándola el Jefe de la Inspección Científica Municipal en la calle de Piedras en su intersección con la de Patagones, donde se puso la piedra fundamental con la inscripción del año.

Los trabajos se licitaron por zonas, buscando la concurrencia de empresarios y sin apresurar las licitaciones, porque exigía el pliego adoquín de medida.

Las canteras no lo tenían. Tampoco había en la cantidad necesaria obreros adiestrados en la colocación. No podía irse tan aprisa como lo deseaba la población y lo pedía la prensa. Un otoño lluvioso contribuyó también á demorar los primeros trabajos. Dos meses después de empezados éstos por la Empresa T. Piñeiro y C.ª, nuevas zonas eran sacadas á licitación y quedaba, en dos meses más, contratado el adoquinado de toda la vieja ciudad y de una gran parte de la nueva; el de la calle 18 de Julio hasta el Boulevard Artigas y el de Agraciada desde Lima hasta el puente del Paso del Molino.

Los precios han variado poco, desde 3 $ 56 por metro de adoquinado hasta 3 $ 66; y por cordón, desde 1 $ 20 hasta 1 $ 40.

La importancia de la obra hecha en nueve meses de este año puede apreciarse por el total de los metros superficiales construídos hasta 31 de Diciembre; de este año 89: *182,804;* á cuya cantidad debe agregarse un 10 % por la superficie de bocacalles adoquinadas, siendo el total adoquinado en el año 1889 de: *201,084 metros cuadrados.*

Pero estas cifras no revelan el movimiento industrial en las canteras existentes y en las nuevas que inmediatamente se formaron en este Departamento y en los de Canelones y Florida, en las proximidades de las líneas férreas.

Por millares aumentaron los obreros, y fué tanta la demanda de adoquines, que hubo que pedir á los ferrocarriles algunas preferencias y concesiones en el transporte, aumentando notablemente el movimiento de wagones y aun el de carretillas y carretas donde los caminos eran practicables.

Añádase el empleo de la arena en cantidades inmensas; el acarreo desde las playas á la ciudad y el transporte de la piedra del viejo pavimento hacia las afueras, para empedrar los caminos de los alrededores, y se formará idea aproximada de la actividad industrial y comercial que ha suscitado esa mejora importantísima, que á la vez que elimina las molestias de una tracción trepidante, penosa para hombres y animales y ruinosa para los vehículos, favorece el aseo y limpieza de la ciudad; acorta la distancia acelerando el tráfico; economiza fuerza animal y reparaciones de rodados; corrige las imperfecciones de nivel; provoca la reparación de los desperfectos de veredas, y por último contribuye al embellecimiento de la ciudad, dándole un aspecto muy agradable de que antes carecía.

Agréguese que el adoquinado ha dado ocasión para reposición de caños de gas, aguas corrientes y cloacas, imponiendo en muchos casos mejoras saludables y dotando de servicio á casas que no lo tenían ó lo tenían en muy malas condiciones.

Los trabajos así como los materiales empleados han sido inspeccionados constantemente por el Ingeniero Municipal, por los Inspectores, por el Director, por los Vocales, y casi diariamente por el Presidente de la Corporación.

Los desperfectos que se advierten en algunas cuadras provienen generalmente de algún defecto en el subsuelo; de asiento del terraplén ó relleno, porque eran muchas las calles que tenían al centro la cuneta de desagüe; de las remociones para comunicación al colector de calle, para gas y aguas corrientes, y de algunas deficiencias que no pueden absolutamente evitarse en la formación de algún trozo de cancha ó de pavimento. Pero se corrigen esos defectos así que se advierten.

En pocos días más terminará el adoquinado de la calle de Ibicuy desde Miguelete hasta Entre-Ríos.

Menciono esta obra porque ha servido como punto inicial para la elevación de nivel en toda la zona de la que antes fué Playa de la Aguada. El terraplenamiento general que mencioné en el § 9 de este capítulo, fué el comienzo de esa gran obra que de tiempo atrás venía preocupando á la Municipalidad.

Después de los informes de los Ingenieros municipales y de la Dirección General de Obras Públicas, se había llegado á dos soluciones para evitar la acumulación de aguas pluviales en la parte baja del Norte de la ciudad.

Una, era radical y consistía en el levantamiento de niveles á su mayor altura sobre el del río; la otra, era transitoria y consistía en corregir la rasante actual con la construcción del empedrado abovedado, de manera que el eje de la calle quedase á mayor altura que una línea recta ó quebrada que pasare á $0^{m}04$ más abajo del cabezal inferior de los marcos de las puertas en los edificios construídos, con lo cual los propietarios de éstos no sufrirían perjuicios que dieran lugar á indemnizaciones, y como complemento la colocación de resumideros inodoros, contra las veredas, á $0^{m}50$ de distancia del punto de contacto de las líneas rectas y circular que determinan las bocaveredas. (Informe de 1883.)

La Dirección de Obras Municipales puso en práctica esta segunda solución, puramente transitoria; y se dispuso á preparar la otra que era radical, así que se fuesen solicitando permisos para edificar, los cuales se darían por el nivel nuevo.

El Póder Ejecutivo, según dictamen fiscal, aplazó la solución radical, creyéndola erróneamente subordinada á la construcción de la gran cloaca de circunvalación, á la sazón en debate; y autorizó solamente la solución provisional.

Así las cosas, hasta 1889, el Ingeniero Municipal señor Montero Paullier, á consecuencia de los estudios de nivelación de calles, indispensables para el adoquinado, indicó la necesidad de adoptar una solución radical, y propone: declarar de utilidad pública el saneamiento de la zona referida, que, más ó menos, queda comprendida en-

tre las calles Florida, Cerro-Largo, Río Negro, Orillas del Plata hasta Ejido, Yaguarón hasta Asunción, Agraciada, Valparaíso y la Bahía.

El derecho de expropiación se concedería á la Empresa que tomase á su cargo la elevación del terreno hasta el nivel necesario para los desagües naturales en la Bahía.

Este proyecto tenía dos objetivos: uno el de dar desagüe á las avenidas; el otro el de disminuir las pendientes de Norte á Sud. La Junta quería darse cuenta del costo de la obra y devolvió el expediente á la Dirección de Obras Municipales solicitando nuevo informe de los dos Ingenieros de la Inspección científica.

Después de una inspección ocular que practicamos en corporación, asistidos de los Ingenieros, y discutido con éstos el punto, expusieron: que si bien no podía obtenerse una solución completa del problema que origina la defectuosa nivelación de la parte Norte, podía comenzarse sin mayores erogaciones el levantamiento del piso en una cantidad media que se apreciaría en cada caso; y como lo que primordialmente interesaba era el desagüe, el Ingeniero Municipal declaró que la obra podía practicarse en las mismas condiciones que el adoquinado general de la ciudad, salvo algún pequeño gasto inherente al arreglo de niveles.

La obra ha comenzado á ejecutarse y en el año próximo puede quedar terminada en la parte más difícil, que está comprendida entre las calles Florida, Cerro-Largo hasta Río Negro, Orillas del Plata, Miguelete y la Rambla. La otra parte queda desde ahora iniciada con el nivel dado á la calle de Ibicuy, con el terraplén de las calles de la Playa y el adoquinado que debe ejecutarse desde Miguelete en las transversales más importantes.

Otra sección de esta gran obra comprende la calle Miguelete, la de Agraciada hasta Asunción y los empalmes de Ibicuy para llevar las aguas á la Bahía. Bien se puede decir que dos terceras partes del gran problema quedan resueltas.

En la *Memoria* anterior indiqué las razones de preferir el adoquín de granito á todo otro material de pavimentación, y dí los términos de comparación con el de madera, tan preconizado hoy en Europa. Como referencia interesante consigno que la Municipalidad de Bruselas ha ensayado desde 1883 diversos sistemas de empedrado y pavimentación con bloques de madera. La conclusión del informe pericial sobre los ensayos en calles y boulevares, es que se debe dar la preferencia á la madera de haya ó roble sobre las de pino, pues aunque el coste del de roble sea más elevado, la economía en los gastos de conservación justifica plenamente el aumento en el coste de instalación. Los bloques de haya cuestan menos que los de roble.

El Ingeniero da preferencia para las junturas al mortero de cemento como fácil de vigilar y de recomponer en caso de avería.

Hemos preferido nosotros el granito por sus condiciones favorables de resistencia, duración, homogeneidad y aseo; y principalmente por su abundancia, en condiciones excelentes y variadas, como material económico para la pavimentación, teniendo muy á la mano la cantidad inmensa de arena que se extrae de nuestras playas: todo lo cual no debe impedir que se haga más adelante un ensayo de adoquinado de madera.

5

EMPEDRADOS

CONSERVACIÓN Y REMOCIÓN DEL PAVIMENTO

EMPEDRADOS CONSTRUÍDOS POR LA JUNTA; AVERIGUACIÓN DEL COSTO SUPERFICIAL EMPEDRADO POR CONTRATISTAS; PRECAUCIONES CONTRA LA COLUSIÓN DE EMPRESARIOS EN LAS LICITACIONES.—CONSERVACIÓN Y REMOCIÓN DEL PAVIMENTO: CONSERVACIÓN PERMANENTE DE EMPEDRADOS Y ADOQUINADOS POR LOS CONTRATISTAS Y LAS EMPRESAS DE TRANVÍAS; REMOCIONES PARA GAS, AGUAS CORRIENTES, CLOACAS; VIGILANCIA É INSPECCIÓN. — LICITACIÓN DE EMPEDRADOS Y PIEDRA SOBRANTE DEL ADOQUINADO. — EL EMPEDRADO DE CUÑA, EL ADOQUINADO IMPERFECTO Y EL MACADAM; DURACIÓN Y COSTO; VENTAJAS DE LOS DOS ÚLTIMOS.

Ha predominado en la construcción el sistema de la licitación para los trabajos de alguna importancia. Aunque se había presupuestado un reducido personal para pequeñas reparaciones y composturas de obras municipales, fué necesario satisfacer legítimas exigencias de los vecinos y necesidades del tráfico; se constituyó una pandilla de 16 hombres con un capataz y seis carros para hacer el reempedrado de algunas cuadras que no habían de recibir de inmediato el beneficio del adoquinado. Al mismo tiempo, para poder apreciar la diferencia

del costo de los trabajos hechos con las pandillas municipales y los licitados á cargo de empresarios, se dió comienzo al empedrado del Camino de Suárez, que tenía una faja de pedregullo al centro y dos cunetas laterales, empedradas. Hecho el estudio por el Ingeniero, resultó que el metro de empedrado salía á 0$96, poniendo la Junta la piedra, que extrajo de las calles á adoquinar y parte de las mismas cunetas, y la arena, tomada de las playas fiscales inmediatas. No es, pues, decisiva la experiencia en favor del trabajo por las pandillas, debiendo agregarse, además, que los empresarios tienen á su cargo la conservación por tres años, y que la Municipalidad deberá conservar también con asiduidad.

Lo empedrado por contratistas, previa licitación, y los que ha autorizado la Dirección por haberlo solicitado los propietarios, forman una superficie de 308.608$^{m□}$,17, casi el doble de lo empedrado el año anterior. En esta cifra se comprenden:

— el empedrado del camino al Cerro.
— » » » » de Pocitos.
— » » » » de Rivera.
— » » » » de Comercio.
— » » » » de Larrañaga.
— » » » » de Capurro.
— » » » » de Aldea.
— » » » » de Figurita.
— » » de la calle de Uruguayana hasta el frente del Campo Euscaro.

— Al cerrar esta *Memoria* quedan concluídos casi todos esos empedrados, y comenzados solamente el de Figurita y Aldea.

Pedí á la Junta que en el año próximo se construyeran en el camino Ocho de Octubre dos ó cuatro fajas de adoquinado, componiendo de paso el empedrado actual; optó la Junta por este sistema mixto en virtud de la economía que representa, pues se utilizará el adoquín viejo extraído de las calles que se readoquinan.

Solicité también, y se acordó, la creación del Cuerpo de camineros para la *conservación permanente* de caminos construídos por las pandillas municipales. Quedará organizado el personal en el año próximo.

No puede haber calzadas sin camineros. Desde que está hecho un camino comienza su destrucción ó desgaste por medio del tráfico; por consiguiente debe empezar desde ese mismo día el servicio de con-

servación y reparación. Se ha hecho siempre lo contrario, esperando á que se produzcan grandes desperfectos que cuesta siempre mucho reparar. Este sistema no sólo es ruinoso, sino que es *criminal.*

El empedrado nuevo hecho por el personal de obreros de la Municipalidad alcanzó á	19.247$^{m□}$
El reempedrado, á	80,353$^{m□}$
El macadam, á	9.376$^{m□}$
Desmontes	7,932$^{m□}$
Terraplenes	1,569$^{m□}$

El reempedrado, que comprende las reparaciones y composturas, representa en 1889 más del doble de lo trabajado en 1888; en cambio el empedrado nuevo construído por la Dirección, representa en 1889 menos de la mitad del que se construyó en 1888. De lo que se infiere que se ha prestado mucha más atención á las pequeñas reparaciones y composturas, dejando para licitación entre empresarios, los trabajos de importancia.

Por mi parte exigiré que se persevere en este camino, organizando un servicio activo de vigilancia y control de ese personal de obreros. La conservación permanente es una economía inmensa de costo, porque hace innecesaria la reconstrucción parcial ó total dentro de cierto tiempo. El Ingeniero debe tener á su cargo ese personal.

En cuanto á los resultados de la licitación, debo decir que he presenciado algunos casos de colusión entre empresarios. Ha quedado ésta desbaratada, porque la Junta rechazó las propuestas y volvió á licitar la obra, tachando de notoriamente exagerados los precios anteriores. Empedrados que en licitación pública llegaban á 1$69 el metro y á 1,49, se contrataron después á 1,30 y á 1,28 con alguno de los mismos proponentes y en licitación privada, ó sea llamándoles ante el Director del ramo, ó ante el Presidente de la Junta. Como las disposiciones vigentes sobre licitación exigen la presentación de tres propuestas, buscan los licitadores lo que en la jerga de empresarios se llama *pierna*, y hacen número con un tercero. Estas combinaciones dolosas, que deben ser perseguidas, y otras del mismo jaez, han sido desbaratadas en Junta con la aplicación de una cláusula que es elemental y figura hace tiempo en los pliegos de condiciones: «La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.»

Pero puede ayudarse el ejercicio de esta facultad en algunos casos

con el presupuesto de las obras, que debe hacer la Inspección científica para sacarlas después á licitación. Este procedimiento se aplicó para la pavimentación de algunas calles en Bella Vista, haciéndose primero los cálculos por la oficina técnica. En cuanto á las garantías exigidas á los contratistas, han consistido, como siempre, en títulos de Deuda pública con interés, ó en hipoteca de bienes raíces con renuncia de los trámites del juicio ejecutivo.

En cuanto á la conservación de pavimentos, la del empedrado común se establece por tres años, los que deben contarse desde que queda terminada la obra y recibida. Deben aclararse los *pliegos* para evitar cuestiones, distinguiendo la recepción provisoria sin otro alcance que el de ir pagando parcialmente la obra licitada y apreciar la construcción en detalle, y la recepción definitiva, que supone una inspección detenida de toda la obra y su conformidad estricta con el pliego de condiciones, fijándose un término prudencial para que se hagan visibles los defectos que sólo por la acción del tiempo se conocen.

La recepción definitiva debe hacerse cuando concluye la obligación de conservar. Y de la conservación incesante depende la duración de la obra y la verdadera economía de su costo.

Fué en ese concepto y para evitar dudas que al aprobar los pliegos de condiciones de algunos remates de empedrados, se adicionó el artículo sobre conservación, estableciendo que «los 3 años para la conservación se contaban desde el día en que se dé por concluída completamente y sea recibida á satisfacción y en su totalidad la calle ó camino empedrado.» En el mismo sentido, y para hacer efectiva la obligación establecida en todos los contratos de obras públicas, pedí á la Junta que por la Dirección de Obras Municipales se exigiera de todo empresario, ó contratista, ó empresa de tranvía, que *permanentemente mantengan en buen estado el empedrado* por el tiempo que les corresponde; sin perjuicio, en cuanto á los contratistas, de las reparaciones que deban hacer cuando termine el plazo y cese definitivamente la conservación á su cargo.

Para que se hagan estas reparaciones que el tráfico hace necesarias á cada instante, fué necesario crear Inspectores de vía que denuncien los desperfectos y vigilen la conservación. Debe emplearse en este servicio mucha actividad y método, á la vez que control por medio de una inspección asidua, y energía inflexible contra empresarios, compañías de tranvías, gas, aguas corrientes, caños maestros, que omiten reparar desperfectos ó los ocasionan con demasiada frecuencia. Estas omisiones y las remociones continuas en el afirmado de las calles son las causas principales de deterioro.

La Dirección hace notar en su *Memoria* que las Empresas no atienden como debieran sus compromisos, viéndose la oficina obligada á vigilar constantemente, para que no sean eludidos; haciendo constar que escapan á su acción porción de casos, debido á que el número de remociones es considerable y escaso el personal de vigilancia.

El total de metros superficiales de empedrado removido por todas las Empresas alcanza en el año á 35,201,55 y el de adoquinado á 791,45. La obra del adoquinado ha permitido regularizar hasta cierto punto la conservación de la parte de pavimento que por diversos servicios remueven las Empresas, y dado motivo también para que se previniera que deben hacerse al presente y mientras se construye el adoquinado, las remociones que ulteriormente pudieran necesitarse para la instalación ó mejora de cloacas domiciliarias, gas y aguas corrientes. Los contratistas de adoquinado, en razón de su obligación de conservar por 5 años, han buscado acuerdo con las Empresas que tienen á su cargo aquellos otros servicios, y de esta manera, sin alterar las disposiciones vigentes para las remociones por las mencionadas Empresas, ha quedado la Dirección un tanto descargada de la vigilancia continua que estaba obligada á prestar para evitar ó reprimir desperfectos.

Queda por reglamentar la inspección, para que los contratistas mantengan constantemente en buen estado el pavimento que construyeron y se obligaron á conservar por tres años.

Unos pocos Inspectores de sección, á caballo, con sus libretas de apuntes diarios, minuciosamente llevados, visados por un Inspector general ó por el Ingeniero, que debe ocuparse de ésto, y vigilados y controlados por las denuncias del Director, del Presidente, de cualquier Vocal, de las Comisiones Auxiliares, ó de cualquier vecino, contribuirían á evitar desperfectos y á denunciarlos una vez producidos. En cuanto á la reparación, las oficinas técnicas bien organizadas deben ser responsabilizadas como los contratistas mismos, si no se hacen inmediatamente.

La obra del adoquinado dejaba sobrante una gran cantidad de piedra que debía recibir aplicación, según la ley de adoquinado, en las calles y caminos fuera del perímetro señalado para recibir esa mejora. En consecuencia, teniendo presente: el valor y condiciones de la piedra á extraer; la existencia de parcelas expropiadas para abrir calles nuevas; la conveniencia de abrirlas inmediatamente al tránsito, y las ventajas económicas resultantes de la apertura de calles, presenté la moción que se encontrará en los *Anexos*, para empedrar unas 117 cuadras que se sacaron á licitación, á la vez que se remataba por propuestas la piedra reemplazada por adoquinado, además de otros empedrados como el de las calles de Uruguayana, Suárez, Larrañaga, Figurita, Rivera, Pocitos, etc., etc.

La responsabilidad de conservación por 5 años impuesta á las Empresas de adoquinado, ha dejado en pie todas las prestaciones permanentes de la misma naturaleza, que eran y son, por contratos de concesión, á cargo de Empresas varias de tranvías. Concluídos los cinco años entrarán éstas á conservar el adoquinado.

En cuanto á la construcción y duración del empedrado de cuña (*blocage*), debo consignar que deja muchísimo que desear y que, en mi opinión, es preferible no hacer más empedrados de ese género, haciéndolos de adoquín irregular ó labrado de una cara (medio adoquín) ó macadam verdadero, no pedregullo. El empedrado de cuña, tal como se hace hoy con piedra desmenuzada ó partida en pequeños blocs de forma irregularísima, rellenados con arena los intersticios, presentando cada pedazo una reducida superficie de asiento y á la tracción, sin adquirir la masa total la homogeneidad y firmeza tan necesarias al pavimento para vehículos de carga pesada, se hunde y deshace en poco tiempo, formando zanjas ó pozos, que exigen reparaciones frecuentes é inmediatas, so pena de ver saltar en trozos el afirmado y quedar intransitable la vía. El costo de ese empedrado varía de $ 1.20 á $ 1.40. Y como los gastos de conservación son incesantes y onerosos por la misma imperfección inherente al sistema, resulta que dura el pavimento menos tiempo y obliga á gastos muy serios de reparación. El adoquín irregular ó medio adoquín, aunque cueste un poco más, dura mucho más tiempo y requiere en el mismo término menores gastos de mantenimiento. Dada la superabundancia de adoquín irregular en las canteras, puede obtenerse hoy su construcción de 1 $ 60 á 1 $ 80 el metro, sin desmontes, ni terraplenes, y donde no sea necesario formar cancha especial. El verdadero *macadam* puede obtenerse en las mismas ó más módicas condiciones con piedra bien partida y cilindraje mecánico; pero es preferible usarlo en los caminos, ó en los boulevares, siendo casi siempre inconvenientes y ruinosas las remociones para servicios de cañería subterránea y requiriendo limpieza continua y riego para evitar la incomodidad del polvo.

Aparte de la economía en el costo, hay otras consideraciones muy importantes para preferir el adoquinado irregular ó el macadam, al empedrado de cuña. Son razones de economía en la tracción, tanto en cuanto á vehículos, que podrían modificar hasta su forma, como en animales, bastando uno ó dos donde antes se ponían tres ó cuatro. La limpieza y el aseo serán más fáciles y se habrá conquistado mayor comodidad en la locomoción sobre vías pulimentadas.

6

LAS VEREDAS

EDIFICACIÓN. — CONSTRUCCIONES

NECESIDAD DE REPARACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS; EL ADOQUINADO. — INTIMACIONES; TÉRMINOS; MEDIDAS Y MATERIALES PARA VEREDAS — SUPERFICIE DE VEREDAS RECONSTRUÍDAS CON MOTIVO DEL ADOQUINADO. — EDIFICACIÓN: ESTADÍSTICA COMPARADA DE PERMISOS Y VENTA DE LOS MISMOS EN 1887, 88 Y 89. — CONSTRUCCIONES: ANTECEDENTES DE LA ORDENANZA; INTERVENCIÓN DE LA JUNTA; DESCENTRALIZACIÓN DE FUNCIONES; SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.

El adoquinado trae aparejadas refacciones ó remociones de veredas que tienen de 15 á 30 años de servicio. Sin perjuicio de esta reforma, y estando en mal estado muchas veredas que corresponden á calles ya adoquinadas, y otras, de calles empedradas que hacen incómodo el tránsito por las aceras, pedí que con arreglo á la ley de la materia la Dirección de Obras Municipales fijara un plazo para reconstrucción ó reparación, y vencido, diese cuenta. Se dispuso así, y fué necesario fijar nuevo término, bajo apercibimiento de mandar hacer la obra previa licitación y de cuenta de los propietarios. En el año próximo se harán efectivos esos apercibimientos.

El material más usado para veredas lo constituyen las losas graníticas; es sin duda económico.

Sería de desear que se uniformaran algo las medidas y el empleo de materiales, contribuyendo indirectamente á esta mejora la autoridad municipal, ya que la ley deja al propietario la elección del material.

Con motivo de la construcción del adoquinado ha sido reconstruída una superficie de veredas, estimada en 45,244 mts. 45.

El movimiento de edificación se revela en el cuadro incluso en la *Memoria* de «Obras Municipales», donde se ve el detalle de los *derechos* recaudados por permisos para edificios y todo género de construcciones.

	AÑO 1889	AÑO 1888
Permisos para edificar	833	593
» » reedificar	9	42
» » refaccionar	218	114
» » cercar	419	331
» » hacer aberturas	405	337
» » veredas	237	637
Renta de estos permisos	$ 13.803,89	$ 14.625,80
Renta en 1887	$ 9,484 » 23.	

La medida lineal de los edificios nuevos da un frente de 13.211.m 54.
La de reedificación 120.m 10.
La de refacciones 2,971.m 31.
La de veredas *nuevas* á 5,217.m 94.

Lamentaba el año anterior que la Junta no tuviera intervención en la demolición rápida de obras ruinosas, ni en el examen de planos é inspección de construcciones. Ofrecí un proyecto que conciliara las facultades de la Dirección General de Obras Públicas con las atribuciones de la Municipalidad.

Busqué los medios legales de dotar á ésta de facultades al respecto, y en las disposiciones generales del Código Civil, en la misma ley de construcciones y en disposiciones muy acertadas del Código Rural y de Procedimiento Civil, fundé el proyecto de ordenanza que aprobó la Junta y autorizó el Poder Ejecutivo, según se ve en los *Anexos*.

A mérito de esa ordenanza la Municipalidad interviene en el examen de los planos, autoriza su ejecución, la inspecciona ó suspende; califica la obra ruinosa, ordena su reparación ó demolición. Descentralizada así función tan importante, ocurrióme que podrían simplificarse algunos trámites, y con ese propósito se pasó nota al Poder Ejecutivo solicitando aclaración sobre el art. 40 de la ley de construcciones para consolidar en la Junta las facultades indicadas.

7

TRANVÍAS

CONCESIONES NUEVAS; ESTADO ACTUAL DE LAS CONCESIONES; CUADRO SINÓPTICO.—UNIFICACIÓN DE TRANVÍAS: ANTECEDENTES Y CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS DEL ASUNTO.—TRANVÍAS RURALES; LOS TRANVÍAS Y LOS CAMINOS CARRETEROS; TRENES.—TRANVÍAS Ó FERROCARRILES ECONÓMICOS; EXPERIENCIA DE OTROS PAÍSES; CONDICIONES PARA SU ESTABLECIMIENTO; DEBATE SOBRE CONCESIÓN SISTEMA ROWAN, Á CARRASCO Y TOLEDO; CONDUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y BASURAS.—INSPECCIÓN DE TRANVÍAS Y MÁQUINAS; REGLAMENTO DE MÁQUINAS; PROYECTO EN ESTUDIO.

Varias han sido las solicitudes de nuevas concesiones que han tramitado durante el año 89, y las Empresas existentes han solicitado otras para ampliar sus líneas con desvíos y empalmes é introducir modificaciones en el interés de mejorar el movimiento de sus wagones y servir á la comunidad.

Indiqué en la *Memoria* anterior la conveniencia de preocuparnos de las concesiones y su estado actual, contando con la posibilidad de alguna combinación financiera ulterior que permitiese aumentar los recursos de la Junta, sin gravar al público.

Con motivo de la adquisición de varios tranvías por una sola Compañía, inicióse la unificación de líneas por el representante de la Compañía Nacional. Antes de tratar á fondo este asunto pedí al Secretario de la Junta que hiciese un cuadro sinóptico de las concesiones. Ese útil é interesante trabajo que incluyo en los *Anexos*, permite hacer el siguiente resumen:

Año de concesión y ramales	
Tranvía á la Unión 1866-1867	Sometido á expropiación por la Municipalidad de 12 en 12 años. El precio de los pasajes se establecerá de acuerdo con la Junta.

Tranvía del Centro y Maroñas 1871 - 1872	Sometido á expropiación en cualquier tiempo con arreglo á la ley. Duración de la concesión 20 años. Se fijó para el del *Centro* el precio máximo de pasaje: 10 cts. por persona mayor y 0,04 por niños. Tránsito gratis para empleados en servicio público.
Tranvía del Este 1870 - 1883	Sometido á expropiación de 12 en 12 años. Se estableció tarifa máxima desde el Mercado del Puerto al Cementerio Inglés.
Tranvía al Buceo, Pocitos y Unión 1873 - 76 - 82	Sometido á expropiación al vencer la concesión, que es de 18 años. Se estableció tarifa de ida y vuelta al Cementerio del Buceo.
Tranvía Oriental 1873 - 74 - 86	Ramal de *Maldonado*, 7 de Marzo de 1873. Término de la concesión 20 años. Vencidos, pasa de pleno derecho á la Junta. *Ramal Goes* — 50 años de plazo á contar del 6 de Marzo de 1873. Al final del término expropiará la Junta. *Ramal de Ejido, San José, Florida* — 27 de Mayo de 1886. - Duración, 25 años.
Ferrocarril y Tranvía del Norte 1872 - 75. 5 Feb. 1878	Propiedad de la Junta al vencer la concesión, que fué primero de 18 años, con prórroga hasta 25; estando ésta en pleito. El plazo se cuenta desde la inauguración de los Corrales de Abasto, 5 de Febrero de 1878.
Tranvía del Reducto 1872 - 1873	Sometido al plazo y condiciones generales de la ley de tranvías. — 25 años de duración.
Tranvía del Paso del Molino y Cerro 1868 - 1872 - 71 - 73	Sometido á expropiación en cualquier tiempo que se considere conveniente.

No se han incluído las nuevas concesiones, aun no ejecutadas, otorgadas todas de conformidad á la ley de 1874.

La unificación se propuso sobre todos los tranvías indicados, menos el del Paso del Molino y Cerro.

Hecho el cómputo de los plazos de duración y teniendo en cuenta el promedio resultante, se podría reducir á un máximo de quince años el término de todas las concesiones.

Aplicando estrictamente la ley de 10 de Julio de 1874 á la expiración del término de las concesiones, la Junta tendría el derecho de imponer condiciones para poder continuar la explotación, y si no fuesen aceptadas procedería la expropiación de las líneas. La unificación importaba dar por vencidas todas las concesiones y otorgar una nueva. De consiguiente la Municipalidad debía exigir alguna compensación, asegurando además algunas ventajas para el público.

La Junta declaró que no consentiría el aumento pretendido por la Compañía en el precio actual de los pasajes; que tampoco admitiría que se subiesen después los existentes, ni se alterase el movimiento actual, no pudiendo reducirse, sino aumentarse. Se fijó como compensación por año, en el primer quinquenio $ 8,000; 12,000 en el segundo; 18,000 en el tercero; y estas sumas fueron después reducidas en muy poca cosa, á cambio de otras ventajas. Se impuso la supresión de desvíos y la servidumbre de líneas, estableciendo para todas una misma trocha. Quedaban subsistentes todas las prestaciones actuales y salvados los derechos de la Municipalidad en las vías del «Norte» y «Oriental». Respecto al ferrocarril y tranvía del Norte, pedí que se me autorizara á consignar de una manera explícita los derechos perfectos de la Junta, no obstante el negociado con la Empresa de ferrocarriles del Oeste, que obliga al Estado á pagar lo que al final de la concesión es de la Junta.

Por defectos de personería y por otros accidentes no ha podido llevarse á cabo la escrituración y se ha fijado un plazo perentorio para su caducidad.

Aparte de las ventajas que se obtendrían por el público, cuyo servicio queda garantido y aumentado, sin alteración del pasaje actual, la Municipalidad mantiene todas las prestaciones que hoy exige de las Empresas; como conservación del pavimento de calles ó caminos, cierto número de tarjetas de tránsito libre, y obtendrá además recursos que tanto ha menester para numerosas mejoras. La reducción de todos los términos á uno solo permitirá combinar una operación financiera para el caso de que no aceptase la Compañía las condiciones que al vencer los 15 años impusiera la Municipalidad. Como por la ley de 1874 deberá procederse á la expropiación y enajenarse después el tranvía, percibiendo la Municipalidad la diferencia de precio entre la adjudicación y la venta, que importaría una nueva concesión, — queda en perspectiva esa nueva y poderosa fuente de renta municipal.

Hoy por hoy, y destinado el Empréstito á servicios y obras determinadas, ninguna expropiación de tranvías es posible, aparte de no existir vencimiento inmediato menor de dos años para ninguna concesión.

A la vuelta de quince años las finanzas municipales habrán mejorado; el crédito de la Municipalidad estará robustecido; el valor de concesión valdrá más para la Municipalidad, que no tiene que pagarlo en el caso de expropiación, y habrá disminuído el valor de los implementos, vía, wagones, etc., siendo de consiguiente fácil arbitrar bases de una combinación financiera que permita embolsar á la Junta una buena utilidad, si no se sometiese la Compañía á las prestaciones que le impusiera una Municipalidad experta.

La iniciativa de algunos particulares que han solicitado la instalación de tranvías fuera del gran Boulevard de Propios y Miguelete, las conexiones de este asunto con la construcción de los caminos carreteros, el costo de éstos, así como las condiciones deplorables de los caminos en general, me impulsaron á proponer el estudio de una red de tranvías rurales, en el interés de proveer al Departamento de un sistema regular, cómodo y barato de viabilidad que tome en cuenta la importancia de diversas zonas comprendidas entre los caminos á pavimentar y combine el empalme de éstos con las líneas de tranvías que complementen y ofrezcan las mayores facilidades de comunicación y transporte. Solicité se pidiera á la oficina técnica de obras municipales un proyecto de trazado de tranvías rurales, con el propósito de que la Junta dentro de sus facultades pudiera estimular la construcción en breve tiempo y condiciones favorables. En los *Anexos* se encuentra la moción correspondiente, que fué aprobada por la Junta y pasada para su ejecución á la Dirección de Obras Municipales.

Este pensamiento fué ampliado después, en vista del costo kilométrico de los caminos, al considerarse las propuestas presentadas para la construcción de los mismos.

Había tenido ocasión de leer algunos cálculos de ingenieros sobre el costo kilométrico de ferrocarriles económicos de Decauville; había recibido datos sobre el ferrocarril de este sistema que ha hecho el servicio de la Explanada de los Inválidos durante la Exposición y había recogido informes sobre ferrocarriles económicos ó trenes-tramways en Bélgica, Alemania, Italia, Francia, cuyas ventajas son numerosas é indiscutibles, como se demuestra en obras y tratados sobre la materia. Comisiones especiales de investigación, consejos técnicos se han pronunciado con entusiasmo en favor de trenes livianos, compuestos de una locomotora-tender, de 16 á 25 toneladas de peso, dos ó tres wagones de pasajeros y carga ligera (trenes mixtos), dotados los wagones de frenos especiales, susceptibles de detenerse en los pasos á nivel, y aun en los superiores ó inferiores, á pedido de los viajeros; con una velocidad de 15 á 30 kilómetros; con un personal reducidísimo y gastos muy módicos de reparación y conservación.

Para cortas distancias; ayudar á los trenes de mayor velocidad; favorecer la comunicación recíproca de los parajes más poblados del Departamento con la Capital; para suplir la deficiencia de los caminos actuales con una vía segura, rápida y económica, algo podría adoptarse de cuanto se ha inventado al respecto en Europa y en Estados Unidos.

Con estudiar el asunto á fondo nada se pierde, desde que por mucho tiempo el gran problema á resolver entre nosotros será el de tener caminos y conservarlos permanentemente en buen estado. Si entre el camino carretero y el de fierro de trocha ancha y gran velocidad hay el tren-tramway que cuesta tanto como el primero y mucho menos que el segundo, debemos pensar si conviene la adopción de ese medio de transporte que con general aplauso se usa en otras partes.

Un ensayo se hará bien pronto si la Junta llegase á otorgar una concesión pedida por el señor don Américo Alvarez para la instalación de un tranvía á vapor sistema Rowan, que arrancaría de las proximidades del Hospital Italiano sobre el Boulevard General Artigas, y tomando por el camino de la Aldea llegaría hasta los Arenales de Carrasco ó hasta los límites del Departamento de Montevideo. El solicitante se propone especialmente el acarreo de materiales de construcción (arena, piedra, ladrillos, etc.), el transporte de productos rurales y el servicio de pasajeros. Con motivo de esta solicitud y para asegurar la extracción de basuras ó su arroje ó quema en puntos distantes de la ciudad, se dispuso por la Junta que una de las cláusulas de concesión sería la de conducción á perpetuidad de las basuras de la ciudad, debiendo abonar un tanto los empresarios á la Junta, después de cierto término, por el aprovechamiento de residuos.

Ha pasado este asunto por una tramitación larga y por un debate interesante. Queda para resolverse definitivamente en el año próximo.

Se ha dividido la Inspección General de Tranvías en dos secciones. Una que comprende puramente la vigilancia sobre el tráfico, cumplimiento de ordenanzas, observancia del Reglamento en lo que tiene de relación con la comodidad del público; y la otra, técnica, que se ha anexado á la inspección de máquinas y consiste en la revisación del aparato motriz de los wagones. En ésta se ha procedido con actividad, haciendo inspección en las estaciones y sobre la vía misma.

En lo tocante á máquinas está aún por dictarse el Reglamento hace años proyectado y demorado ahora en la Inspección científica de obras municipales á pesar de las continuas recomendaciones para el pronto despacho. Este asunto ha sido materia de estudio detenido entre los ingenieros; y me parece llegado el caso de fijar un plazo para que se presente el Reglamento de la Inspección.

Hay interés positivo para ello, del punto de vista de la seguridad y de la renta, pues se podrá costear el servicio con algunos pequeños arbitrios.

8

EXPROPIACIONES

APERTURA DE CALLES Y CAMINOS; EXPROPIACIONES URGENTES; FACULTADES DE LA JUNTA; PROYECTO DE LEY; SU SANCIÓN.—SUPERFICIE EXPROPIADA Y PAGADA POR LA JUNTA; ENTREGADA POR LOS PARTICULARES AL USO PÚBLICO.—LAS INDEMNIZACIONES; EL PERITAJE INAPELABLE; COMISIONES ADMINISTRATIVAS DE ASESORAMIENTO Y AJUSTE EN VÍA AMIGABLE; OTROS PROCEDIMIENTOS; EL JURADO DE CONTRIBUYENTES PROPIETARIOS; SISTEMA MIXTO; INTERVENCIÓN DEL PODER JUDICIAL; RAPIDEZ DE PROCEDIMIENTOS.—FONDOS PARA LAS INDEMNIZACIONES; CREACIÓN DE UNA DEUDA MUNICIPAL Á CONDICIÓN DE TENER PRESUPUESTO EQUILIBRADO.—LA CALIFICACIÓN DE NECESIDAD Y UTILIDAD; DECLARACIÓN CONSTITUCIONAL; CONCEPTO MODERNO DE LA EXPROPIACIÓN; UNA LEY SOBRE EXPROPIACIÓN DEL ESTADO DE NUEVA YORK.—LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD.—DERECHO ADMINISTRATIVO SEGÚN LA LEY DE TRANVÍAS Y LA CONCESIÓN MAILLART.

El año anterior solicité se me autorizara para representar ante el Poder Ejecutivo y la Honorable Legislatura la necesidad de acordar á la Junta la facultad de expropiar. A ese propósito respondieron las notas pasadas al Ejecutivo en 15 de Abril y 18 de Octubre ppdo. Como el Ejecutivo había enviado á las Cámaras un proyecto sobre la misma materia, volvió la Junta á insistir por nota de Julio 2 del corriente año, acompañando un proyecto, que redacté en términos amplísimos, atribuyendo á la Municipalidad la calificación de urgencia, la de necesidad ó utilidad y la designación de bienes, para que las hiciera públicamente con expresión de fundamentos y aprobación del Poder Ejecutivo, sin cuyo requisito no habría lugar al juicio de expropiación. Se observaría el procedimiento de la ley de expropiación

de 1877; la avaluación se haría por peritos ante el Juez de Hacienda, y la Junta quedaría además facultada para proceder á cualquiera clase de arreglo, compensación, gravamen, permuta ó venta de áreas expropiadas ó sobrantes.

Llamo muy especialmente la atención sobre los fundamentos de ese proyecto que figura en los *Anexos*. Aunque no se obtuvo todo lo que se deseaba y necesitaba, quedó la Junta facultada para pedir las expropiaciones que juzgase necesarias para apertura, ensanche, rectificación de calles dentro del amanzanamiento; y de los caminos, cuyo trazado se haya autorizado en forma.

La declaración de urgencia la hará el Poder Ejecutivo á solicitud de cada Junta. En lo demás se seguirá el procedimiento de la ley de 1877.

Hice notar entonces que la Junta ha encontrado y encontrará muchas y muy graves dificultades para la ejecución de obras de salubridad, compostura y construcción de caminos, viabilidad general, servicios de salubridad, obras de ornato, etc. Estos obstáculos aumentarán y serán más invencibles á medida que se vayan realizando las mejoras de todo género que tiene en vista la Junta actual.

Demostré que en cuanto á facultades de la Junta para expropiar habíamos retrocedido en vez de adelantar, pues basta recorrer los artículos 1.º y 8.º del decreto-ley de 26 de Mayo de 1865, para advertir que no es novedad lo que ha pedido la Junta en materia de expropiación y en lo relativo á demasías y sobrantes.

Sancionóse el proyecto con algunas modificaciones restrictivas, y es en su virtud, como lo dice la Dirección de Obras Municipales, que se han abierto, ensanchado y rectificado varias calles del amanzanamiento del casco urbano y los caminos Rivera y Pocitos, alcanzando á 11.649^{m2}, 23,78 la superficie expropiada y pagada por la Junta para apertura y regularización de calles.

Además se han entregado al tránsito público por los particulares, expidiéndoseles certificado de área, 44.728^{m},82,72, que deberán más tarde ser indemnizados.

El total de la superficie abierta al uso público durante el año 1889 es 56.378^{m},06,50.

Había pedido á la Dirección del ramo que indicara en planos especiales las parcelas á expropiar para desobstruir y regularizar las calles principales, procediendo de seguida á la expropiación con fondos del Empréstito Municipal, cumpliendo así uno de sus fines. Hecha la distribución de fondos del Empréstito y consideradas las expropiaciones más urgentes, pedí se constituyera del seno de la Junta una Comisión de expropiación que informaría en cada caso, previa inspección ocular y datos de precios, sobre la indemnización á acordar. Esta Comisión procedió siempre en la vía amigable, y las adquisiciones sometidas á su dictamen han sido consideradas por personas expertas como ventajosas para los intereses municipales, convenciendo además de ello los precios ulteriores.

Siempre que se ha recurrido á la vía judicial se ha tropezado con

la exageración de la apreciación pericial. El interés sacrificado por el peritaje es siempre el interés municipal. En la mayor parte de los casos se han mandado pagar sumas enormes, sin que los jueces se crean facultados según la ley de 1877 á moderar las tasaciones.

Mucho me he preocupado de los medios de corregir este abuso gravísimo.

El Ministro de Gobierno doctor don Julio Herrera y Obes creó una Comisión asesora del Ejecutivo con el especial encargo de revisar tasaciones ya practicadas judicialmente y de fijar el monto real de las indemnizaciones debidas en cada caso por expropiación.

Ese procedimiento dió excelente resultado y libróse el Fisco de escandalosos negociados y enormes y fantásticos perjuicios.

Para fijar la indemnización no se conocen hasta hoy más que tres sistemas, en defecto de acuerdo amigable. El primero es el recurso administrativo, ante autoridades del mismo carácter, usual en países que mantienen lo contencioso administrativo. El segundo es el debate ante la autoridad judicial, con intervención ó decisión de peritos, con ó sin apelación ante Juez ó Tribunal Superior. El tercero es el del jurado de expropiación, compuesto de contribuyentes propietarios.

Este último ha dado motivo á investigaciones especiales en Francia é Inglaterra, y tiene muchos adversarios. No creo que tuviese entre nosotros los mismos inconvenientes; pero podría combinarse con el de la decisión judicial, de esta manera: La Municipalidad votaría cada tres años una lista de 25 de los mayores contribuyentes propietarios, que le sería propuesta por el Intendente. Se tomarían en cada caso cinco miembros para componer el jurado, quien después de llamar á las partes á una audiencia, pronunciaría por escrito su veredicto dirigiéndolo al Intendente. Éste lo pasaría en seguida, si mediase reclamación de las partes, al Tribunal de Apelaciones en turno, quien pronunciaría fallo definitivo oyendo peritos si necesitare y á las partes en una sola audiencia. Los veredictos y fallos y las audiencias serían siempre públicos.

Se aprovecharía así la vía amigable administrativa, se fijaría la responsabilidad de los jurados y jueces y se permitiría el comentario general de lo que interesa á todos. Este sistema mixto tiene todas las ventajas de la publicidad, atribuídas al jury y la severidad y la equidad que las leyes de algunos Estados americanos del Norte han creído necesario ir á buscar en las cortes de circuito, como correctivo á los peritajes escandalosos. Este procedimiento debe completarse con una celeridad y economía absolutas en los trámites, para que no se dé el inexcusable abuso de impedir con chicanas y recursos inauditos la toma de posesión y el uso inmediato de los bienes expropiados.

Al establecer esta reforma debe preocuparnos la cuestión de fondos para las indemnizaciones. Se había recurrido hasta ahora al pago de lo más urgente, ó de lo que la Junta actual expropia, y se atendían esos pagos con fondos del Empréstito. El Estado ha pagado numerosas expropiaciones con Deuda Amortizable, que no tiene interés y goza de un 4 °/₀ de amortización. La Municipalidad podría recurrir á una emisión de bonos de pequeño interés y amortización, llamados bonos de expropiación, para atender los créditos que tienen ese origen y son á cargo del tesoro comunal. Con un presupuesto bien equilibrado, la operación es factible y redundaría en provecho de todos, movilizando por el crédito valores hoy estancados y permitiendo al Municipio aprovechar de inmediato las ventajas de una fácil y amplia viabilidad; de parques y jardines que no son gastos de puro lujo, como dicen los que estiman en poco la salud, el bienestar y el recreo cómodo y económico de las agrupaciones urbanas.

Hay, por último, un error de doctrina que conviene no dejar sin réplica, en tan importante materia. La calificación de utilidad y necesidad, según el concepto racional de las necesidades del Estado y de las limitaciones inherentes al derecho de propiedad, responde hoy á un criterio amplio de buena y rápida administración.

La declaración consignada en las Constituciones de los pueblos de ser sagrado é inviolable el derecho de propiedad, no hace este derecho más respetable que otros: es una consagración del principio de que nadie puede ser despojado clandestina ó violentamente; es la condenación del absolutismo fiscal que disponía á su antojo sin forma, sin ley, sin indemnización, de la propiedad privada ó de la propiedad individual. Es una reacción contra el régimen de la omnipotencia monárquica. Pero esta reacción ha creado otro absolutismo tan funesto y condenable como el que destruyó: es el absolutismo del propietario. La lucha es ahora contra este exceso. El criterio del jurista ha cedido mucho de su antiguo rigorismo ante las necesidades sociales que han venido limitando constantemente la propiedad bajo formas infinitas. No vale que yo lo diga, y por eso cito estas palabras de un magistrado argentino: «Nadie negará que la concepción de la propiedad, hasta las exigencias de la sociedad moderna, no tiene en la actualidad el mismo significado y alcance que en tiempos no muy remotos, cuando un propietario caprichoso detenía la edificación de las Tullerías, ó afeaba un hermoso parque en Nueva York, con su resistencia invencible á la demolición de un ruin casucho. El derecho de la colectividad ha ganado en nuestros días lo que ha perdido el privado; es un hecho que no escapa á la penetración del observador menos avisado.»

Cuando se grita que se despoja, se dice una banalidad, puesto que se indemniza; y cuando no se indemniza es porque la obra pública proyectada, ó el destino ulterior de lo expropiado no perjudica sino que beneficia al propietario sometido á la expropiación.

Ha sido un gran progreso eliminar de la tasación el mayor valor que una mejora pública representa (art. 452, Código Civil) y practi-

car dos tasaciones con el objeto de que no se compute nunca ese mayor valor (art. 10 del Decreto-Ley de 14 de Julio de 1877) y *se tomen en cuenta los beneficios que recibe la propiedad.*

Hice traducir, como documento ilustrativo, una ley del Estado de Nueva-York que autoriza á la Junta ó Comisión municipal respectiva para establecer al Sud de la calle 155 tantos cuantos parques nuevos juzgue necesarios; la faculta para expropiar y para que determine dentro de qué área las propiedades colindantes con los parques serán beneficiadas por ellos, y para señalar la porción del costo de dichos parques, que en compensación del beneficio les toque pagar por junto á los respectivos dueños. Los avaluadores distribuirán esa porción entre los dueños.

Quiere decir que no se demoran las mejoras sociales de viabilidad, de comodidad, de higiene, de ornato, con sutilezas de juristas que desconocen las limitaciones que el interés público, las conveniencias sociales, el bienestar común, imponen á cada paso al ejercicio del derecho de propiedad y á la propiedad misma.

Quiere decir que antes de gravar el tesoro municipal con unos cuantos millones de indemnizaciones absurdas, que aprovecharían exclusivamente á unos cuantos, debe expropiarse ampliamente en beneficio de todos, haciendo de modo que la comunidad aproveche primero que nadie las ventajas de una mejora pública, avenida, calle, parque, jardín, y obligando á los colindantes á soportar una parte del inmediato beneficio que las dichas mejoras proporcionan. El impuesto se encargará en seguida de nivelar un poco más las cosas.

Este procedimiento ha sido usado para la transformación higiénica de todas las ciudades. Sin él se hubiese esperado un siglo con detrimento de la colectividad, á la que se habría recargado enormemente de impuestos. Con él se han hecho maravillas, á poca costa, sin que en realidad puedan considerarse *arruinados* ó *expoliados* los que han recibido en buenas monedas el importe de sus terrenos ó sus fincas.

Este procedimiento ha entrado también, en parte, en nuestro derecho administrativo, pues tenemos la ley sobre galerías de la Plaza Independencia que autoriza á expropiar para revender en seguida después de construídas las columnas; la ley del Boulevard Maillart que autoriza la expropiación de fajas laterales que pueden ser vendidas después por los concesionarios; la ley de tranvías que autoriza la expropiación para revender en seguida.

En los casos de importancia la Legislatura calificará la necesidad ó utilidad, autorizando el gasto; en los demás casos no se requiere esa garantía, pues hay control de sobra en el voto anual de fondos, en el proceder del Intendente, de la Junta y del Ejecutivo que no han de resultar todos complotados para hacer el mal; sobre todo procediéndose con amplia publicidad.

9

CERRAMIENTO DE CALLES Y ESTACIÓN CENTRAL PARA FERROCARRILES

EL FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY; ANTECEDENTES SOBRE CERRAMIENTO DE ALGUNAS BOCACALLES; CONCESIÓN PRECARIA.—PROYECTO DE ESTACIÓN CENTRAL DE FERROCARRILES; CONDICIONES INDICADAS PARA CEDER LA JUNTA LA OCUPACIÓN.

En la *Memoria* del año anterior se registran los antecedentes sobre cerramiento de calles por la Empresa del Ferrocarril Central. En 11 de Enero se dictó por el Gobierno, á requisición de la Junta, el decreto que declaró precario el uso que hacía la Empresa del Ferrocarril, la cual pretendía tener la propiedad de las calles. (Pág. 392 de la *Memoria* del 88.)

Proyectó la Compañía la construcción de una Estación Central de ferrocarriles, y le fué necesario tramitar los planos ante la Junta, según la ley de ferrocarriles, en razón de ocupar vías públicas, y del punto de vista del tráfico general, así como por las delineaciones sobre calles públicas.

La Junta estableció sus condiciones, y después de un largo debate con la Empresa, el asunto fué á conocimiento y resolución del Ministerio de Gobierno.

La Municipalidad, aparte de las prescripciones sobre seguridad, colocación de rieles, ocupación de una parte de la Rambla que ha limitado tanto como ha podido, sin obtener que quedase expedita para el público, porque median concesiones anteriores inconmovibles; iluminación, adoquinado, conservación del murallón de la Playa, exigió también reconstrucción de éste en una regular extensión, transporte de materiales para obras públicas en condiciones equitativas, levantamiento de rieles en la calle Orillas del Plata y otras prestaciones, para conceder en compensación el uso de las calles á perpetuidad, y á condición de que la Estación á construirse fuera algo monumental, digno de nuestra riqueza y nuestro progreso social, del grado de prosperidad que la Compañía ha alcanzado. De todo instruyen las notas cambiadas que se encuentran en los *Anexos.*

La Empresa ha resistido algunas de estas prestaciones; y el Poder

Ejecutivo parece inclinado á liberalidades que por su parte la Junta ha creído no deber otorgar sin alguna equivalencia de servicios en bien de la comunidad.

10

GALERÍAS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA

La edificación uniforme; modificación; las expropiaciones; posibilidad de acelerar la construcción de galerías, permitiendo la construcción de otros pisos, según un plan definitivo y completo; proyecto, apertura de un pasaje en el ángulo sudeste.

Una ley que tiene antecedentes hasta en los proyectos de edilidad de la época colonial, estableció la edificación uniforme en la Plaza Independencia, debiendo hacerse al frente de las propiedades un pórtico de columnas y no pudiendo adelantarse las construcciones sino con sujeción á un plano simétrico.

Como éste se ha ido realizando parcialmente, al hacer uno de tantos propietarios una nueva construcción se advirtió que quedaba demasiado estrecha la entrada á la Plaza por las calles de Buenos Aires y Ciudadela y que la línea del nuevo edificio avanzando en columnas sobre la Plaza, privaba de la perspectiva á la calle de Buenos Aires, arrinconaba el Teatro de Solís y afeaba el conjunto de las galerías. Fué necesario hacer una modificación, indemnizando al propietario; y no se expropió toda la propiedad por lo abultado de la suma requerida.

Las dificultades que ha suscitado la ejecución de esa mejora haciendo imposible las expropiaciones en la forma prescripta por la ley, porque se requieren ingentes sumas, ha provocado discusiones y proyectos interesantes.

Opino que mientras la edificación se limite á dos pisos, el cumplimiento de la ley será difícil, porque no habrá incentivo por parte de los propietarios para entrar en obras de costo, si no pueden obtener una renta que les compense el desembolso. Habiéndose establecido por la ley el orden simétrico de construcciones, y no habiéndose preceptuado más que la forma de dos pisos, una ordenanza municipal podría autorizar, con la aprobación del Ejecutivo, el plan á que se

ajustarían uniformemente los otros pisos, que deben estar en armonía con los ya construídos.

El Ingeniero Municipal se ha preocupado de la parte arquitectónica. Debido á la iniciativa de algunos propietarios que se habían propuesto edificar con frente á la Plaza y abrir el pasaje al S. E. que pondría en comunicación las calles de San José y Andes con la Plaza, se presentó un plano por nuestro compatriota el Ingeniero señor Masquelez, que mantiene la construcción de los dos pisos según el orden establecido por la ley, con muy pequeñas variaciones, y permite construir dos ó tres pisos más, dando al conjunto un aspecto elegante y monumental. Si este plano después de estudiado é informado mereciese la aprobación de la Junta, los propietarios tendrían como aliciente para hacer las nuevas construcciones, el mejor aprovechamiento de sus terrenos; la renta pingüe de edificios de cinco ó seis pisos, con dos, tres y cuatro frentes, y con vistas sobre la Plaza y calles adyacentes más importantes, mientras que hoy sometidos á un plan incompleto de edificación están limitados á la construcción de sólo dos pisos, lo que no permite obtener la renta que corresponde al valor del terreno.

11

SERVIDUMBRES TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS

Dificultades é inconvenientes en la colocación de alambres en las azoteas y en las aceras; quejas de los propietarios.— Comisión especial de informes; ordenanza.

Las dificultades suscitadas para la colocación de alambres por algunas Compañías de teléfonos y telégrafos, movieron á la Junta á nombrar una Comisión especial para que estudiase el asunto é informara proponiendo resolución.

En cuanto á las quejas de los propietarios la Comisión en mayoría opinó que no podía obligarse al dueño de un edificio á una servidumbre gratuita de soporte que afecta á la seguridad de las casas.

Se ha asimilado la servidumbre telefónica á la telegráfica; pero en materia de limitaciones ó cargas á la propiedad se debe estar á las especificadas ó autorizadas por la ley.

Del punto de vista de la seguridad general y del ornato, la Muni-

cipalidad puede intervenir, ya sea para decretar las condiciones de colocación de los hilos á través del espacio ó por cañerías subterráneas, como se ha hecho con hilos telefónicos, telegráficos, cables para luz eléctrica, etc., en otras ciudades.

Después de un debate detenido la Junta acordó: que en adelante no se permita la colocación de soportes ó haces de hilos telefónicos en el frente de los edificios, pudiendo apoyarse en el interior ó puntos más céntricos de las manzanas. Tocante á hilos establecidos se fijó á las Empresas plazo de un año para colocar los soportes ó bastidores actuales en el centro de las manzanas. La Comisión especial indicaría después condiciones de seguridad relativas á contactos, teniendo presentes los accidentes ocurridos aquí y en otras partes.

12

EXTRACCIÓN DE ARENAS EN LAS PLAYAS

La playa de los Pocitos; ordenanza sobre extracción; concurso de la Policía. — Las playas balnearias; proyectos sobre construcción de «chalets» ó casas de recreo en los Pocitos; embellecimiento é higiene.

Preocupado de las consecuencias desastrosas de la extracción de arena en las costas y playas, y muy especialmente en la Playa de los Pocitos, que es uno de nuestros más hermosos recreos balnearios, solicité autorización para publicar una ordenanza de conformidad á lo que dispone el Código Rural sobre el uso de las riberas; al carácter fiscal de las mismas; á las exigencias de seguridad para la edificación en las inmediaciones de la Playa y á no menos poderosos motivos de seguridad personal, higiene y recreo, que se relacionan con la firmeza del piso de la Playa, su profundidad normal y sus condiciones naturales para el baño.

Algo se ha conseguido con el auxilio de los vecinos y de la Policía; pero si el abuso en la extracción de arenas hubiese de reproducirse, aquella playa estaría destinada á desaparecer en pocos años; volviendo las aguas á avanzar por zanjones y pozos sobre el terreno firme.

La conservación de aquella playa y su embellecimiento paulatino

deben preocupar á la Municipalidad, interesada en fomentar cuanto contribuya al bienestar de la población.

Por eso y por el impulso económico que traía á la localidad, puse el mayor empeño en que se llevase á cabo un acertado proyecto del doctor Heguy, que á la vez de tener una faz higiénica muy laudable, presentaba otra financiera muy conveniente, y consistía en construir en las inmediaciones de los baños para señoras, sobre una colina muy pintoresca, unos veinte ó treinta *chalets* ó casas de recreo, con sus jardines, divididas por una avenida central y calles laterales que darían acceso á un casino y salón de conciertos en el extremo de la Avenida, á orillas del Río.

Las dificultades de armonizar ese plan con la prolongación del amanzanamiento de *Pocitos;* y algunos detalles sobre mejoras á hacer por el propietario y por la Junta, han aplazado la ejecución de tan interesante como utilísimo proyecto, que pudiera completarse con plantaciones de pinos marítimos á lo largo de la ribera en una extensión suficiente para convertir en paseo agradable y tonificante lo que es hoy un arenal insufrible en las tardes bochornosas de verano.

Esta transformación puede hacerse con muy poco dinero y en poco tiempo.

13

LOS CAMINOS

1. Creación de la inspección científica departamental. — Trabajos preliminares; la Dirección General de Caminos; su concurso.
2. Inspección General de Caminos. — Obras de simple reparación; estudios para obras definitivas.
3. La Dirección General de Caminos y la Junta; la resolución de 17 de julio. — La ley de servidumbres; proyecto de la Junta; debate en la Cámara de Diputados.
4. Plan general para la construcción y conservación de los caminos; base financiera; trazado; anchura de los caminos; anchura de la calzada; espesor del pavimento y sistema del mismo; el macadam; costo kilométrico; la licitación; pliegos generales y pliegos especiales.
5. Inauguración de los trabajos de construcción de los caminos: discursos.

A fines del año 88 propuse la creación de la Inspección departamental, cuyo principal cometido sería el de entender en todo lo concerniente á caminos; estudios de alineación y nivel, de obras y trabajos de arte, necesarios para el tránsito; presupuestos de éstos; dirección y vigilancia de los mismos; información y dictamen en asuntos generales ó particulares que se relacionen con cuestiones relativas á la viabilidad rural, sin perjuicio de cualquier otro servicio técnico que la Junta ó la Dirección pudieran confiar á la dicha Inspección.

Comencé ante todo por averiguar lo que pudiera haber preparado la Dirección General de Caminos creada en 1887.

Como la Junta deseaba proceder sobre bases técnicas, de que no debía prescindir, solicité de la Dirección de Caminos un bosquejo de las obras que en su concepto hubieran de practicarse; indicación de trabajos previos, indispensables; fijación de época en que estarían terminados los estudios y trabajos preliminares; trazado; sistema de pavimentación; coste de las obras y su presupuesto; mención de conflictos posibles por servidumbres y expropiaciones.

La Junta quería acelerar estos trabajos para dar inmediata aplicación á los fondos del Empréstito. (Nota de 3 de Diciembre del 88.)

El señor Director de Caminos contestó el 26 de Diciembre que al concluir ese mes quedarían terminados los estudios planimétricos del camino nacional de Las Piedras, 1.ª sección, hasta Colón; del Este á Maldonado; de Cuchilla Grande, 1.ª sección, ó sea: *Goes* desde *Larrañaga* á Piedras Blancas; camino departamental á la barra de Santa Lucía, 1.ª sección, hasta el Paso de la Arena; y camino departamental á la Tablada, hasta la Quinta de Lecocq. Solicitó la concurrencia del Ingeniero Departamental para acordar la delineación. Se impartieron las órdenes necesarias, y como nada se recibiera, ni á nada se arribara, no obstante los laudables esfuerzos del señor Director de Caminos, fué necesario dirigirse en 17 de Enero de este año 89 al Poder Ejecutivo significándole que la Junta había esperado en la confianza de obtener en breve tiempo los proyectos y presupuestos que según la ley debe recibir de la Dirección de Caminos.

La ley de caminos autoriza reparaciones urgentes; y sin perjuicio de las obras radicales de trazado y pavimentación que se ejecutarán en seguida según los estudios de planimetría, perfiles de nivelación, cálculos y presupuestos, se procederá á reparaciones y composturas del momento para atender dentro de lo razonable las quejas y constantes reclamaciones de los vecindarios que piden caminos.

Decretada en Junta la inspección general de los caminos por el Ingeniero Departamental, que fué acompañado por el Presidente y los Directores de Obras Municipales y Tabladas, se procedió en seguida con la previa aprobación del Poder Ejecutivo, á organizar los trabajos provisionales de reparación y compostura, y quedó facultado el Ingeniero Departamental para los estudios definitivos de trazado y nivelación, sistema de pavimento; plan de trabajos, pliegos de condiciones, etc....

Presentó la Inspección un proyecto de obras de simple reparación, é inició en seguida los estudios para abordar los trabajos definitivos de construcción de los caminos, desmontes, terraplenes, puentes, alcantarillas, etc.

En los *Anexos* figuran todos los antecedentes ilustrativos.

Después de un debate con la Dirección de Caminos sobre envío de planos, como éstos no viniesen, asumió la Junta la actitud que le competía. Por ley correspondía á la Junta la administración é inversión de fondos del Empréstito Municipal. Por derecho propio constituyó, pues, la Junta, con la autorización del Ejecutivo de 28 de Marzo, el personal técnico necesario para dirigir las obras que los caminos requieren.

La Junta no podía ni debía permanecer ociosa, y ordenó en seguida al Ingeniero Departamental, que, después de formado el plano general de los caminos principales del Departamento para tener idea de la dirección y empalme de los actuales, procediera á los estudios de

nivelación y trazado presentando los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones para sacar á licitación las obras el 25 de Agosto, en conmemoración del aniversario de la Independencia nacional.

Empezóse con un presupuesto para el personal de la Inspección que alcanzó á 1,930 $ 80 en Febrero, subió en Junio hasta 2,040; y, terminados los más importantes trabajos, comenzó á reducirse en Julio y quedó en Diciembre en 1,433 $. El importe de lo pagado por obras de arte, movimientos de tierra, composturas diversas, trabajos en las canteras, herramientas, tres cilindros, compresores de 15 tt. cada uno y cinco trituradoras á vapor, alcanzó á la suma de 83,263 $ 77, según el *Resumen* que he pedido á la Inspección Departamental y se incluye en los *Anexos*.

Entre los más importantes acuerdos de la Junta menciono el de 17 de Julio, que dice así, al tenor de la moción que tuve el honor de presentaros:

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 17 de 1889.

Vista en acuerdo la exposición del Ingeniero Departamental elevada por la Dirección de Obras Municipales, después de haber sido estudiada en particular por cada uno de los Vocales;

Al tenor de sus conclusiones la Junta resuelve:

1.° Que al hacer la distribución de los fondos del Empréstito Municipal se habían ya destinado para la construcción de caminos y obras técnicas á practicarse en los mismos, la suma de *un millón seiscientos mil pesos*, y para su conservación la suma de *quinientos mil pesos* que colocaría á interés.

2.° Que por consiguiente el monto de las obras de construcción ó técnicas que se verifiquen en los caminos deberá estar comprendido dentro de la cantidad de *un millón seiscientos mil pesos.*

3.° Que se presenten los planos, proyectos y pliegos de condiciones para la ejecución de los trabajos que han de ejecutarse en los caminos, según lo manifestado por la Inspección Departamental.

4.° Que se indiquen cuáles son las obras que deberán sacarse á licitación pública y cuáles las que puedan y deban practicarse por la Inspección Departamental.

5.° Que la faja á pavimentar en los caminos nacionales no exceda en ningún caso de ocho metros de ancho; en los departamentales no pasará de seis metros y en los vecinales de cinco.

6.° Que se adopte por punto general como sistema de construcción para los caminos el macadam.

7.° Que se encarguen inmediatamente las máquinas rompedoras y cilindros á vapor, teniéndose en cuenta los accidentes del terreno en el país ó desnivel de los caminos.

8.° Que se contraten tres *Inspectores de puentes y calzadas*, con las competentes recomendaciones de conocimientos, práctica y buena conducta, procediéndose en ésto lo mismo que en la adquisición de la maquinaria, con la concurrencia del Vocal de la Junta, actualmente en París, señor Artagaveytia.

9.° Que en cuanto á las servidumbres se dirija el Mensaje acordado al P. E., que redactará el Presidente.

10. Que la Dirección del ramo presente cuanto antes, el proyecto de reglamentación sobre las funciones anexas á la Inspección Departamental.

11. Que se establezca el presupuesto definitivo de la parte técnica de la misma Inspección.

12. Que queda autorizada la compra del ferrocarril Decauville.

13. Que se acuerda autorizar á la Dirección de Obras Municipales para que en unión del Presidente de la Junta dicten todas las medidas necesarias á fin de dar cumplimiento á las disposiciones adoptadas.

14. Que se comunique al P. E. pidiéndole su aprobación en cuanto á la anchura y sistema de construcción para los caminos, haciéndole saber al mismo tiempo que la Junta considera necesario que se proceda á crear en seguida el impuesto especial que indica la ley de caminos para ser afectado su producido exclusivamente al mantenimiento y conservación de los mismos.

15. Que se oficie á la Contaduría de la Corporación lo resuelto á los efectos del caso y se publiquen oportunamente estos obrados.

Consecuente con la anterior resolución, pasé al Ejecutivo la nota de 19 de Julio sobre servidumbres para la construcción y conservación de caminos.

Al ocuparse la Junta de tan importante asunto se advirtió la deficiencia de nuestras leyes. Las resistencias y dificultades que se habían manifestado con motivo de los trabajos provisionales y preparatorios revelaban cuán grandes serían los obstáculos á medida que se desenvolvieran los trabajos con el vigor y la extensión que se proponía darles la Junta.

Las servidumbres proyectadas se consideraban en general gratuitas; tenían por objeto la construcción, conservación y limpieza de los caminos nacionales, departamentales y vecinales.

Eran: *la de desagüe* para, dar evasión á las aguas que corriesen por los caminos; *la de arroje,* sobre las propiedades linderas, de tierras ú otros materiales sobrantes, provenientes de las obras ó trabajos en los caminos: *la de paso,* para acarreo y transporte de materiales; *la de busca y extracción de materiales,* indemnizando tan sólo los daños y perjuicios que con la extracción se causaren, pero no el valor de los materiales, y *la de ocupación temporaria* de las propiedades para depósito de materiales, establecimiento de carpas de camineros, instrumentos, máquinas, enseres, etc.

Estas servidumbres se impondrían previo informe y calificación de la Inspección Departamental. Si dentro de 10 días de impuesta la servidumbre se pretendiese que alguna de las dichas servidumbres le ocasiona daños ó perjuicios, serían éstos examinados y calificados en cuanto á su exactitud y procedencia, y apreciados según su importancia por la Dirección del ramo, previo informe del Ingeniero. Si los reclamantes no se conformaren nombrarían perito, y si no hubiere acuerdo se pasaría el expediente al Juez de Hacienda para que resolviera definitivamente.

Se prohibiría abrir pasaje al través de las zanjas de desagüe y hasta el camino, sin permiso de la Inspección Departamental.

La Junta debía quedar facultada para dictar de conformidad á las leyes vigentes y á la proyectada y con la aprobación del Ejecutivo, las disposiciones, ordenanzas ó reglamentos necesarios para la construcción, conservación y limpieza de los caminos, así como para la policía y reglamentación del tráfico en los mismos, pudiendo imponer multas.

Pasado el proyecto á las HH. Cámaras, suscitó un largo debate en la de Representantes, donde propuso el diputado doctor A. Rodríguez Larreta un proyecto sustitutivo que modificaba el de la Junta en el sentido de dar base más amplia de reclamación y defensa al propietario afectado por las servidumbres. Se extendió el proyecto á todas las Juntas y resultó una ley general de gran importancia y alcance para llevar á cabo con celeridad y economía relativas las mejoras más importantes en nuestras vías de comunicación.

En los *Anexos* se incluyen los dos mensajes de la Junta relativos á esta ley de servidumbres, y aquí me limito á consignar los fundamentos generales del *Proyecto* y la respuesta que dí en nombre de la Junta á las principales objeciones que se hicieron.

Fundamentos generales del proyecto. — Nuestra legislación sobre caminos está constituída por entero en algunos artículos del Código Civil, en el Código Rural y en uno que otro decreto administrativo que reglamenta ó amplía el alcance de las disposiciones sobre viabilidad.

El Código Civil se ha ocupado de las servidumbres entre particulares, á semejanza del Código Civil francés. El art. 650 del Código francés expresaba que las servidumbres de utilidad pública ó comunal tienen por objeto: la construcción ó reparación de los caminos y otras obras públicas ó comunales, agregando que todo lo que concierne á estas servidumbres es determinado por leyes ó reglamentos particulares.

Aucoc, eminente tratadista y consejero de Estado, dice que la enumeración de servidumbres contenida en el artículo citado es muy incompleta y que se han escrito volúmenes sobre esa categoría de servidumbres. Hace notar que el Código Civil dice muy poco de las servidumbres de utilidad pública; y, en efecto, agrega, es asunto de derecho administrativo y no de derecho civil.

Será sin duda por esa razón que nuestro Código Civil no menciona siquiera las servidumbres que se relacionan con los caminos. En todas partes donde existe codificación de leyes, la legislación de caminos corre por separado, y en las naciones que tienen por norma el derecho consuetudinario ó el estatuto ó ley para cada caso, y como base de administración la autonomía en ciertos servicios de carácter legal, las municipalidades, ó funcionarios, ó consejos de condado ó distrito, son los que califican é imponen las servidumbres á que el proyecto se refiere.

En cuanto á desagües de los caminos nada expreso contiene el Código Civil. El artículo 529 dispone que las reglas establecidas para la servidumbre de acueducto se extienden á las que se construyan para dar salida y dirección á las aguas sobrantes y para desecar pantanos y filtraciones naturales, por medio de zanjas de desagüe. El artículo 534 ha consignado el derecho de pedir la indemnización, y se refiere al caso de daño ocasionado por filtraciones ó derrames que puedan imputarse *á defectos de construcción del acueducto.* ¿Debe entenderse que en los desagües de los caminos y en la desecación de pantanos en los mismos cuando el derrame ó la filtración sean las consecuencias de las obras indispensables para la construcción y conservación de aquéllos, no habrá derecho para exigir indemnización?

El artículo 521 del Código Civil se refiere al agua que se detiene en un predio *por hecho ajeno á la mano del hombre;* y el 520 establece que el predio superior reciba las aguas que desciendan del predio superior naturalmente, es decir, *sin que la mano del hombre contribuya á ello.*

Pero se trata de la construcción y conservación de los caminos, en que tiene que intervenir la mano del hombre. Luego, ó esas reglas sobre servidumbre se aplican á los caminos y entonces su inconveniencia es notoria, ó no se aplican, y entonces es necesario decirlo expresamente y establecer la legislación adecuada á las necesidades de nuestra viabilidad.

Si antes de ahora nuestros legisladores no se ocuparon de tan interesante asunto, débese á que el problema de la construcción y con-

servación de los caminos no se había presentado ante su espíritu con los caracteres de una necesidad inexorable, de una condición imprescindible de progreso, de riqueza y bienestar, y no habrá sido necesario por consiguiente ocuparse de la ejecución de las obras ni de los obstáculos y dificultades que surgen á poco que se consideren el roce y la oposición de los intereses públicos con los intereses particulares tan poco transigentes é imprevisores en muchos casos.

La Junta ha dicho en su mensaje que el Código Civil oriental no ha mencionado siquiera las servidumbres que se relacionan con los caminos.

Ha dicho, que en todas partes donde existe codificación de leyes, la legislación de caminos corre por separado; y en las naciones que tienen por norma el derecho consuetudinario, ó el estatuto ó ley para cada caso, y como base de administración la autonomía en ciertos servicios de carácter local, las municipalidades ó funcionarios ó consejos de condado ó de distrito son los que califican é imponen las servidumbres á que el proyecto se refiere.

Ahora la Junta puede y debe decir que nuestro Código Civil reconoce como fuente el Código Civil francés. La Junta ha hecho notar que el Código francés trata de las servidumbres *particulares*, y tiene un artículo 650 en que consigna que las servidumbres de *utilidad pública* ó comunal se determinan por leyes ó reglamentos particulares.

El Código Civil uruguayo se ha limitado á decir en el art. 518 que las servidumbres legales tienen por objeto la utilidad general *ó de un pueblo ó de los particulares.* — Es lo que dice el art. 649 del Código Civil francés. ¿Por qué no aparece en nuestro Código Civil el art. 650 del Código francés?

El tratadista Marcadé lo dice: «Las servidumbres ú obligaciones de que tratan los arts. 650 y 652 *pertenecen al derecho administrativo y no al derecho civil,* por eso el Código las menciona simplemente y no se ocupa de ellas en manera alguna.» (Págs. 592-93 t. II.)

Marcadé es el comentarista que más de cerca han seguido nuestros codificadores. Su autoridad es irrecusable.

Siguiendo esa doctrina nuestro Código Civil ha considerado innecesario reproducir el art. 650 del Código francés. Era una redundancia, mucho más desde que al legislar sobre el dominio, después de hacer la declaración corriente en todos los Códigos de lo que es la propiedad, nuestro Código siguiendo también en esto al francés, ha establecido que el *ejercicio de los derechos* que la propiedad comprende, *queda subordinado á las prohibiciones de las leyes ó Reglamentos*, etc. (Artículo 440 del Código Civil oriental.)

Este artículo 440 tiene su fuente en el 544 del Código Civil francés; y el comentador Marcadé dice sobre ese artículo después de consagrar el *despotismo* del propietario (así lo llama): «Pero este poder indefinido sobre la cosa puede ser y es á menudo limitado, cuando una ley especial y formal viene con un propósito de interés público, á imponerle restricciones. Es así que los bienes del Estado, de las comunas, de los establecimientos públicos y los que componen los mayorazgos están sujetos á un sistema particular, etc.

«El derecho del propietario, sea quien fuere, debe, pues, sufrir todas las limitaciones que le sean impuestas, sea por una ley propiamente tal ó por uno de esos actos que la autoridad competente decreta para el desarrollo, el complemento y la ejecución de la ley, y que nuestro artículo comprende bajo el nombre de reglamento.»

Este comentario tiene una llamada y esa llamada corresponde á una *nota* que dice así: «VÉASE ESTA IMPORTANTE MATERIA EN EL EXCELENTE Y RECIENTE *Tratado sobre las servidumbres de utilidad pública ó de las modificaciones establecidas por las leyes y reglamentos á la propiedad inmueble*, POR NUESTRO SABIO COLEGA Y AMIGO MR. JOUSSELIN.»

— Véase también Laurent, t. VII, págs. 523-24.

Queda demostrado que el Código Civil oriental, siguiendo en esto el comentario del Código Civil francés, deja, como éste, que corran por separado las servidumbres relativas á la construcción y conservación de los caminos, porque esta materia es de derecho administrativo y no de Código Civil.

Para justificar más esta afirmación la Junta se permite citar inextenso algunos trozos de la excelente obra de Mr. Jousselin, citada y recomendada por Marcadé.

«Los autores del Código Civil no han hecho más que rendir homenaje á un precepto eterno y necesario cuando han definido la propiedad: el derecho de gozar y disponer de las cosas de la manera más absoluta, con tal que no se haga un uso prohibido por las leyes ó por los reglamentos, y cuando han colocado en primera línea entre estas leyes y reglamentos los que se relacionan con las servidumbres impuestas á la propiedad inmueble en favor de la utilidad pública..

Las servidumbres de que nos ocupamos son las que tienen por objeto la *utilidad pública*. La utilidad pública se refiere á los intereses de la Nación, de los departamentos, de los distritos, de las comunas, de los establecimientos públicos, de las diversas asociaciones y comunidades, y aun de ciertos establecimientos industriales, considerados todos, no del punto de vista de su ventaja particular, sino del de su relación al orden general del Estado. No se confundirán, pues, con

las verdaderas servidumbres de utilidad pública, las *cuales son regidas por leyes particulares,* las servidumbres que pueden ser debidas á los fundos particulares ó patrimoniales que pertenecen á la Nación, á los departamentos, etc., las cuales son servidumbres ordinarias y de derecho común y son regidas enteramente por el Código Civil, etc.

Las servidumbres establecidas por causa de utilidad pública difieren esencialmente de la expropiación que puede tener lugar por la misma causa. El carácter de la expropiación es de desmembrar la propiedad pasándola de una persona á otra; mientras que el carácter de las servidumbres de utilidad pública, como el de las servidumbres privadas, es el de dejar la propiedad donde está, imponiéndole una modificación ó restricción.

....Por más que alguna analogía parezca existir entre las servidumbres de utilidad pública, sobre todo cuando se convierten ó resuelven en pago de sumas de dinero, con el impuesto territorial, importa sin embargo distinguir. En efecto, las Constituciones han establecido en principio que el impuesto territorial no podrá ser percibido sino en virtud de leyes votadas para un tiempo determinado, y á menudo según las fórmulas sacramentales. Las servidumbres de utilidad pública, por el contrario, se establecen para un tiempo indefinido, y por leyes votadas en la forma común ó también por el simple ejercicio del poder reglamentario,» etc.

Se comprende ahora —agrega el mismo autor,— el inmenso alcance de la declaración del Código Civil: todo lo que concierne á las servidumbres de utilidad pública está determinado por leyes ó reglamentos particulares. *Se ve también que fuera y por encima del derecho civil hay un derecho administrativo que exige ser estudiado en sí mismo,* no solamente en sus disposiciones de detalle, lo cual es cuestión de memoria, *sino en sus principios, lo que es materia de raciocinio. Es este derecho administrativo el que nos revelará todo lo que concierne á las servidumbres de utilidad pública. El Código Civil no debía ocuparse de esto.* En efecto: —1.° Ese Código no tiene por objeto más que el reglamento de los derechos privados en las relaciones de los ciudadanos entre ellos; por consiguiente ni debía ni podía inmiscuirse en materias que dependiendo del interés público entraban en las atribuciones naturales de la administración, depositaria, guardián y dispensadora de este interés. —2.° El Código Civil, fundado en principios de equidad y de razón de un orden inmutable, está destinado á una legislación fija y siempre estable. Las servidumbres de utilidad pública, por el contrario, siendo la expresión de las necesidades de la sociedad, y marchando estas necesidades con la civilización, el Código Civil ha debido no conservar sino lo que era

inmutable y dejar lo que era móvil para disposiciones móviles. — 3.° La estabilidad y la uniformidad son caracteres esenciales de nuestros Códigos. Ahora bien, la uniformidad sería inconciliable con la parte de nuestra legislación, que tiene por objeto las servidumbres de utilidad pública; pues, encontrando esta legislación en las diversas localidades necesidades diferentes, debe, en consecuencia, variar sus disposiciones apropiándolas á cada interés que esté encargada de satisfacer. Bajo todos estos aspectos, pues, el Código Civil no podía hacer otra cosa que establecer el principio de las servidumbres de utilidad pública, refiriéndose *para todo lo que les concierne, á leyes y reglamentos particulares (Jousselin,* obra citada, páginas 8, 13, 14, 16, 17, 18, 26 y 27; t. I.).

Resulta de lo expuesto que la materia de servidumbres de utilidad pública para la construcción y conservación de los caminos no está comprendida en el Código Civil. No hay, por consiguiente, que alterar este cuerpo de leyes, el cual no se contrae á materias del orden administrativo, aunque incidentalmente haya tratado de algunas que se relacionan con el interés de los particulares, de una manera general.

Si la inaplicabilidad de las disposiciones del Código Civil á las servidumbres de utilidad pública para construir y conservar caminos se infiere de la letra misma de los artículos del Código, y por consiguiente no hay para qué reformarlo, lo propio resulta con el Código Rural, en el cual sólo se encuentra la sección VI del título 4.°, que trata especialmente de los caminos, determina su clasificación y ancho, previene su desviación ó cerramiento, establecido en el artículo 690. « Las medidas á que se refiere el artículo 686 y cualesquiera otras que se dictaren para la conservación, libre y desembarazado uso de los caminos públicos, no pueden dejarse sin efecto en virtud de la acción posesoria. »

Nada más se encuentra que pueda tener atingencia con la construcción y conservación de los caminos.

Y no se encuentra, porque eso no es materia de Código Rural, sino que corresponde á los trabajos públicos en general, á la legislación puramente administrativa; á la legislación carretera ó de puentes y calzadas; legislación que en nuestro propio país corre ya por separado según la ley que creó la Dirección de Caminos y el decreto reglamentario de la misma.

Luego, tampoco hay que alterar el Código Rural, porque aun la disposición del artículo 290 de dicho Código está ya tácitamente derogada por el artículo 8.° de la ley de caminos, que hizo obligatorio para los propietarios abrir tranqueras.... etc., sin establecer indemni-

zación, como inconsideradamente lo hizo el Código Rural, que aplicaba á nuestro país despoblado, sin caminos, sin organización administrativa completa, la prescripción que se justifica en Bélgica, por ejemplo, donde la densidad de población ha alcanzado el máximum; donde por lo mismo, la servidumbre de paso origina casi siempre graves trastornos ó perjuicios; donde la administración de los caminos es perfecta; donde se emplean millones en su conservación, como también sucede en Francia en escala mucho mayor.

Se ha pretendido que la doctrina que sirve de base al proyecto de la Junta es una novedad; y á este respecto bastará decir para probar lo contrario, que es doctrina vieja; que viene de ordenanzas y reglamentos que datan de 1667, como se lee en todos los tratadistas que se han ocupado detenidamente de la materia. Esas disposiciones han sido dictadas en atención á la naturaleza de las obras de utilidad pública; es decir, para la más rápida y económica ejecución de los trabajos. Son éstas las razones que han invocado las leyes posteriores en Inglaterra y Francia: un propósito de utilidad pública indiscutible.

Se dirá que la novedad consiste en establecer como principio general la gratuidad de estas servidumbres. El fundamento ha sido tomado de Jousselin, quien se expresa en estos términos: «Estas restricciones (las servidumbres por causa de utilidad pública) se distinguen igualmente de los daños y perjuicios causados por la administración en la ejecución de los trabajos públicos. La servidumbre consiste en un derecho. El daño consiste en un hecho; no lleva tras sí ninguna servidumbre, ninguna restricción. El principal interés de la distinción es relativo á la indemnización, que es debida generalmente cuando se trata de daños, por lo menos de daños directos ó materiales; mientras que por el contrario cuando se trata de servidumbres de utilidad pública, *no es debida sino por excepción.* Y aun cuando sea debida así, por excepción, por alguna de estas servidumbres, es una cuestión muy delicada la de saber cuál es la autoridad competente para regularla, etc., etc. (pág. 17, tít. I, con los fundamentos expuestos en todo el capítulo I de la misma obra).

El mismo autor que preferimos, porque indudablemente ha debido informar la doctrina de nuestro Código Civil, dice más adelante al examinar si las servidumbres de utilidad pública dan derecho á indemnización en principio y por sí mismas: — «La indemnización, la única indemnización que puede existir en semejante materia, existe ya en la reciprocidad. Las restricciones que cada propietario soporta están compensadas por las restricciones á que están sometidas en favor de la sociedad de que es miembro, todas las propiedades de sus con-

ciudadanos. Exigir más sería á la vez imposible é inútil. En efecto, no hay ni una sola propiedad que no soporte varias servidumbres de utilidad pública. Ahora bien, si cada propietario hubiese de recibir una indemnización por las servidumbres que gravan su heredad, habría que pagar indemnizaciones por todas las servidumbres que gravan á todas las demás heredades del territorio. ¿Qué se ganaría con ésto? — Una complicación inexplicable para la sociedad, y, para los particulares, procesos sin fin; pero seguramente ningún provecho para nadie. (Pág. 65, t. I de Jousselin). La misma doctrina puede verse en Laurent. (*Droit civil français*, t. VII, págs. 540-42, núms. 473-75.)

En favor de esta solución, relativamente á la cuestión de principio nvoca Jousselin diversos precedentes emanados de las asambleas legislativas, la opinión de juriconsultos eminentes que rechazan la indemnización en principio, como Cormenin, Proudhón, Favard, Serrigny, Laferrière.

A la vez que preparábamos esa base fundamental de nuestro régimen incipiente de viabilidad rural, discutíamos y aprobábamos las soluciones sobre construcción y conservación de caminos carreteros, su nivelación, su trazado, su anchura, su sistema de pavimentación. y obteníamos del Ejecutivo la aprobación de nuestro plan para ponerlo inmediatamente en ejecución, como ha sucedido.

Al mensaje sobre *servidumbres* siguió el de 1.º de Agosto, en que la Junta expuso en primer término el uso que había hecho de sus facultades administrativas mediante la autorización del Ejecutivo de 28 de Marzo.

Al hacer la distribución de los fondos del Empréstito la Junta destinó dos millones cien mil pesos para todas las obras de los caminos, incluyendo en la suma quinientos mil pesos exclusivamente destinados á la conservación. Estas dos cantidades no admiten otra aplicación, y deben ser considerados malversadores los que les den otro destino, sea cual fuere el pretexto que aleguen.

En cuanto al *trazado* de los caminos, después de una detenida deliberación se optó por el trazado actual, salvo algunas modificaciones, teniendo en cuenta: primero, la urgencia de dotar de vías de comunicación al Departamento; segundo, el no trastornar la situación actual de las propiedades linderas del camino, porque carecía la Junta á la sazón de la facultad de expropiar los terrenos que los nuevos trazados ocupasen; tercero, porque surgirían reclamos y conflictos en razón del cambio de frente en los predios; cuarto, porque no alterando el trazado actual sino en lo absolutamente necesario, se abreviaba muchísimo la construcción.

No ignoraba la Junta que el verdadero y más económico trazado

sería el que presentara menor número de metros cúbicos de movimiento de tierras y menor número y menor costo de obras de arte.

Tampoco desconocía los inconvenientes del trazado en línea recta, que es el que predomina en gran parte de los caminos del Departamento, y después de notar que el trazado actual obligaría á trabajos de arte considerables y costosos, optó por mantenerlo sometiéndose á la fatalidad de las cosas tales como existen desde los tiempos de la conquista.

No han podido economizarse, como se ha hecho en otros países y como se puede hacer en nuestra campaña, rectificaciones económicas y rápidas en el trazado de los caminos, y ha sido imprescindible presupuestar 368 obras, entre alcantarillas y puentes, lo cual recarga un poco el costo medio del kilómetro.

Un trazado nuevo si bien economizaría en el costo, traía como consecuencia inmediata poner en pleito á medio Departamento por la alteración en el frente de los predios; perder el tiempo en arreglos y expropiaciones que cuestan al municipio sendos pesos, y concluir por no tener caminos, ó aplazar indefinidamente su construcción.

Respecto del *ancho* de los caminos — otro de los elementos que entran en el costo,—el ancho usual del pavimento de caminos nacionales en Francia varía entre cinco y siete metros, siendo excepcional uno de ocho metros.

El perfil de los caminos departamentales que se ve en las láminas de Debauve y Durand Claye, como tipos generales, tiene de 4 á 5 metros de pavimentación, siendo excepcional que pasen de cinco. Las medidas generalmente adoptadas en Francia son:

— para *caminos de gran comunicación*, ancho de la calzada, 4 metros;
— *caminos de interés común*, ancho de la calzada, 3 á 4 metros;
— *caminos vecinales ordinarios*, ancho de la calzada, 3 metros;
— en los países montañosos las dimensiones indicadas son notablemente disminuídas.

En lo tocante á *espesor del pavimento* y *sistema del mismo*, dijo la Junta: sean cuales fueren las vacilaciones de otros funcionarios técnicos, la Junta no ha vacilado para adoptar el macadam como sistema de pavimentación. Rechazó desde luego el empedrado común,

dados sus deplorables resultados. Desde 1820, en que empezó á usarse el macadam, hasta hoy, todas las naciones lo han empleado con éxito; el único reproche que se le ha hecho es que exige reparación constante. Esta circunstancia se ha tenido en cuenta al establecer el espesor y la conservación á cargo de empresarios por cierto tiempo. Pero no hay camino durable sin conservación continua, sea cual fuere el sistema de pavimentación que se adopte. Esto es elemental.

La Junta consultó tablas comparativas de costo kilométrico y de costo de conservación, y dió su preferencia al macadam, de acuerdo con los técnicos y con el uso común de las naciones civilizadas, teniendo en cuenta que el costo de primer establecimiento es inferior al de otros pavimentos regulares.

La Junta optó por un espesor de macadam de 30 centímetros en el centro y de 20 centímetros en los costados, debiendo resultar estas medidas después del cilindraje con los cilindros á vapor de Aveling y Porter, generalmente usados.

Según la estadística de 1874, dice Durand Claye que había en Francia once departamentos en que el espesor medio de las calzadas de los *caminos nacionales* no pasaba de *10 centímetros;* en tres departamentos era inferior á *ocho.* El espesor de la mayor parte de las calzadas en Francia varía de 8 á 15 centímetros, y entre las vías muy importantes son pocas las que alcanzan al máximum de 25 centímetros, cuyo límite, como *máximum,* proclama este ingeniero.

Fijóse en 30 centímetros el espesor, porque el suelo natural de los caminos en el Departamento presenta menor resistencia que el de otras partes; porque poniendo mayor espesor en el pavimento tiene el Municipio caminos para muchos años y asegurada su conservación sin grandes gastos anuales durante cierto período; porque considerada la clase y condiciones de los vehículos que por algún tiempo continuarán circulando sobre esos caminos y el destrozo que en ellos van á producir por el acarreo del barro que traerán de los caminos naturales, se desgastará rápidamente el material de la calzada, cuya reposición constante es principio de conservación. Para evitar este desgaste inevitable se ha aumentado un poco el espesor, permitiendo así la organización paulatina y definitiva del servicio de conservación. Se ha tenido también en cuenta la carencia endémica de recursos para atender á las reparaciones, aunque se hayan asignado 500,000 $ para esa necesidad ineludible. Aumentar el espesor era economizar gastos de conservación en los primeros tiempos y asegurar la mayor duración posible de los caminos; con lo que se aliviaba en lo futuro el presupuesto de calzadas.

El *costo kilométrico* ha resultado ser, según la licitación, de 1$925, incluso obras de arte, puentes y alcantarillas, paredes de contención, taludes que deben ir sembrados de césped, como los acotamientos, siendo obligatorio para los empresarios: *un año de conservación*, hacer un depósito de 500 metros cúbicos de material de macadam por kilómetro de camino, y abonar las indemnizaciones por las servidumbres de caminos.

El empedrado *común* (blocaje) del camino del Buceo cuesta 1$44 el metro sin puentes, ni paredes de contención, variando el precio del empedrado común, sin obras de arte, de 1$20 á 1$44; el del adoquinado, sin cordones, de 3$40 á 3$66 el metro, sin obras técnicas ni otras cargas impuestas en el pliego de condiciones para la construcción de carreteras.

Redactados los diferentes pliegos generales y especiales; discutidos y aprobados por la Junta, se publicó el llamado á licitación el mismo día de la instalación de la Junta en la casa municipal. Los trámites de aquel procedimiento y la demora que sufrió la ley de servidumbres, no permitieron inaugurar los trabajos de los caminos hasta el 24 de Diciembre.

En homenaje á la trascendencia del acto y como complemento ilustrativo de esta parte de la *Memoria*, se reproducen á continuación los discursos pronunciados en la fiesta por el Presidente de la Junta, el Excmo. señor Presidente de la República, Teniente General don Máximo Tajes, y el señor Director de Obras Municipales, doctor don José María Vilaza.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA, DOCTOR PENA

Excmo. señor.

Señores:

Cábeme el honor, como Presidente de la Junta de Montevideo, de inaugurar hoy los trabajos de construcción en los caminos nacionales, departamentales y vecinales, eligiendo para el acto, por su posición, sus accidentes y sus conexiones con nuestra principal fuente de riqueza, este camino de Goes, que recuerda como merecido homenaje el nombre de los introductores del primer rodeo de vacunos que, multiplicados en el Paraguay, vinieron río abajo, como el limo fecundante, á engendrar la riqueza ganadera en la Argentina y en los feraces campos del Uruguay.

Hemos necesitado un año de tareas preparatorias para llegar á

este resultado, que es como el coronamiento de nuestros mejores esfuerzos desde las modestas esferas de la Municipalidad.

Podemos decir que en un año de incesante labor, debido á la competencia notoria y á la incansable actividad del Ingeniero Departamental, nuestro compatriota señor Lamolle, hemos abordado y hemos resuelto ese magno problema de los caminos, que ha sido durante los últimos veinte años una vaga aspiración ideal de nuestros estadistas, la nebulosa más irresoluble para la Administración, el clamor de todo el país, el tema de cada invierno en las columnas de la prensa.

No hay jactancia en decir que el problema de los caminos está resuelto. La Municipalidad de Montevideo ha aprovechado para ello de circunstancias favorables y especiales que no fué dado alcanzar en las épocas pasadas.

El Empréstito Municipal suministró los fondos y creó y consolidó para siempre la autonomía local, dando á la Junta la administración de millones y arrojando por lo mismo sobre sus hombros una responsabilidad inmensa, que era cuestión de honor y de patriotismo no declinar.

Había que crearlo todo. Funcionaba la Dirección General de Caminos, contraída como hoy á estudios técnicos generales de la mayor importancia, entre los cuales me complazco en mencionar el utilísimo trabajo del Plano general del Departamento de Montevideo, á punto de terminar.

Utilizamos el plano preparado por la Dirección para el camino de *Rivera*, que une á la ciudad con el Buceo, donde está establecido uno de los Cementerios municipales, y se procedió en seguida á la construcción.

Pedimos los planos de otros caminos y la Dirección hizo cuanto pudo para construirlos en un breve plazo, imponiendo tareas extraordinarias á sus valientes compañías de trabajo, que como las nuestras han trabajado muchas veces en los caminos con el barro á la rodilla.

A pesar de tan laudables esfuerzos, dada la deficiencia de recursos de la Dirección de Caminos y el número relativamente reducido del personal, no habíamos podido obtener á fines de Diciembre de 1888 nada más que la promesa de que recibiríamos en los primeros días de Enero los planos y cálculos correspondientes á las primeras secciones de algunos caminos importantes.

Fué entonces que nos decidimos en la Junta á abordar el problema, empezando por crear ante todo la Inspección Departamental de Caminos, que confiamos al Ingeniero señor Lamolle, en los primeros días de este año.

Lo primero y más elemental era darse cuenta de los hechos tales como se presentaban sobre los mismos caminos, conocer su dirección, hacer los estudios previos para el trazado y la construcción definitiva.

Organizóse el personal, que en los primeros meses fué desviado de su primordial cometido, ocupándole en reparaciones provisionales que no tuvieron otro objeto que facilitar un poco la circulación en varios caminos, completamente intransitables, debido en parte á las continuas y copiosas lluvias del otoño. Los sacrificios hechos no se han perdido del todo; pero esa corta experiencia enseñó que no debía gastarse el dinero en reparaciones provisionales, sino conforme á un plan ordenado de obras duraderas.

Comprendió la Junta que debía limitar esos gastos de reparaciones transitorias á lo más estrictamente indispensable, y por resoluciones de 19 de Abril y 23 de Mayo se dió nuevo y positivo impulso á los trabajos de la Inspección Departamental, adoptándose el plan propuesto por el Ingeniero señor Lamolle, dividido en dos grandes categorías de trabajos:

1.ª categoría

a) Estudios.
b) Puentes, alcantarillas y desmontes correspondientes.
c) Preparación de materiales para macadam.
d) Compostura de caminos.
e) Transp orte de piedra.

2.ª categoría

Formación de planos de los caminos y sus obras de arte correspondientes.

En cinco meses quedaron prontos y fueron exhibidos á V. E. en la Casa Municipal el 25 de Agosto los planos de estudios de nivelación, trazados y presupuestos de los caminos nacionales de *Las Piedras, Mendoza, Cuchilla Grande, Maldonado* y de *Las Tropas;* los de los caminos departamentales de *Barra de Santa Lucía, Artigas* y *Goes,* y de los vecinales de *Los Corrales de la Unión* y de *Carrasco,* cuya longitud total, nivelada, es 126 km. 731 metros.

El mismo día se publicaron en la prensa los avisos de licitación con sujeción al pliego general de condiciones y á los pliegos especiales relativos á las obras, redactados con la necesaria prolijidad por nuestro Ingeniero Departamental señor Lamolle, de cuya dedicación é importantísimo concurso doy como justa recompensa testimonio público en medio de esta fiesta del progreso.

Todo ha sido sometido á condiciones ó reglamentación, en cuanto ha sido posible preverlo: los desmontes, los terraplenes y su consolidación, formación y consolidación de la cancha, formación de los acotamientos; ancho, pendiente, naturaleza de los materiales que en ellos deben conservarse, formación de la calzada, naturaleza, ancho, abovedado, espesor; cunetas de desagüe; abastecimiento de materiales; partición de los mismos; clasificación en las canteras; transporte; recepción de materiales del punto de vista de las dimensiones y limpieza; esparcimiento; material de agregación; cilindraje y riego; kilometraje; obras de arte; puentes; alcantarillas; paredes de contención; materiales; cal, arena, pisos, piedra labrada, ladrillos; verificación de espesor y firmeza de la calzada y de las obras de arte.

Estos trabajos de organización y de estudios sobre el terreno, no impidieron la ejecución de algunas obras que el clamor público exigía sin preocuparse de su duración y eficacia, y del tiempo oportuno y necesario para realizarlas.

Las alcantarillas concluídas en el período de los trabajos de reparación son 33; dos los puentes construídos y dos los reparados. Para estos trabajos y los de terraplén se desmontaron 19,202 metros cúbicos, transportados á 150 metros, término medio.

Durante ese mismo período la piedra bruta preparada en las canteras municipales alcanza á 1,047 metros cúbicos; la piedra rota en forma poliédrica para macadam, que los contratistas están obligados á comprar según el pliego de condiciones, alcanza á 14,887 metros cúbicos; el balastro extraído como material de agregación llegó á 561 metros cúbicos. Se macadamizaron en una anchura de 7 metros 1,315 en varios caminos, y se transportaron 2,953 carradas de piedra.

En todos estos trabajos llegaron á emplearse hasta 400 hombres.

No ignora S. E., decía la Junta al Poder Ejecutivo, cuánto nos ha preocupado este delicado asunto de los caminos y cuántos han sido los esfuerzos consagrados constantemente á dilucidar las varias cuestiones y preparar y organizar los elementos y el personal que se relacionan con el problema trascendental de la viabilidad pública. La generalidad del pueblo no ha considerado la necesidad de los estudios previos: ha pedido hechos sin tener en cuenta que esos hechos debían responder á un plan.

De ese plan tengo que hablar somerísimamente al empezar las obras que son el resultado de su aplicación.

Empezamos por una base financiera. Destinamos para la construcción y conservación de caminos 2.100,000 pesos. De esta suma sólo se aplicarán á la construcción de los caminos y á gastos de estudios, organización de servicios y compra de maquinaria, 1.600,000. El medio millón restante destinado á la conservación, está ya colocado á 8 °/₀ de interés anual.

Con aquella suma empiezan á construirse desde hoy 110 kilómetros 896 metros de camino sistema macadam, 137 alcantarillas y puentes importantes, cuyos estudios y planos debidamente acotados ha levantado la Inspección Departamental con las dimensiones correspondientes, 234 alcantarillas de empalme y 4,000 metros cúbicos de muros de contención; obras que reclaman un movimiento de tierra representado por 900,000 metros cúbicos de desmontes y terraplenes y unos 300,000 metros cúbicos de piedra especialmente partida para macadam.

Si para hacer diez caminos cuya extensión alcanza apenas á 110 kilómetros de siete metros de anchura, ha de gastarse millón y medio de pesos, para hacer 1,000 kilómetros, que es la longitud atribuída á los caminos de todas clases en el Departamento de Montevideo, se necesitarían unos trece millones de pesos: poco menos del Presupuesto actual de la Nación,

Tal es la magnitud de la obra que hoy se emprende, reducida á la décima parte de lo que hay que hacer, sólo en Montevideo.

No nos asombren estas cifras. Si hubiéramos de tomar algún punto de comparación, recordaríamos que la Francia lleva empleados más de mil millones de pesos en la construcción de carreteras, caminos vecinales y puentes, y los gastos anuales que esos caminos demandan para su conservación pasan de 30 millones de pesos, sin contar los 2,400 millones de pesos empleados en ferrocarriles, canales y puertos y otras vías navegables.

Para establecer nosotros una red de caminos nacionales, departamentales y vecinales que correspondieran á las necesidades de toda la República, necesitaríamos emplear 1.5 millones de pesos por año, durante un cuarto de siglo.

Esto inclinaría el ánimo á pensar en la adopción de medios más económicos de comunicación y transporte. Y las revistas económicas en Europa se están ocupando de la pequeña viabilidad en materia de caminos de fierro, que suministren transporte rápido y barato.

Se creyó que el ferrocarril concluiría con el camino carretero. El ferrocarril es como un inmenso río cuya corriente no admite disminución sin detrimento de las comarcas que recorre. Los caminos carreteros son los afluentes ó tributarios que alimentan el gran río. Pero estos afluentes pueden ser: canales de poco costo, vías férreas de trocha angosta, tranvías de motor á sangre ó á vapor como el tren de Decauville ó el Rowan, que valen tanto ó valen menos que un camino carretero del mejor macadam.

Surge aquí el problema de cómo se armonizan la continuidad y las desviaciones del tráfico en sus necesidades personales é industriales, con esta fijeza y precisión de movimientos é itinerarios de las vías férreas modernas. Para los cortos trayectos ¿convendría tan sólo el camino carretero? Para los largos ó la comunicación directa entre puntos extremos ¿convendría más la vía férrea, sea de trocha ancha ó angosta, sea tranvía á sangre ó á vapor? Tal es el problema.

Si la ley indica ya como máximo de costo kilométrico de vía angosta 3,000 libras esterlinas y ése es el precio por kilómetro de un camino perfectamente macadamizado, de 7 metros de ancho, vale la pena de que la Administración aprecie con detenimiento el asunto y examine si conviene para largos trayectos el macadam, ó es preferible el ferrocarril económico de trocha angosta, ó el tranvía á sangre ó á vapor, combinados con la circulación en caminos laterales de empalme macadamizados.

La necesidad y la utilidad de las carreteras está demostrada con sólo considerar que no hay una nación que no haya perfeccionado su sistema ferroviario al mismo tiempo que ha construído miles de kilómetros de caminos, empleando además cada año millones de pesos en su conservación.

Los Estados Unidos con sus diez millones de pesos de capital empleados en ferrocarriles, y sus 157,000 millas de vías férreas en servicio, se encuentran ahora, principalmente en el centro y el oeste, necesitados de caminos carreteros, y para proceder á su construcción, nada hallan mejor—como lo ha propuesto el eminente doctor J. J. W. Jenks y lo ha aceptado la Sociedad Económica Americana,—que el empezar por la adopción de un plan que no es otra cosa que la organización del servicio completo de puentes y calzadas, proponiéndose la reforma de leyes y reglamentos según modelos franceses, por ser insuficientes los norteamericanos.

Como elemento importante entraba en el plan financiero no hacer alteración en el trazado actual de los caminos, por más que en ellos predomine la dirección rectilínea.

En materia de caminos no siempre la línea recta es la más corta; ó no es la menos fatigosa y la más económica. Pero si para hacer las rectificaciones de rectas ó de curvas excesivas, era necesario esperar la información técnica, la tramitación administrativa, la aprobación de la Legislatura y después la expropiación y fijación definitiva del trazado sobre el terreno, se nos habría ido la mejor parte del tiempo en estos preliminares, é ingentes sumas en expropiaciones, y quedaríamos durante un año y dos tan empantanados como antes. Lo razonable era someterse á la fatalidad de las cosas, tales como existen en gran parte desde los tiempos de la conquista, limitándose las rectificaciones á lo absolutamente indispensable.

Otro elemento de gran importancia que entraba en el plan financiero era la anchura que había de darse al pavimento. Cuarenta metros es el ancho mínimo de los caminos nacionales; 27 el de los departamentales y 17 el de los vecinales.

Pero ese ancho, para el que se tuvo en vista la constante practicabilidad de los caminos, el repartir el tráfico y hacer menos dispendioso el mantenimiento; que consultó las exigencias de la industria pastoril para el transporte de ganados chúcaros y las necesidades de locomoción y tráfico por medios primitivos; ese ancho, que ha podido responder también á necesidades de futuro, cuando una población densa que se cuenta por millones mueva activamente por millones las riquezas naturales y elaboradas, no podía ni debía ser pavimentado en toda su extensión, desde que las necesidades de una circulación muy activa se satisfacen con caminos de un ancho de cinco á ocho metros, como lo enseñan con sus carreteras la Francia, la Bélgica, la Alemania, la Inglaterra, la Suiza. Y así fué que se adoptó como ancho de la faja á pavimentar en el centro ó eje del camino, 7 metros para los nacio-

nales y 5 para los vecinales. Este plan obtuvo inmediatamente la más calurosa aprobación del Ejecutivo.

Se ha dicho que lo más difícil no es construir bien el camino, sino el conservarlo; y de aquí la máxima célebre: «Pensar en la conservación antes que en la construcción.»

Viejo es el arte de construir caminos; pero es nuevo el arte de conservarlos, — dice el gran Ingeniero Dupuit.

«Es necesario que la razón, el método y el orden. predominen en esta parte del servicio público; es necesario que las carreteras sean conservadas constantemente en buen estado; es necesario asignarles exactamente los fondos que su mantenimiento requiere para no verse después obligado á invertir de golpe ingentes sumas en grandes reparaciones originadas por deterioros mayores que un descuido permanente acarrea. El caballo de tiro al pasar sobre el camino consume cierta cantidad de piedra, del mismo modo que el caballo-vapor de la locomotora consume sobre la vía férrea cierta cantidad de carbón. El desgaste que el tráfico ocasiona en los caminos es realmente un consumo de material. Si ese material no se renueva y repone constantemente, el camino se destruye y la circulación se entorpece y disminuye.»

Son éstos verdaderos aforismos en los dominios del sentido común; pero lo curioso es que se olvidan todos los días y que por más previsora que sea la Administración, siempre están los caminos á la cuarta pregunta en cuanto á conservación.

La Junta ha querido dar una prueba de observancia del precepto, destinando desde luego 500,000 pesos y sus intereses á la conservación de los caminos que empiezan hoy á construirse; con lo cual se ajusta á la proporción de un 33 °/₀ que sirve de norma en los cómputos comunes para gastos de conservación.

La ley de caminos inspirada en la misma doctrina, dispone que cuando se aprueben los planos del trazado se dictarán disposiciones por el Cuerpo Legislativo estableciendo una renta anual y permanente aplicada exclusivamente á la construcción y conservación de los caminos.

La Junta pedirá en el ejercicio próximo el cumplimiento de esta ley previsora.

Sin un personal técnico numeroso y bien remunerado; sin un fondo permanente destinado á la conservación de los caminos, esta obra que hoy se inaugura, será efímera, y los millones que van á gastarse quedarán realmente enterrados en pura pérdida para el pueblo.

En cuanto á la adopción de un sistema para la pavimentación, no había que vacilar.

Entre los grandes ingenieros que ostenta el siglo figura Mac-Adam, cuyo nombre ha consagrado un sistema y ha enriquecido el vocabulario de los pueblos civilizados.

Datan de 1820 los primeros ensayos en los alrededores de Bristol, seguidos de críticas acerbas y de informes luminosos ante el Parlamento.

Disminuyóse desde entonces el espesor de las calzadas, por la inutilidad de cimentarlas profundamente como se hacía antes; y con la reforma se ha ganado la economía enorme en el costo y la más fácil conservación. La calzada es considerada desde entonces á manera de un techo ó cubierta del suelo natural; su mérito está en la dureza y en la uniformidad de la superficie, decía Mac-Adam. La piedra no se pondrá ya en forma de losa de vereda como en las vías romanas, ó en la vía Apia; ni en forma de cuña ó en blocs como ese empedrado medioeval que estamos reemplazando por adoquín. La piedra ha de romperse en pedazos de un grosor sensiblemente uniforme, cuyo peso no debe pasar de seis onzas. Y los inspectores procedían á la verificación balanza en mano. Usaron después el aro ó anillo tradicional del peón caminero.

La impermeabilidad era una condición esencial de la buena calzada así como su asidua limpieza.

Mac-Adam había obtenido un éxito brillante, debido á la perseverancia incansable con que se dedicó á la conservación. Este es, dice uno de sus biógrafos, todo el secreto de su triunfo. La Francia enviaba en 1850 al Ingeniero Darcy á estudiar los caminos ingleses, cuando ya tenía ella algunas calzadas por el estilo; cuando el nombre de Mac-Adam daba vuelta el mundo; cuando el inventor había pasado su herencia de gloria al hijo, que no desmintió al padre.

Según el plan de Mac-Adam, los vehículos verificarían por presión pasando sobre el pedregullo uniforme, la agregación del material, alisándolo; y así sucedía en verdad después de algún tiempo, quedando la superficie uniforme y compacta. Esta acción mecánica, tan penosa para los animales y ruinosa para los vehículos que hacían de aplanadores, se ha simplificado y humanizado mucho con el material de agregación y liga que ideó en 1834 el Ingeniero Polonceau, distribuyéndolo en capas ligeras sobre el macadam. — Desde 1830 el cilindraje á tracción de sangre se usa en Inglaterra, y en los últimos años se ha esparcido en todas partes por rodillos compresores á vapor sistema de Aveling y Porter, que veremos dentro de poco funcionar en nuestros caminos. La piedra se rompe hoy uniformemente á máquina, que también funcionará en las canteras ó en los caminos; á máquina se harán excavaciones y desmontes con arados y desgarradoras y palas mecánicas, y los transportes de materiales sobre rieles de Decauville.

He pasado en revista un año de trabajos; he mencionado los elementos que han entrado en juego para resolver el problema de la construcción de los caminos; he indicado la solución: sólo faltan algunos detalles típicos de nuestra actual viabilidad, que formarán contraste con la perspectiva lejana pero segura de mejores días.

Este paso que da Montevideo y que tan justamente nos regocija, señala el movimiento de resurrección para la campaña, donde los ca-

minos son una mera expresión geográfica, sin realidad tangible; donde hasta los rumbos han perdido los mejores baqueanos, merced á la red de los alambrados, que, si libran de abigeos y de entreveros de animales y libertan al estanciero del comunismo bárbaro de los ganados trashumantes, acosados por la sed ó el hambre, borran también la huella de los caminos, ó los interceptan, obstruyen y desvían con el regimen de las porteras con y sin candado.

El mismo general Rivera, aquel insigne baqueano de la Banda Oriental, como lo llamó Sarmiento, se vería hoy perplejo y cortado para tomar rumbo al través de nuestros campos alambrados.

El tráfico, pues, no sólo está limitado ó detenido por el pantano, la zanja, la cañada, el arroyo ó el río, sino por el abuso en la construcción de alambrados y porteras que desvían ó interceptan las comunicaciones.

Por los trasatlánticos que tocan en nuestros puertos estamos en comunicación diaria con Europa. En el invierno ó en el otoño lluvioso, para comunicar con Melo (cien leguas) necesitamos tres días, y eso que una cuarta parte del trayecto está abreviada por el ferrocarril.

Productos como la leche, la manteca, las verduras y hortalizas, han quedado sin transporte á dos y tres leguas de Montevideo, el año 88, excepcionalmente lluvioso; y materiales como el ladrillo subieron en este año de 15 pesos hasta 25 el millar, no tan sólo por la gran demanda para edificios en construcción, sino principalmente por la imposibilidad del transporte debido al estado de los caminos.

Era más fácil y conveniente traer ladrillo de Florida por el Ferrocarril Central, soportando la tarifa opresora en unos cien kilómetros, que acarrearlo de Maroñas, á siete kilómetros de la capital.

Yo no necesito deciros cómo la producción se queda estancada, se reduce y aniquila sin buenas vías de comunicación. El más grande obstáculo que para su desarrollo encuentra nuestra naciente industria agrícola, es la falta de caminos carreteros. El flete absorbe el valor del producto, ó lo recarga dejando en cero el beneficio. Los malos caminos no sólo disminuyen la producción encareciendo los precios, sino que exigen mayores gastos y consumo de fuerzas en la tracción. No bastan con malos caminos tres yuntas de bueyes, ni dos caballos, ni tres mulas, para mover una carreta, una jardinera ó un carro. Mucha solidez y resistencia se requiere en los vehículos si ha de librarse batalla en los pantanos, enterradas las ruedas hasta las mazas, cuando no se tiene la suerte de que sólo quede á flote el pértigo con el yugo, anunciando á los vivos que allí fué Troya y está el Calvario.

Pues, señores, todo esto va á desaparecer; va á ser transformado: desde el pavimento hasta el mecanismo del tráfico; desde la forma y peso de los vehículos hasta el número y raza de los animales de

tracción: todo lo actual va á pasar á los dominios de la leyenda, lentamente, que no se operan en un día por arte de encantamiento las grandes transformaciones de los pueblos.

¡Lentamente! porque si bien es cierto que 600 hombres comienzan hoy los trabajos y que dentro de poco, á favor del mismo movimiento inmigratorio que estas obras provocan, puede haber dos mil hombres haciendo caminos, no os alucinéis por eso creyendo que en el invierno próximo os pasearéis cómodamente en vuestros cupés con magníficos troncos sobre una carretera de 7 metros con doble fila de acacias, entre fajas de césped. Todas las cosas necesitan asiento y especialmente los terraplenes para cimentar caminos.

La mano del hombre que trabaja el material, lo remueve y lo esparce, es lenta y fatigosa; la mano del artífice que adereza y pule, es pesada y zurda, si se la compara con la máquina y la flexibilidad y precisión que en nuestros días han alcanzado las manos prodigiosas de la mecánica.

Pues aun así, con máquinas y todo, hemos de resignarnos á pasar un invierno más con algunas incomodidades, percances y sobresaltos semejantes á los anteriores.

Creemos haber hecho algo ofreciendo hoy al pueblo el espectáculo de esta fiesta patriótica con que damos comienzo, llenos de júbilo, á las grandes y trascendentales obras de los caminos para cuya preparación y ejecución nos ha prestado el Poder Ejecutivo, como en todos los servicios municipales, su más decidido y entusiasta concurso.

Entramos, por fin, en los senderos que han recorrido los grandes pueblos: estamos gastando millones en obras de indiscutible utilidad pública, que son el desiderátum de medio siglo; dos millones del Empréstito Municipal han sido empleados en un año, en caminos, empedrados, adoquinado, servicios de salubridad, expropiaciones, mercados y paseos. Tres millones quedan todavía colocados ventajosamente al 7 y 8 % en condiciones tales, que la disponibilidad inmediata de los fondos no disminuye el interés; pagos al día están nuestros presupuestos municipales, y libres tenemos hoy de rentas propias de la Municipalidad 200.000 pesos, dando con esto por asegurado ya, con la entrada mensual de rentas, el pago puntual del presupuesto corriente y el servicio religioso del empréstito, cuyo tercer semestre giraremos sobre Londres en los primeros días de Marzo próximo.

En medio de esta situación próspera, necesitamos decir que son inmensos los servicios que el Municipio reclama y que deben llevarse sus rentas hasta millón y medio de pesos, que es lo que gastan ciudades de mediana importancia sin alcanzar á las 170,000 almas que el Censo municipal arroja para la ciudad de Montevideo dentro del gran boulevard de *Propios*.

Pero aquí el Municipio es realmente todo el Departamento: Montevideo es una gran comuna con 214,682 almas.

¿Y qué mucho que aspiremos á atender todos los servicios municipales, á perfeccionar los existentes, á crear otros nuevos con medio millón más sobre el presupuesto actual que representa al año, de impuestos, tan sólo 5 pesos por habitante, cuando Buenos Aires con deudas y gastos ordinarios que suben á 9 1/2 millones, reducida á oro su moneda paga hoy 19 pesos 25 de impuestos por cabeza; París paga 28 y la ciudad del Rosario paga 30 con un presupuesto de 1.800,000 pesos.

Los dineros del pueblo administrados con honradez y acierto son una colocación á interés compuesto, de que aprovechan á la vez el presente y el porvenir.

Si para esta obra de los caminos se necesitarán millones, no se engañe el pueblo á sí mismo creyendo que con exiguos recursos se harán maravillas y se han de conservar las pocas que se hagan.

Podemos legítimamente felicitarnos de que nos haya sido dado comenzar esta grande obra civilizadora que fomentará nuestras riquezas y las aumentará por millones; y en medio de esta alegría hacemos votos por que los trabajos que hoy se inauguran, señalen, como la piedra miliaria de las vías romanas, siempre *¡un más allá, más allá!* no para las legiones de la guerra y de la conquista, sino para el enjambre de trabajadores activos; para la colmena de inmigrantes; para la granja del colono; para la cabaña modelo del pastor; para la estancia transformada por el establo y los cultivos forrajeros; para la fábrica que engendra la aldea; para los productos que se cambian; para los hombres que se mueven; para los que toman asiento en nuestro territorio y concurren con nosotros, con sus capitales y con sus industrias á centuplicar esfuerzos y á esparcir ideas que aumentan la civilización y la riqueza de la Nación y nos empujan á hacer mejores los destinos de la República que les recibe con los brazos abiertos, bajo un clima suave y un cielo sereno, al amparo de las instituciones libres.

Vamos ahora, señor Presidente, á dar nosotros, obreros humildes del pueblo, el primer golpe de pico y á mover la primera palada de tierra que anuncie á la República que es verdad vuestro lema: «Trabajar en paz por los intereses de la patria», á la sombra bienhechora de las instituciones.

DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TENIENTE GENERAL DON MÁXIMO TAJES

Señores:

He aquí uno de los momentos anhelados por mí como una de mis más grandes ambiciones, en esas horas en que el espíritu se dedica por entero á los sueños lisonjeros del progreso y del engrandecimiento de la patria.

Hombre de guerra, en épocas en que hasta la palabra que nos designa así parece anacrónica, pensando muchas veces: ¡cuándo me será dado apartarme por un momento aunque sea del cuadro brillante y glorioso sin duda de nuestras beneméritas armas nacionales, para formar en las filas de ese otro ejército de las épocas presentes que, armado con los instrumentos de la paz, avanza victoriosamente por todas las vías que él mismo zapa, en el Universo, llevando adelante la idea grandiosa, el espíritu inmenso del inmortal siglo en que vivimos! Hoy se cumple este deseo y se cumple de una manera tan simpática, tan interesante, tan trascendental, que sobrepasa á mis mismas aspiraciones.

Parece que un espíritu providencial ha precedido á este acto para darle una significación y un prestigio que, de seguro, ejerce su influencia en estos momentos en el ánimo de todos los que tenemos la honra de hallarnos congregados en este sitio.

Pisamos uno de los pedazos de tierra histórica en que comienza la epopeya de nuestra libertad, este mismo suelo nos recuerda épocas luctuosas de nuestro pasado trayendo al espíritu la reflexión de que los pueblos que vinculan únicamente su existencia á las luchas ardientes de la política y el veleidoso azar de las armas, están constantemente abocados al precipicio sin fondo de su decadencia y su ruina.

Hoy, puede decirse, señores, que venimos á desagraviar muchos errores de otros tiempos menos felices, y á rendir holocausto á la memoria de nuestros héroes y de nuestros mártires, inaugurando en este sitio de tantos y tan diversos recuerdos, las obras de paz, de cultura, de civilización, de progreso, de confraternidad que entraña la viabilidad nacional, por la cual vamos á estrechar sobre el corazón de la República los pueblos que la componen, poniendo en sus brazos que se extienden hacia los otros pueblos del universo, las profusas y variadas riquezas de su suelo privilegiado.

¡Bendigamos al cielo, señores, que nos ha reservado este tan grande honor y esta tan profunda satisfacción!

Pero signifiquemos al mismo tiempo un voto de agradecimiento y

de sincera felicitación á los distinguidos ciudadanos que componen la actual Junta E. Administrativa de la capital, los cuales con un celo, una actividad y una verdadera pasión en pro de los intereses valiosos que les han sido cometidos, han hecho en el corto espacio de tiempo en que han podido poner en ejercicio sus inteligentes y desinteresados esfuerzos, lo que por muchos años se creyó siempre, sino de una imposibilidad absoluta, por lo menos de una dificultad casi invencible.

Digamos aquí, señores, y á la faz del país entero, que esos señores haciendo abandono completo de sus asuntos ó negocios personales, han dedicado su existencia á cambiar la faz práctica, estética é higiene de nuestra bellísima capital, adoquinando sus calles, abriendo nuevas arterias en el ensanche en que prodigiosamente se desborda nuestra creciente población, exornando esas avenidas con profuso y vistoso arbolado, practicando mejoras reclamadas en el adorno de nuestras plazas y paseos, demoliendo de los centros en que se aglomera más intensamente el elemento demográfico todos aquellos establecimientos ó agrupaciones malsanas que pudieran atentar á la higiene pública, implantando servicios de policías y de salubridad que para el breve tiempo en que han podido instalarse y funcionar, constituyen un verdadero prodigio de actividad y de constancia; practicando, por fin, el censo de nuestra población en los límites del Departamento — operación que puede servir de base á un cálculo general del número de habitantes que hoy viven sobre el suelo de nuestra patria.

El doctor Pena á la cabeza de este movimiento interesante y proficuo, secundado por los demás señores que lo acompañan en sus tareas verdaderamente patrióticas, ha levantado el prestigio de nuestra edilidad á la altura de su verdadera significación, mereciendo todos que la gratitud popular los designe entre los buenos hijos de la patria que saben significar con hechos que merecen este honroso calificativo.

Proclamemos aquí este voto de honor y de gratitud, ante ese ejército de trabajadores que descansando sobre sus instrumentos bendecidos por el Dios de la paz, no esperan sino una orden de sus jefes para desplegarse en todas direcciones, abatiendo los obstáculos que nos incomunican con nuestra rica campaña.

Y al dar el primer golpe de pala en este suelo fertilizado por el heroico abono de antiguas batallas y sangrientas represalias, evoquemos el espíritu de nuestro progreso actual para que prestigie y proteja con su sacrosanta influencia, la obra que hoy inauguramos bajo tan lisonjeros augurios.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR DON JOSÉ M. VILAZA EN LA INAUGURACIÓN DE LOS CAMINOS

Excmo. señor Presidente,

Señores:

Esta modesta fiesta quizá tenga para algunos espíritus superficiales poca trascendencia; pero para los que siguen paso á paso la lenta evolución de nuestros progresos, ha de significar sin duda un acontecimiento público, digno de ser sancionado por el aplauso general.

Es la primera vez que en la República se manifiesta con caracteres exteriores, un acto oficial semejante, porque si bien durante la Administración del General Flores un esfuerzo laudable proimpulsó las comunicaciones de la ciudad con los alrededores, la verdad es que vino después una especie de desaliento continuado á postrar la progresión armónica de nuestros adelantos materiales.

Era un retroceso de fuerzas, y la opinión pública clamando á grito herido contra la inacción, echaba el peso aplastador de la responsabilidad á las autoridades locales.

No se quería comprender que para intentar siquiera la realización de mejoras tan radicales, faltaban en absoluto los medios más indispensables.

Pero el tiempo, que todo lo transforma, ha cambiado felizmente el aspecto del escenario, y lo que ayer era una utopía ó un ideal lejano, se ha convertido en una realidad tangible, como para demostrar que la voluntad unida á la inteligencia, si encuentra puntos de apoyo, sabe destruir barreras é iniciar por la vía de las reformas, las mejoras inscriptas en el código universal de la civilización moderna.

La viabilidad fácil y abreviada de hoy en más no será un mito, ni un sarcasmo hiriente en boca del desencantado público.

Las penalidades del transporte terrestre serán dentro de poco un simple antecedente histórico en la penosa preparación de allegar recursos y determinar el plan de los trabajos para la magna obra de la construcción de nuestras principales vías de tráfico.

Y aquí, en este sitio, elegido al acaso, á la manera de una de sus estaciones donde el geómetra pudiera trazar infinitas visuales hacia el horizonte, el más propio por lo mismo para la inauguración de las fecundas tareas que vamos á emprender, es donde mejor la voz del patriotismo debe resonar con eco imponente, como el bando de un

heraldo misterioso, para invitar al pueblo á deponer sus viejas rencillas en el altar del progreso y de las instituciones.

Todo convida en este lugar á la reconcentración del espíritu y á fortalecer los anhelos patrióticos de las autoridades del país, en el sentido de dotar á la comunidad, una vez por todas, de una amplia y sólida comunicación que ligue á la República con los principales centros urbanos.

El Cerrito de la Victoria, que recuerda los primeros esfuerzos de nuestros guerreros de la independencia americana; los días de luto, en que se bloqueaba la civilización del Río de la Plata; la torre del Colegio de la Unión, erigida en aquellas horas sombrías como un homenaje reverente á los reflejos que, sobre la campiña desolada, proyectaba la luz de la libertad en el recinto de la ciudad heroica.

El Cerro, cuya cumbre majestuosa velaba el sueño angustioso de toda una generación, parece que aun alienta el pecho viril de los que defendían la causa de los principios liberales.

Es la inspiración de estos recuerdos la que debe imponernos la obligación de continuar la marcha ascendente del progreso, despejando el campo de resabios pasados.

Que la piqueta del obrero, estremeciendo de júbilo á los moradores de estas comarcas, remueva de raíz hasta los últimos vestigios de las contiendas fratricidas.

Es así como se regeneran y engrandecen los pueblos por la intuición de sus gloriosos destinos.

No es que pretendamos escalar los cielos, como los gigantes de la leyenda, apilando una sobre otra las montañas.

Pero tampoco tendremos que temer que la piedra miliar que coloquemos al fin de cada jornada, ruede á los abismos.

La obra del trazado, formación y construcción de los caminos, acometida con fe por la Junta de Montevideo, demuestra cuando menos, que se tiene una noción clara de las inmensas ventajas que reportará el aumento prodigioso de los valores territoriales, y prueba al mismo tiempo que franqueándose el acceso á la capital, por todos vientos, el comercio y la producción harán en breve de Montevideo un verdadero emporio sudamericano.

Le ha tocado al Municipio de Montevideo extender sus brazos y su influjo benéfico á regiones apartadas de su centro oficial, y si no es concebible la constitución de una entidad local abrazando lindes de provincia ó departamento, es altamente honroso que, sin extralimitar el ejercicio de sus facultades y sin resentir otras necesidades de más inmediata atención, haya podido abordar la realización de un pensamiento de tan vigorosa fecundidad.

Verdad es que nada se habría conseguido si el concurso eficaz del Superior Gobierno no hubiera venido en ayuda con tanta espontaneidad en favor del propósito que va á tener principio de ejecución aquí.

Montevideo librado á sus escasos recursos, y exento de autoridad autónoma, no habría por sí sólo podido dar cima á esta gran obra de transformación general, sin contar también con el auxilio alentador de los Poderes públicos, que al sancionar las iniciativas de la Junta, robustecieron su acción legal.

Merecen también mención especial el personal científico de la Corporación, los Ingenieros de su dependencia, á cuya laboriosidad y saber se deben los estudios de planimetría y nivelación, cálculos topográficos, planos para las obras de arte y demás detalles técnicos.

A los habitantes de la campaña, aun más que á nosotros mismos, deben serles simpáticos los ecos de esta labor inicial, repercutiendo en sus hogares, como el anuncio de un próximo bienestar, los murmullos de alegría que en estos momentos impregnan el ambiente que nos circunda.

Quizás aun duden de que los senderos intransitables donde se extenuaban de fatiga y se sumergían los animales de tiro, se vean dentro de breves meses convertidos en carreteras perfectamente pavimentadas, pero al fin tendrán que ceder sus desconfianzas ante las gratas realidades de los hechos y ante las dificultades vencidas.

Señores:

Cuando el Teniente General Tajes lanzó su programa de gobierno, fué clasificado por la incredulidad recelosa, como un vano formulismo del momento.

Sin embargo, el Teniente General Tajes no defraudó las espectativas que en aquellos momentos solemnes fueron concebidas. Ha sido fiel ejecutor de sus promesas, trabajando fecundamente en paz por los intereses de la patria.

Su oración política quedará grabada en el templo de la verdad, como la expresión de un axioma administrativo para la historia de su época y de su gobierno.

Y próximo á trasmitir el mando supremo, al descender con las bendiciones de este pueblo, le acompañará el prestigio conquistado con la modestia de sus funciones republicanas, prodigándole la gratitud nacional todos sus afectos, porque ha servido bien á la patria.

He dicho.

14

EXPROPIACIÓN DE PUENTES Y CALZADAS

PEAJES AUTORIZADOS POR LA LEY; CONCESIÓN OTORGADA POR EL PODER EJECUTIVO; QUEJAS DEL PÚBLICO; EXPROPIACIÓN POR LA JUNTA Y EL PODER EJECUTIVO; CONCURSO DE LA JUNTA.

Varios vecinos de la jurisdicción de Toledo habían hecho publicaciones protestando contra el peaje que cobra la Empresa constructora de un puente y algunas calzadas, autorizados por el Poder Ejecutivo según la legislación vigente.

El Vocal señor Etchegaray pidió que se procediera inmediatamente á expropiar todos los puentes y calzadas sometidos á peaje dentro del Departamento. Aprobóse la moción y quedó comisionado el Presidente para enterarse de las concesiones y ordenar el justiprecio de las obras. De todo ello y sus incidentes instruyen los datos insertos en los *Anexos*, habiendo en definitiva resuelto la Junta que concurriría con veinte mil pesos á la dicha expropiación.

El asunto tramita ahora ante el Ministerio de Gobierno, y el P. E parece dispuesto á solicitar de las Cámaras la autorización necesaria para abonar con rentas generales el resto de la indemnización.

Se demuestra con esto la odiosidad del peaje, que no se aviene con el carácter de nuestros habitantes y es ocasionado á disputas y reyertas que exigirían la presencia é intervención asidua de una policía bien dispuesta, de que carecemos.

15

NUEVOS CAMINOS PARA TROPAS

LA CARRETERA AL CERRO Y EL TRÁNSITO DE GANADOS PARA LOS SALADEROS; INSPECCIÓN OCULAR POR LA JUNTA; TRAZADO EXPROPIACIONES; PROYECTO DE LEY DE LA JUNTA; EJECUCIÓN DE LA OBRA; RESTABLECIMIENTO DEL ANTIGUO CAMINO DEL "FORTÍN" PARA LA CONDUCCIÓN DE GANADOS DE LA TABLADA Á LOS MATADEROS DE LA BARRA DE SANTA LUCÍA.— COMPOSTURAS DE LOS CAMINOS DE TROPAS.

Estaba á punto de terminarse la carretera al *Cerro*, y no siendo propio para el tránsito de nuestros ganados un camino pavimentado y de gran tráfico, se hacía de todo punto indispensable trazar otro, siguiendo más ó menos la idea tantas veces agitada de abrir comunicación directa desde la Tablada, gran mercado de ganados, al *Cerro*, donde están los *Saladeros*, gran mercado de faena.

Se acordó por la Junta que se estudiase inmediatamente el trayecto; nos trasladamos la mayoría de los Vocales al terreno mismo, y después de oir opinión de acarreadores y comisionistas prácticos, se arbitró un proyecto de trazado y se pidió por mensaje especial una ley á la Asamblea para hacer de seguida las expropiaciones. El total de expropiaciones, alambrados y presupuesto de obras ha sido calculado en 14,730 pesos 88 centésimos, que puede aumentarse con algún otro gasto imprevisto de menor cuantía.

Se ha consultado el trazado que mayor economía representa, llevando el camino por terrenos firmes y buscando los desagües naturales, de modo que sean ínfimos los gastos de conservación.

En las expropiaciones se ha procedido en la vía amigable, con buen éxito, ajustándose casi todas en condiciones muy equitativas y obteniéndose de algunos propietarios renuncia de área en favor de la Junta. Queda ya abierta al tránsito esa vía utilísima y económica de comunicación; y es de tenerse en cuenta que cuesta menos abrir estos caminos nuevos que construir en la misma extensión el pavimento de algunos de los existentes.

Otro nuevo camino hay que restablecer para que sea rápida y có-

moda la conducción de tropas de la Tablada á los Corrales de Abasto de Santa Lucía: es el antiguo camino del *Fortín*, que puede ser desviado ó rectificado para darle las mismas condiciones de piso sólido y de buen desagüe que tiene el nuevo camino de la Tablada al Cerro.

Son numerosas las composturas hechas en los caminos para tropas y representan algunos miles de pesos. Hemos cedido un poco á la presión de circunstancias afligentes que imposibilitaban la conducción de ganados para el abasto diario; pero no debemos emprender más composturas aisladas, sin presupuestos de detalle y sin plan. La experiencia enseña que esas obras provisionales salen siempre caras y duran menos de lo que se piensa.

VIII

Servicio de alumbrado y Dirección de Impuestos

Alumbrado eléctrico. — La Empresa del Gas. — Alumbrado á kerosene. — Impuestos de alumbrado, serenos y salubridad.

I

ALUMBRADO ELÉCTRICO

SU INAUGURACIÓN; LA USINA Y SUS INSTALACIONES; MONTEVIDEO Y LOS PROGRESOS DEL ALUMBRADO ELÉCTRICO. — INTERRUPCIONES PARCIALES; MEDIOS PARA PREVENIRLAS Y REMEDIARLAS; CABLES SUBTERRÁNEOS. — ILUMINACIONES DE LA CALLE 18 DE JULIO Y DE LAS PLAZAS. — LA EMPRESA DEL GAS; RENOVACIÓN DE CAÑERÍAS; OBRAS; CONDICIONES LEGALES DE LA EMPRESA. — ALUMBRADO Á KEROSENE; CALLE DE RIVERA Y POCITOS.

En la *Memoria* anterior decía que á mediados de 1889 tendría Montevideo instalada la iluminación eléctrica. Se hizo una prueba en la noche del 25 de Agosto, y la inauguración oficial tuvo lugar el 2 de Setiembre.

Consigno en seguida la descripción del edificio, maquinaria y su uncionamiento.

USINA DE LUZ ELÉCTRICA

Edificio. — De piedra y mampostería de primera clase, techo de fierro galvanizado, tijeras y armazón de fierro batido y madera.

Extensión — 77 metros de largo por 51 metros de ancho, dividido en 4 salas: de máquinas, calderas, almacén y oficinas, taller de construcciones eléctricas. Agregados al edificio: caballeriza, depósitos de carbón y agua. Terreno en reserva sin edificar: 2,212 metros cuadrados.

Calderas — Cinco, inexplosibles, sistema Bellville, de París, tubulares, fuerza de 300 caballos cada una.

Bombas de alimentación — Dos: funcionando una para alimentar todas las calderas, la otra de reserva.

Chimeneas — Dos: de fierro batido, diámetro interior 1 m. 80 cts., altura 34 mts., base de piedra y mampostería.

Maquinaria — (Toda de la fábrica de Ganz y C.ª, de Buda-Pest.

Austria-Hungría). — Ocho motores de alta y baja presión con condensación, de 150 caballos cada uno. Regulación de último sistema.

Dos motores de 600 caballos, con sus correspondientes dinamos acoplados cada uno (á colocarse antes de terminar este año). Cimientos de uno terminado, el otro en construcción.

Dinamos — Ocho de corriente alternativa, originales de los ingenieros húngaros Zipernoski, Deri y Plati, de á 150 caballos cada uno, acoplados en el mismo eje de los dichos motores de 150 caballos. (Última perfección).

Ocho de los mismos autores, más chicos, excitatrices, para imantar los grandes.

Condensación — Una poderosa maquinaria inglesa, para la condensación del vapor de todos los motores para trabajar con baja presión; colocada en los sótanos y movida por dos motores especiales para traer el agua del mar por cañería subterránea de 18 pulgadas de diámetro. Terminada su instalación falta la colocación de caños desde el murallón al mar, que se hará en la primera bajante. Entretanto funcionan perfectamente los motores con alta presión. Por esta cañería se extraerá del mar el agua, que volverá al mismo por el caño colector de la calle Santa Fe, todo ello construído.

Distribución del vapor de las calderas á los motores. — Por caños de cobre á uno general, de donde se distribuye á cada motor.

Está dispuesta para trabajar con una ó más calderas, con uno ó más motores, pudiéndose aislar instantáneamente cualquiera de aquéllas ó éstos por medio de válvulas y llaves de fácil manejo.

Distribución del alumbrado eléctrico. — Se hace en el tablero distribuidor, elevado 2 ½ metros del piso de la sala de máquinas. Contiene 54 grandes conmutadores de porcelana, 24 pararrayos, 8 conmutadores automáticos (última perfección) y los reostatos ó resistencias al paso de la corriente respectiva. Todas las líneas ó cables conductores van de los dinamos al tablero y de éste salen del edificio por una torre construída sobre el mismo.

Sencillamente puede cambiarse la corriente de cualquiera de las máquinas dinamos á cualquiera de los cables sin que apenas se note en el alumbrado.

Los voltámetros y amperómetros colocados sobre los conmutadores completan el aparato general distribuidor y regulador de la corriente eléctrica.

Clase del trabajo eléctrico. — Los dinamos producen la corriente eléctrica alternativa de alta tensión (1,800 volts). Se conduce por cables primarios, aéreos, hasta los transformadores; pasa por éstos y se transforma en corriente de baja tensión (100 volts), que es como se aplica al alumbrado por los cables secundarios.

Transformadores. — Este moderno, sencillo é importantísimo aparato eléctrico (se hallan varios colocados en la parte más elevada del tablero distribuidor en la sala de máquinas y en distintos puntos de la ciudad), inventado y perfeccionado por los ingenieros Zipernoskj, Deri y Plati, adoptado últimamente en todas las naciones, produce los

efectos contrarios de la conocida bobina de Runkorf; ésta aumenta considerablemente el potencial ó fuerza electro-motriz de la corriente eléctrica que pasa por ella y disminuye la cantidad de esa corriente. El transformador disminuye 18 veces el potencial y aumenta 18 veces la cantidad de electricidad que por él pasa, y sale al cable secundario; siendo hasta hoy el único medio científico y práctico de poder trasmitir á largas distancias (40 kilómetros) la electricidad para el alumbrado por cables de cobre de 3 á 6 milímetros de diámetro, mientras que para la corriente continua (sin transformadores) sería necesario emplear cables de cobre de más de diez centímentros de diámetro.

Producto del trabajo eléctrico. — Los ocho dinamos de á 150 caballos producen cada uno 1,600 lámparas de incandescencia de á 16 bujías.

Los otros dos dinamos de 600 caballos producirán 13,600 lámparas de 16 bujías.

La instalación de cables aéreos estaba terminada la noche de la inauguración. 250 manzanas de la nueva y novísima ciudad, donde no había existido alumbrado, quedaron desde esa noche iluminadas. Cada semana fué aumentándose por distritos el servicio y hemos de llegar á Enero con su funcionamiento completo en toda la ciudad.

No vacilo en reproducir aquí las palabras que pronuncié en la fiesta, porque dan idea del progreso alcanzado por la ciudad de Montevideo en un servicio que se apresuran hoy á establecer las más importantes ciudades de ambos hemisferios.

DISCURSO EN LA INAUGURACIÓN DE LA USINA DE LUZ ELÉCTRICA

Señores:

Acabo de dar media vuelta al manubrio conmutador; los dinamos se han puesto en relación con el aparato de distribución y con los transformadores colocados en la parte superior del departamento de distribución; se ha cerrado el circuito y pasan corrientes cuya intensidad se mide por *Volts;* por *Amperes* se mide la cantidad; el trabajo por *Watts;* la resistencia por *Ohms....* — basta, señores, para

alumbrar súbitamente desde aquí, sin encendedores á brazo, las 250 manzanas que al inaugurarse la Casa municipal anuncié quedarían definitiva y completamente iluminadas en los primeros días de Septiembre.

He empleado intencionalmente esa terminología exótica, porque es imposible expresar cosas nuevas con términos viejos que no responden á los nuevos inventos. Los nombres de cuatro ó cinco sabios quedan incorporados así, por decisión de un congreso electricista y en razón de sus méritos, al vocabulario científico de la humanidad; y hemos de quedar muy satisfechos sabiendo que Montevideo cuenta en primera línea entre las ciudades creyentes en los milagros de la electricidad dinámica, pues que tiene ya dos usinas eléctricas que pueden alumbrar inmediatamente 12,800 lámparas incandescentes, ó sean 205,000 bujías. Con la mitad se alumbra toda la ciudad y sus alrededores, siguiendo la dirección de las grandes avenidas, y queda una reserva de seis mil lámparas para el alumbrado particular. El nuevo motor á instalar dará una iluminación que representa otras 200,000 bujías, y tendremos por consiguiente distribuída una energía eléctrica capaz de alimentar perfectamente 26,000 lámparas, ó sean 416,000 bujías.

El Presidente del Sindicato de electricistas de París calcula que en todo el mundo civilizado hay hoy un millón de caballos de vapor destinados á la iluminación eléctrica, que corresponden á una intensidad luminosa de doscientos millones de bujías. Si hubiera de celebrarse el acontecimiento de la iluminación eléctrica universal y pudiesen todos los pueblos aunar sus elementos para formar á la tierra, en circunferencia, una aureola luminosa, colocando cada bujía á distancia de 20 centímetros, Montevideo podría alimentar medio millón de bujías, merced á la iniciativa de don Marcelino Díaz y García, trabajador incansable, hombre de aliento y de empresa, que desde el primer día tuvo fe en el invento y como aficionado tenaz le ensayó en medio de mil contrariedades, le prestó el auxilio de su capital y del ajeno, y, por último, después de tantos sacrificios, ensayos y tentativas durante cinco años, buscando siempre las máquinas más perfeccionadas y los últimos adelantos, levantó esta usina, que es todo un monumento para perpetuar su nombre, de hoy en adelante incorporado para siempre en las conquistas de nuestro progreso científico y en la historia de las mejoras que más contribuirán al embellecimiento, seguridad y ensanche de la ciudad de Montevideo.

No hay exageración alguna en decir que marchamos á vanguardia en estos progresos. Las ciudades europeas más importantes apresuran sus instalaciones eléctricas como lo hacen las norteamericanas.

Por más que hayan dicho y declamado los timoratos sobre el éxito y las ventajas del alumbrado eléctrico, llegando á dudar de que se establezca como servicio normal, tan permanente como el gas, es lo cierto que estamos presenciando y gozando del milagro, sin encontrarle nada de sobrenatural. El alumbrado eléctrico se difunde por todas las ciudades. A mediados del año 88 existían en Estados Unidos 120 compañías, 604 en Alemania, 6 en Inglaterra, repartiendo todas dividendos que oscilan entre 6 y 16 %. Si en Inglaterra han prosperado poco todavía se debe, entre otras causas transitorias, á que la ley exigió al principio el rescate á los 21 años por las municipalidades, aumentándose posteriormente á 42 años el período de explotación y contribuyendo también como rémora la circunstancia de ser varios municipios propietarios de usinas de gas.

Londres activa las instalaciones de Deptford por el novísimo sistema Ferranti para iluminar una parte muy importante de la ciudad. Manchester, Glasgow y Liverpool tienen instaladas ó instalándose usinas eléctricas de gran poder. París, que en 1881 reducía su iluminación eléctrica al Palacio de la Industria, presenta ahora iluminados con luz eléctrica el Campo de Marte, los Inválidos y el Trocadero, ó sea una extensión de 843,000 metros cuadrados.

No acaban todavía de votar en Londres el alumbrado eléctrico, total, de la gran metrópoli, y Montevideo lo tiene contratado desde 1887, correspondiendo por consiguiente la iniciativa de esta gran mejora á la Junta anterior y muy especialmente al Director de alumbrados en aquella época, el doctor Vilaza, nuestro colega, aquí presente.

El Consejo Municipal de París á fines del año pasado acordó concesiones de iluminación eléctrica por zonas ó por sectores á siete compañías, reservándose el derecho de establecer en los mercados centrales una usina municipal de energía eléctrica. Los principales boulevares están iluminados con luz eléctrica y los trabajos de canalización subterránea por debajo de calles y aceras están en plena actividad. Iguales transformaciones se operan en otras ciudades principales de Inglaterra y de Estados-Unidos, y después de haber empleado los cables aéreos, preferidos por razón de rapidez y economía en la instalación y en la inspección, ha sido necesario cambiarlos por cables subterráneos más costosos pero al alcance de las utilidades y compatibles con los gruesos dividendos de las Compañías; lo que no ha impedido que la Municipalidad de Nueva York por resistencia de las Empresas se viera obligada, no ha mucho, á lanzar á las calles bandas de hacheros para derribar postes ó hilos en las avenidas y otras arterias de circulación. Me es muy grato anticipar la noticia de que no será necesario usar tal rigor entre nosotros, y que el señor Díaz y García, hombre de iniciativa y de progreso, está ya pensando en poner bajo las veredas los cables de comunicación, y me ha asegurado que es obra de dos ó tres años á lo sumo, como lo será el pasar á lo largo de las veredas y por debajo de las mismas las cañerías de aguas corrientes y gas, los hilos de los teléfonos y telégrafos, y los cables de trasmisión para la energía eléctrica, si no lo ordena la Junta mucho antes con gran ventaja para el público y para el adoquinado, con economía para las Empresas, á cuyo costo, prorrateándola, se haría la reforma.

Señores:

Quería aprovechar esta fiesta para demostrar que Montevideo no queda rezagado en materia de progresos urbanos, inmediatamente asimilables; y quería decir también que la energía eléctrica está operando una gran revolución industrial y económica. Estas usinas así como sirven para la producción de la luz, pueden adaptarse para el funcionamiento á distancias dadas, de máquinas y útiles en las grandes fábricas y en los talleres. En la galería de máquinas de la Exposición de París llama la atención el puente eléctrico con 18 metros de largo, 5 de ancho y con espacio utilizable de 90 á 100 metros cuadrados, movido por la electricidad en un trayecto de 400 metros con 90 á 100 visitantes encima que van de uno á otro extremo de la galería, dándose el placer de contemplar tranquilamente desde 8 metros de altura toda la maquinaria exhibida.

Están suprimiendo ya en algunas fábricas de Glasgow los gruesos caños conductores de vapor por finos conductores eléctricos, subterráneos. Escapes y condensaciones costosas, anchas y peligrosas correas, árboles y volantes inmensos de trasmisión y de engranaje, todo esto va á quedar reducido ó suprimido en pocos años más, si hemos de creer á los sabios y convencernos con realidades tangibles como la que tenemos delante. La fuerza y el movimiento serán distribuídos por usinas de energía eléctrica que economiza sobre sí misma, perfeccionándose todos los días; que simplifica sus aparatos y disminuye ó suprime la parte gigantesca y monumental de la poderosa maquinaria moderna. Al paso que vamos quedará ésta en los instructivos museos industriales del porvenir, haciendo las veces de los fósiles de los grandes mamíferos, comparados en los museos de historia natural con la armazón de los mamíferos actuales.

Mídase la influencia civilizadora de estas conquistas de la física moderna, sabiendo que París ha podido darse el lujo de abrir su Exposición durante la noche, debido exclusivamente á las instalaciones de luz eléctrica y á las maravillosas y fantásticas combinaciones á que se presta, teniendo la principal parte en atractivos y en encantos la torre Eiffel y las fuentes luminosas, á semejanza de las que existen en Londres, Manchester y Glasgow. Se ha aumentado con la iluminación eléctrica por la noche, en 900 horas más la duración de la Exposición.

La iluminación que comienza hoy en 250 manzanas será seguida de otras instalaciones que permitirán aumentar la iluminación de la ciudad á razón de 250 ó 300 lámparas más por semana, de manera que para mediados de Diciembre quedará toda la ciudad iluminada con luz eléctrica en calles y plazas.

Al dar por instalado oficialmente el alumbrado eléctrico en los barrios de la Aguada y Cordón, señalo al recuerdo de los presentes y á la estimación popular el nombre de don Marcelino Díaz y García que, con el concurso de los ingenieros de Berndt, Topolanski, Zipfel y Hoffmann tuvo el arrojo de lanzarse á esta empresa cuando nadie sino él tenía confianza en el éxito financiero y cuando las instalaciones eléctricas pasaban recién de felices ensayos intermitentes á servicio regular, seguro y permanente en la vida de las ciudades.

Brindemos, pues, á la salud de don Marcelino Díaz y García, iniciador de esta gran mejora y fundador de la primera usina eléctrica de Montevideo y la más grande en la América del Sud.

— Por el progreso de la República.

— Por el progreso de Montevideo.

Se habían notado algunas interrupciones parciales en el alumbrado, que fueron corregidas prontamente; pero se produjo una demasiado general y prolongada en la noche del 15 de Diciembre, que obligó á la Junta á considerar detenidamente las mejoras posibles y adoptar las medidas siguientes que tuve el honor de proponer después de cambiar ideas con el Director del ramo y los ingenieros de la Junta y de la Empresa:

Dividir ó subdividir el alumbrado en el mayor número de secciones aisladas é independientes. — Establecer inmediatamente la corriente á doble circuito como se pactó en el contrato. — Establecerá la Empresa el número de vigilantes necesarios para darse cuenta de las interrupciones que se produjeren en las diferentes secciones y las reparará inmediatamente.

Es obligatorio para la Empresa hacer una hora antes del alumbrado la prueba del servicio, á fin de conocer las interrupciones ó contactos, dando cuenta de cualquier accidente á la Dirección de Alumbrado é Ingeniero Municipal. Según la base del contrato y por la naturaleza del servicio, queda obligada la Empresa en los casos de falta de luz eléctrica á sustituirla por cualquier otro alumbrado, y si no lo hiciese inmediatamente, procederá la Dirección del ramo á alumbrar por cualquier procedimiento de cargo y cuenta del empresario; aplicándose á éste además en todo caso de interrupción una multa de 1,000 pesos por secciones no alumbradas. La multa se deducirá del importe mensual que deba percibir por el servicio. De la misma suma se deducirá el importe del servicio extraordinario, cuando lo haga la Junta por omisión, abandono ó imposibilidad de la Empresa. Para interrupciones de más de 12 horas se preferirá el alumbrado á gas, á cuyo

efecto, por previsión de la Dirección, no se han cortado las comunicaciones con los faroles.

El Ingeniero Municipal y los de la Empresa procederán á determinar cuáles son los puntos en que los alambres telefónicos ó telegráficos pueden presentar contactos con los cables ó hilos de la luz eléctrica; y se adoptarán las disposiciones convenientes para asegurar la perfecta regularidad del servicio de alumbrado.

Estando interesada en las disposiciones anteriores la seguridad pública y habiéndose demostrado con la instalación en otras ciudades la conveniencia y eficacia de los cables subterráneos, procédase á estudiar por el Ingeniero Municipal y los de la Empresa las condiciones en que esa instalación pueda llevarse á cabo por bajo de las veredas, determinándose las garantías de inspección sobre la continuidad ó alteración del servicio y el costo de esta mejora, para proceder en seguida á su adopción sobre las bases que adopte la Junta. — Comuníquese, etc.

Alumbrado de las Plazas y calle del 18 de Julio

No pudiendo alumbrarse las Plazas ni la calle del 18 de Julio en las mismas condiciones que las demás calles, se acordó que el Ingeniero Municipal formule un proyecto para la instalación en esos parajes y presente los modelos de columnas ó candelabros.

La Empresa del Gas ha seguido renovando y extendiendo sus cañerías. Mientras hace el servicio, aunque en mínima parte, pretende gozar de las franquicias que le acordó su concesión por tratarse del alumbrado general de la ciudad.

No me parece equitativo; pero el cese del privilegio depende de la completa instalación de la luz eléctrica. Concluída ésta podrá encontrarse una módica fuente de recursos en arbitrios que pueden imponerse á la Empresa por la expedición de permisos, en proporción de la extensión de cañerías y por el uso de las calles, etc.

No siendo posible llevar los cables eléctricos hasta el Prado y á Pocitos, se convino el alumbrado á kerosene del camino de Eucaliptus y de la calle Rivera hasta el Hotel Balneario en Pocitos. Habrá que extender ese alumbrado económico á otros caminos cortos y muy frecuentados de los alrededores.

2

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE LOS IMPUESTOS DE ALUMBRADO, SERENOS Y SALUBRIDAD POR EJERCICIO Y AÑOS CIVILES; EL IMPUESTO DE SERENOS; REFORMA NECESARIA.

Los cuadros de la *Memoria* de la Dirección del ramo instruyen de lo recaudado mes á mes durante el ejercicio 1888-89, y en los *Estados* de Tesorería y Contaduría se encontrará el movimiento de esas rentas en el año *civil*.

RESUMEN: POR EJERCICIO 1888-89; PRODUCTO TOTAL

Impuesto llamado de Serenos	$ 100,880.40
» de Alumbrado	» 84,687.70
» de Salubridad	» 104,922.60

RESUMEN; POR AÑOS CIVILES

	1888	1889
Impuesto llamado de Serenos	$ 99,634.90	$ 102,948.90
» de Alumbrado	» 84,084.01	» 89,030.40
» de Salubridad	» 59.530.80	» 107,043.45

AUMENTO EN 1889

Impuesto de Serenos	$ 3,314.00
» » Alumbrado	» 4,946.39
» » Salubridad	» 47,512.65

Lo recaudado por Salubridad en 1888 corresponde á los meses de Junio á Diciembre, porque el impuesto empezó á cobrarse en Junio.

Hace notar el Director señor Cibils la impropiedad de la designación del impuesto de *Serenos*, desde que este servicio no está á cargo de la Municipalidad, y consigna que las dificultades en la cobranza provienen de esa anomalía, que toman como pretexto los contribuyentes.

Al cambiar la denominación debe proponerse una reforma en el asiento, distribución y cuota de ese impuesto, cuyo establecimiento data de 1836; pero la renta no puede desaparecer del plan de recursos, porque fué afectada en la ley del Empréstito Municipal para el servicio de éste. Nos ocuparemos en el año próximo de esta reforma, ya que por el cúmulo de otras atenciones importantes ha sido imposible hasta ahora afrontar esa tarea, de suyo complicada.

IX

Servicio de Cementerios

Obras y mejoras; Cementerio Central; del Buceo. — Identificación de cadáveres. — Plazuelas; adorno.

OBRAS Y MEJORAS; CEMENTERIO CENTRAL; DEL BUCEO;

CEMENTERIOS EN GENERAL

REFACCIÓN DEL DEPÓSITO DE CADÁVERES EN EL CENTRAL; CONSTRUCCIONES PARA HABITACIÓN DE EMPLEADOS Y PEONES EN EL BUCEO; ENSANCHE DEL CEMENTERIO DEL BUCEO; DEL CERRO Y PASO DEL MOLINO. — CEMENTERIOS SECCIONALES. — SALA DE AUTOPSIAS; REGLAMENTO. — PROYECTO DE MEJORAS EN EL CENTRAL. — CADÁVERES RECOGIDOS POR LA POLICÍA; DEFICIENCIAS DEL SERVICIO; FALTA DE IDENTIFICACIÓN. — LA PROPIEDAD Ó EL USO DE LAS PARCELAS EN LOS CEMENTERIOS. — PLAZUELAS FRENTE Á LOS MISMOS. — SOBRE PLAN DE ADORNO PARA EL CEMENTERIO DEL BUCEO.

La *Memoria* de la Dirección de este servicio abraza algunos tópicos interesantes y comienza por consignar que se han terminado las obras para mejorar el depósito de cadáveres en el Cementerio Central y las espaciosas piezas construídas en el ala derecha del Cementerio del Buceo para servicio del Inspector que allí vive, habitación para peones y depósito de útiles y herramientas.

La limitación del uso de nichos y la inhumación general en la tierra con separación para párvulos y adultos y por enfermedades infecto-contagiosas, han ido disminuyendo el espacio para sepulturas en el Cementerio del Buceo, y el Director se preocupa de la adquisición de un terreno adyacente para ensancharlo, por la parte del Este.

Las poblaciones del Cerro y Paso del Molino se sirven de cementerios de área reducida; su ensanche es indispensable, sin perjuicio de erigir, como lo indica el Director, un gran Cementerio á la al

tura de Nuevo París, que pudiera ser común para aquellos vecindarios.

Deberá pensarse en el establecimiento de cementerios *seccionales*, eligiendo los parajes más adecuados en los distritos rurales, sin perjudicar la centralización de la renta.

Inaugurada en 1.º de Noviembre pasado la Sala de autopsias en el Cementerio Central con todos los elementos necesarios para los reconocimientos médico-legales, ha debido preocuparse la Dirección, del Reglamento interno. Una parte de él está concluído y se observan con bastante escrupulosidad los formularios para las actas de reconocimiento que constituyen un Registro.

El Cementerio del Buceo carece de Sala de autopsias, de Sala especial para depósito y de Rotunda; todo lo cual entra en un plan de mejoras que no son obra de un día y que requieren estudios especiales de arquitectura y de paisaje, dada la distribución actual y el aspecto que ha tomado el arreglo de jardines, avenidas, parcelas y monumentos.

Merece especial mención la idea que apunta el señor Director de suprimir en adelante una parte de los muros ó cercos de material en los cementerios, sustituyéndolos por verjas, bien asentadas sobre una pared de poca altura, y siendo la verja elevada y de resistencia suficiente.

En el Cementerio Central hay un tercer cuerpo, donde se encuentran la Sala de autopsias y el Depósito de cadáveres. Queda mucho espacio completamente libre y destinado á jardín. Hemos acordado con el Director señor Etchegaray proponer á la Junta que utilice una parte del suelo para sepulcros, destinados á contener restos simplemente, y que se completen las construcciones del segundo y tercer cuerpo con una serie de nichos de construcción severa y elegante, destinados también puramente á contener restos. En una parte del tercer cuerpo se construiría más tarde una Sala mortuoria *(morgue)* destinada á la identificación de cadáveres, servicio absolutamente necesario.

A este respecto hace notar el Director las dificultades del servicio mortuorio y de identificación, tratándose de cadáveres recogidos por la Policía, y cuyo número es al año de 100 á 120. La casi totalidad se entierra después de tres días de depósito, y en muchos casos sin haberse identificado!....

Por humanidad, por razones de estado civil y por motivos médico-legales que en muchos casos interesan á la justicia, deben la Junta y la Policía organizar con toda seriedad este ramo especial del servicio mortuorio.

Digna es de aplauso y de ejecución inmediata la iniciativa del señor Director para que se instituya el servicio de depósito é identificación de cadáveres, en una sala especial donde tengan acceso el público y las autoridades médicas y facultativas, sin ningún inconveniente.

Algunas dificultades se han suscitado con motivo de la enajenación ó trasmisión de sepulturas; derechos de los adquirentes y condición legal de los restos en ellas depositados.

La propiedad de una parcela ó de un nicho en los cementerios no lo es sino de nombre, ó es una propiedad limitadísima, en razón de su destino y por motivos de higiene y de buena administración. El comercio de parcelas ó sepulcros tiene limitaciones que pueden fundarse hasta en principios de moralidad social ó de simple humanidad. Estas cuestiones ó conflictos sobre uso y trasmisión de sepulcros ó nichos deben quedar sometidas á los Reglamentos municipales, dictados en forma de ordenanza y con la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo. Esto es elemental en derecho administrativo, como lo es que no tienen los particulares propiedad absoluta dentro de los cementerios.

Se ha discutido sobre la conveniencia de mantener la plazuela del Cementerio Central, lo que importaría expropiar los terrenos que la forman, y como algunos propietarios habían solicitado permiso para edificar, se indicó al Ejecutivo la necesidad de resolver definitivamente sobre la expropiación, ó desistir de ella.

Aparte de la cuestión de ornato que inclina á dejar despejado el frente del Cementerio, hay razones de conveniencia y seguridad que aconsejan también dejar espacio libre para la colocación de tropas y descargas de ordenanza en los cortejos oficiales.

En previsión de necesidades análogas y por ser inconveniente la habitación de empleados dentro del Cementerio, nos preocupamos con el Director de expropiar terreno para una plazuela frente al Cementerio del Buceo.

Se ha adquirido en ventajosas condiciones para las oficinas de inspección del Cementerio Central, una casa que da frente á este establecimiento y á la plazuela mencionada. Responde á las necesidades del servicio mortuorio y sirve de asiento al Conservatorio de Vacuna, instalado con holgura é independencia.

Hemos tratado varias veces con el Director de que se hicieran estudios para el arreglo definitivo del Cementerio del Buceo, pareciéndonos deficiente el plano primitivo, sobre todo desde que se ha producido un gran ensanche del establecimiento.

Siguiendo la tradición artística que ha prevalecido en este ramo municipal desde que la Junta administra los cementerios, pensamos con el Director que queda todavía mucho por hacer para que el Cementerio del Buceo sea un vasto parque, donde el aspecto de la necrópolis quede dulcemente velado por el césped y las flores, sombreado por alamedas y agrupaciones de árboles y arbustos, en medio de las cuales se destaquen los monumentos, los mausoleos, y los sepulcros.



X

Dirección de Paseos

Organización de este servicio. — Parque y paseos. — Plantaciones; viveros. — El Prado. — Mejoras varias. — La flora del país. — Plantaciones en los caminos. — Plan de embellecimiento general.

I

ORGANIZACIÓN DE ESTE SERVICIO

Su creación separándolo de obras municipales. — Proyecto de paseo el Sud; de ensanche del Prado y de mejoras en las plazas. — Arquitecto paisajista y jardineros. — Proyecto de parque central. — Vivero de plantas y jardín florista; su instalación en el Prado; arreglos en este parque; plantaciones en las calles; carros trasplantadores; riego. — Fuentes y bebederos públicos; primera fuente Wallace. — Orinales y kioskos.

La Dirección de Paseos fué creada el 4 de Abril. La Junta aprobó la moción que tuve el honor de someter á su consideración y que fundé extensamente.

« No debiendo tolerarse por razones de higiene, de bienestar general y de cultura que queden por más tiempo sin arreglo las plazas y plazuelas del Municipio, procédase á su arreglo por el personal necesario; asígnanse á esos servicios y obras 50,000 $, que se tomarán del Empréstito Municipal con cargo á salubrificación; organícense debidamente todos los servicios que se relacionan con la creación, mantenimiento y mejora de los paseos públicos. Requiriendo esto contracción especial y asiduidad que por sus numerosas y múltiples tareas no puede desempeñar la Dirección de Obras Municipales, créase por separado la Dirección de Paseos, que será desempeñada por el Vocal que ejerza la Dirección de Instrucción Pública.

Tuve en vista además del adorno tan reclamado para las plazas completamente arrasadas en época no muy lejana, el arreglo y futuro ensanche del Prado, donde indiqué que debía hacerse un Vi-

vero para proveerse la Municipalidad y para proveer más tarde al público, constituyendo una pequeña fuente de recursos que ayudara á costear los gastos de conservación.

Por su parte el Vocal doctor Otero propuso que se dirigiera un mensaje al Ejecutivo para reservar espacio en la parte Sud, sobre la costa, ó en sus inmediaciones, con el propósito de dotar á aquellos vecindarios de un parque á orillas del río y construir el paseo por la gran rambla, de años atrás proyectada.

Posteriormente pedí á la Junta que solicitase autorización legislativa para expropiar al Norte y al Sud del Miguelete el área necesaria para ensanchar y regularizar el Parque del Prado, lo que fué concedido por la Legislatura. Se han empezado las expropiaciones y se tocan ya algunas graves dificultades, provenientes de las deficiencias anotadas en la ley de expropiación y del sistema del peritaje para las avaluaciones.

Cuando se creó la Dirección de Paseos no había jardinero. Después de utilizar los que se encontraron á mano, y comprendiendo la necesidad absoluta de un jardinero en jefe, ó de un arquitecto paisajista de probada competencia, que tuviera á su cargo la dirección de servicio tan importante, con el de los parques y jardines municipales, se acordó desde luego pedir á Europa un jardinero inteligente, horticultor experto, para fundar el vivero y crear el jardín florista. Por intermedio de nuestro Ministro en Francia el doctor Forteza, y previos los informes que éste se sirvió pedir allí, obtuvimos que viniera el señor Ernesto Racine, á quien hemos encargado provisoriamente de las funciones de jardinero en jefe, contando poder contratar un arquitecto paisajista de renombre para que venga á estudiar y proyectar el plan de embellecimiento general por medio de parques, avenidas y jardines que hemos de ir ejecutando poco á poco, para dotar económicamente á la población de sitios agradables y cercanos de esparcimiento y recreo. La moción del Vocal doctor Otero ha sido aprobada, y en el año próximo es probable tengamos entre nosotros al arquitecto paisajista Mr. André, que es de los indicados en primera línea por nuestro Ministro doctor Forteza y por Mr. Alphand, Director de Paseos en la ciudad de París y de los jardines de la Exposición Universal.

Nos es ya conocido el señor André por su tratado sobre el *Arte de los jardines* y por sus trabajos en Europa y Estados Unidos, como el señor Alphand por otra obra sobre la misma materia y con el mismo título.

El Prado es un paseo que por su distancia de la ciudad y por su situación extrema al Norte, no está al alcance del mayor número. Las ciudades necesitan sitios amplios de recreo, accesibles con comodidad á todo el mundo, en medio mismo de la población que se densifica; un gran espacio para solaz que rompa con la monotonía de las calles largas paralelas, quite á la planta urbana el aspecto de tablero de ajedrez y sea como un gran oasis para la distracción y el descanso de todo el pueblo, que podrá ir á pie por la gran arteria de

18 de Julio, verdadero boulevard por su anchura y longitud; ó por sus paralelas, ó por varias líneas de tranvías, ó por otros medios económicos de comunicación y transporte.

Este Parque central quedaría dentro de los límites del boulevard de circunvalación, sirviendo de punto de arranque para una gran avenida entre Goes y 8 de Octubre.

La Junta había elegido una región que se determina por una elevada cuchilla y varias colinas que forman las vertientes del Arroyo Seco; terreno despoblado, con perspectivas agradables, pero muy húmedo, á tal extremo que el barrio se denomina de la «Humedad», debido á la abundancia de aguas surgentes que se aplican para el lavado y otros usos que las contaminan y corrompen, constituyéndose así focos permanentes de infección en aquella zona. Otras circunstancias mediaban para la elección de ese paraje, que se consignan en la Nota inserta en los *Anexos*.

La cuestión fué tratada bajo su aspecto higiénico y bajo su aspecto económico y financiero.

Si se destina á Parque una parte de la zona indicada, se hace el Parque, se traza y pavimenta la Avenida intermedia que podría llegar hasta el Hipódromo de Maroñas, la valorización de los terrenos y fincas en el Cordón, en los alrededores del Parque, á lo largo de la Avenida, que son hoy riqueza territorial estancada ó casi muerta, serán valor territorial solicitado, y aparte del incremento que eso representa para la riqueza privada, el Fisco verá en poco tiempo aumentada notablemente la materia imponible. El fenómeno se ha producido en todas partes, cuando se han hecho transformaciones de embellecimiento. De modo que la creación acertada de un Parque no es tan sólo una exigencia de salubridad ó de bienestar, ó de cultura, sino un estimulante positivo para el progreso urbano y para el aumento de la renta pública.

De la combinación financiera instruye la nota mencionada, y en cuanto á la expropiación de áreas para utilizar después la Municipalidad en beneficio de todos el mayor valor que ella misma ha creado á expensas comunes, creo haber dicho antes lo bastante al tratar de las expropiaciones en general.

Este proyecto ha pasado á la consideración del Cuerpo Legislativo, y la combinación financiera para la adquisición de los terrenos toma como base el préstamo en cédulas para negociarlas y pagar las indemnizaciones.

Conseguida la organización del personal de dirección y de trabajo se ha comenzado la formación del Vivero para tener de dónde sacar los árboles para las calles y caminos y las plantas de adorno para los jardines.

Comprendiendo la urgencia de estos trabajos para librarnos cuanto antes del tributo que pagábamos á la industria privada, se mandó cercar con tejido de alambre un espacio de 6,000 metros en un ángulo del Parque del Prado para comenzar los cultivos.

Dentro de poco veremos en los jardines de la Plaza Libertad y en la Plazuela ó Square de las calles de Durazno y Minas, algunas plantas cultivadas en el Vivero Municipal.

Otras mejoras han comenzado ya en el Prado; como son: el arreglo en el adorno de algunas avenidas; su pavimentación; la plantación de césped ó gramilla, la de flores en varios canteros; el alumbrado de la calle de Eucaliptus y en las vías que dan acceso al paseo; la formación de las aceras con balastro en la Avenida que se llamó General Santos y que pedí se llamara *19 de Abril* en conmemoración del glorioso aniversario. Esa Avenida ha sido plantada de plátanos, tomando los ejemplares de los mejores que existían en los almácigos del Prado.

Habiéndose creado el servicio de paseos precisamente en la época en que deben hacerse las plantaciones, se organizaron de la mejor manera que se pudo y con no pocas dificultades, tres brigadas, para comenzar simultáneamente, aprovechando la estación, la plantación en varias calles anchas de la ciudad, Andes, Soriano, Maldonado; en el camino de Rivera, en la calle que va desde la estación del tranvía del Buceo hasta la playa de los Pocitos, y en la calle Agraciada hasta la cuchilla de Juan Fernández.

Para las calles de la ciudad donde existían variedades diversas y mezcladas, de hojas permanentes y caducas, se eligió de preferencia el plátano, que reune las condiciones deseables para nuestras plantaciones de alineación, como ningún otro árbol, si se exceptúa el paraíso, viéndose obligada la Junta, por lo desprovistos que estaban los viveros de los horticultores, á continuar con paraísos algunas calles, como las del Uruguay, Agraciada é Ibicuy, hasta que puedan reemplazarse con plátanos de tallos bien desarrollados.

La única calle que pudo plantarse con plátanos en toda su extensión, fué la de Soriano; y el resultado que han dado esos árboles ha respondido de la manera más completa, á las esperanzas que se tenían sobre su resistencia, su abundante follaje y su rápido crecimiento.

Se han formado jardines en la Plaza de Cagancha y en la plazoleta de las calles Durazno y Minas. No se continuó con las demás plazas esperando la llegada de una persona inteligente en el arte.

Una vez que el Vivero funcione y pueda darnos árboles de 3 á 4 años de edad, que resistan fácilmente los tratamientos brutales de las gentes que todavía no están suficientemente preparadas para comprender los beneficios que proporcionan las plantas, es indispensable tener algunos carros trasplantadores, con ayuda de los cuales se podrá formar en pocos días una avenida de árboles de gran porte, para admirarlos á los cuatro ó cinco meses cubiertos de hojas.

Sobre este particular nada tenemos que inventar. Bastará penetrarse de cómo se procede en casos análogos en todos los Municipios donde el ramo de paseos está medianamente organizado.

La falta de un vivero bien provisto, y por otra parte la escasez de plátanos de algunos años en los viveros de los horticultores, como que no tenían interés industrial en cultivar plantas que les tomaran terreno sin proporcionarles renta, obligó á echar mano de árboles jóvenes que de la noche á la mañana eran destruídos por manos criminales, esterilizándose los esfuerzos de la Dirección, y llevando á veces el desaliento á los ánimos mejor templados. Esos inconvenientes desaparecerán cuando se disponga de plantas grandes que desafíen la torpeza del transeunte ó del muchacho dañino.

Hay dificultad para organizar el servicio de riego. Con las aguas corrientes en abundancia, gozando la Empresa de grandes concesiones, no ha podido conseguirse implantar un sistema de riego completo y barato como se proyectaba para la arboleda de calles, plazas y jardines.

Se pensó en establecer, en vez de las cañerías subterráneas á lo largo de las filas de los árboles, como se usa en algunas ciudades europeas, una canilla cada 25 ó 30 metros, sobre la vereda, dentro de cajas de hierro, con tapa al nivel del piso, como las que emplea la Empresa para los servicios particulares, mediante las cuales se podían regar con suma facilidad los árboles y la calle.

A esto se oponía el contrato celebrado entre el Gobierno y la Empresa, que sólo concede á la Junta el derecho de disponer de una cantidad determinada de postes surtidores y de las fuentes de las plazas públicas, y hubo que renunciar al riego por este sistema, por ser muy onerosa la nueva instalación. Se realiza por medio de toneles provistos de una manga en la parte anterior, de manera que el cochero, sin moverse del pescante abre la canilla por medio de una larga manija que va á dar al lado de su asiento y riega el árbol perfectamente.

La provisión de agua se hace en los postes establecidos en las esquinas.

Bueno es que se tome nota de estos detalles y dificultades

para proceder con previsión cuando llegue el caso de celebrar un nuevo contrato sobre aguas corrientes y obtener el mayor número de ventajas en favor de los intereses comunales.

Se reducen á tres las fuentes de las plazas, de donde muy pocos toman agua, y á 32 los postes surtidores diseminados en la ciudad y en los alrededores.

Fuente Wallace. —La Empresa de Aguas Corrientes ha donado á la Junta una fuente por el estilo de las que regaló á la ciudad de París el insigne filántropo inglés cuya memoria queda perpetuada en los modelos que llevan su nombre.

Ha sido colocada en la plazuela formada por la intersección de las calles Agraciada é Ibicuy.

La colocación ha sido costeada por la Empresa del Tranvía del Paso del Molino, en compensación del *escape* que para su servicio se le concedió al través de la dicha plazuela.

Deben aumentarse las fuentes y bebederos para animales, sistema Wallace.

Deben establecerse fuentes combinadas con bebederos para los animales, aprovechando el agua limpia que sale de la fuente en la parte superior, pasa al bebedero en movimiento continuo y va al caño maestro.

Donde no haya sino postes surtidores, fácilmente pueden arreglarse éstos, para que el agua vaya á una pileta donde puedan beber los perros y las bestias de tiro.

Debe desaparecer cuanto antes ese espectáculo triste é inhumano de animales sedientos y maltratados.

Ésta es otra de las mejoras por que clama Montevideo. Se necesitan orinales por toda la ciudad, dispuestos en condiciones que no ofendan la moral pública. Para conservarlos en perfecto estado de aseo y con verdadera economía, sería conveniente sacarlos á licitación, dando el derecho de usar uno ó dos de sus costados como carteles de anuncios, y que el empresario se encargara del aseo y cuidado de las garitas ó kioskos, bajo pena de multa.

Se recibió por el Secretario de Paseos señor Cantera, cuya dedicación al servicio general de paseos es proverbial, una propuesta que había pedido á París á la misma casa que suministra los mingitorios para aquella ciudad. Por los orinales para tres personas pide 1,400 francos, y para cinco personas 1,600 francos. En estos precios no entran los gastos de transporte; representan puramente el valor del artículo entregado en París.

Opino que ese servicio debe instalarse inmediatamente, introduciendo modelos elegantes que serán distribuídos convenientemente.

La ciudad reclama kioskos tanto para la venta de diarios, flores sellos, cigarros, etc., como para la fijación de carteles que hoy se adhieren con engrudo en las paredes de los edificios, afeando sus frentes abusivamente. Esas pequeñas construcciones, aparte de que contribuirían á hermosear las aceras ó las plazas ó plazuelas, proporcionarían una pequeña fuente de recursos para el servicio de los paseos. La Junta puede adquirir los kioskos sin desembolsar un centésimo. Bastará que acuerde por medio de licitación una concesión para explotar esa industria durante cuatro ó cinco años, imponiendo al concesionario la obligación de construir los kioskos según modelo y la de entregar á la Corporación todos los kioskos en buen estado al concluir el término de la concesión.

La explotación de los hipódromos que hoy está en poder de particulares puede hacerse indirectamente por la Junta por medios semejantes á los indicados para los kioskos.

Podría á la vez establecerse un derecho municipal sobre las entradas ó sobre las apuestas dentro ó fuera del Circo. Combinar el establecimiento del Hipódromo, acordando su explotación por cierto tiempo y conceder además un tranvía ó pequeño Decauville para la conducción de la concurrencia, obligando á la Empresa á dar á la Junta una parte de beneficios.

2

LAS PLANTACIONES EN LOS CAMINOS

EJEMPLO DE OTROS PAÍSES; LA PLANTACIÓN ARBÓREA Y LA AGRICULTURA; ACCIONES COMBINADAS DE LAS JUNTAS Y LOS PROPIETARIOS — LA FLORA DEL PAÍS Y LAS PLANTACIONES DE ADORNO. — PLAN DE EMBELLECIMIENTO GENERAL DE MONTEVIDEO; TOPOGRAFÍA; LA HIGIENE Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES URBANAS.

No concibo caminos carreteros, macadamizados, sin plantaciones que tengan por objeto: utilizar las superficies improductivas, sobrantes á uno y otro lado de la calzada; suministrar por la poda ó el corte maderas para combustible ó para la industria; levantar el terreno; disminuir la violencia de las aguas torrenciales; impedir la excesiva sequedad de las calzadas; proteger al viajero contra el rigor de los rayos solares; embellecer el paisaje.

En Alemania y en Austria las plantaciones carreteras se componen muy á menudo de árboles frutales y adquieren cada día mayor importancia. En algunos distritos de la provincia de Hanover y del gran ducado de Baden, los gastos de conservación de los caminos son costeados casi exclusivamente con el producto de los árboles.

Muy distantes estamos de este ideal; muchas circunstancias son necesarias para que tan útil mejora llegase á implantarse en nuestro país, pero algún día se ha de empezar y se ha de lamentar entonces el tiempo perdido estérilmente.

La anchura señalada por la ley á los caminos *naturales,* nacionales y departamentales, permite no sólo las plantaciones de alineación, sino pequeños viveros en algunos parajes. El cuerpo de camineros, que debe estar en continuo trabajo sobre el camino, haría la policía para defender las plantaciones y concurriría también á trabajos de plantación bajo la dirección del capataz, horticultor inteligente. Podría combinarse la acción municipal con la de los vecinos linderos, proponiéndoles que cedan á orillas del camino y dentro del alambrado un pequeño espacio, donde se haría la plantación, aprovechando de sus inmensas ventajas el propietario y dividiendo además

por algún tiempo algunos beneficios con la Junta. Estas plantaciones serían después bosques comunales. Sometido todo esto á un plan y cediendo los propietarios por mera sugestión de interés propio, se habría encontrado un medio fácil de ir formando pequeños bosques ó grupos de plantaciones económicas que en un período de 5 á 10 años habrían empezado á hacer sentir su influencia bienhechora en el clima regional, en la cantidad de agua que cae, en la que se aprovecha; en la sequía que se evita ó disminuye; en la excesiva humedad, que se elimina; en el rigor de los vientos, que se modera; en la intensidad de los fríos, que se disminuye.... etc.

Además de los cortes para leña y aplicaciones industriales, habríase cambiado la fisonomía triste y árida de los campos yermos, que tanto desalienta, por el paisaje de risueñas perspectivas, que estimula y vigoriza, dando más amplitud al espíritu.

En un país ganadero y agrícola esta reforma se impone.

Si me he detenido en el tema se debe á que las Juntas por disposición constitucional y por sabias disposiciones del Código Rural, tienen especial encargo de promover la agricultura.

Al crear el servicio de paseos me parecía natural que diésemos algún lugar preferente á la flora del país, aunque no sea rica en ejemplares variados.

Con ese fin pedí al profesor Arechavaleta un estudio de las plantas indígenas que conviniera introducir en los jardines. Se inserta el informe y la nomenclatura en los *Anexos.*

Al cerrar este capítulo sobre paseos, diré: que nuestro propósito debe ser armonizar lo agradable con lo útil; tratar de que los gastos de conservación salgan de las mismas mejoras; conciliar las exigencias artísticas con las necesidades financieras, de modo que los parques, los paseos, los jardines, no sean para el municipio una carga abrumadora.

Montevideo es una ciudad que por su topografía puede embellecerse con poca cosa, pero no tan poco que se reduzca todo al arbolado de algunas calles, á mantener como un pequeño Sahara la Plaza Independencia y desprovistas de vegetación, de árboles y flores, las otras plazas y plazuelas. Un parque central es una necesidad *orgánica* para esta población. No son los meridionales sino los hijos del norte los que han dado el ejemplo de los grandes parques en el centro mismo de las ciudades. Y son los norteamericanos los que han dado al derecho de expropiar mayor latitud, especialmente cuando se ha tratado de avenidas y parques.

Repito lo que dije en la *Memoria* anterior:

No son los grandes paseos públicos lujo inútil; y si bien es cierto que Montevideo está naturalmente dispuesto para ser hermoseado con poco dinero, no es menos evidente que deben obtenerse con previsión grandes espacios para recreo, descanso, higiene y solaz de las poblaciones que crecen y se condensan y apiñan sin cuidarse de los peligros que engendra la acumulación de seres humanos que se disputan en todas las ciudades y en todo momento el aire, la luz, la vida.

Del punto de vista del aumento de la riqueza y de la renta pública interesa también la creación de un gran parque en las inmediaciones de la ciudad. Montevideo lo tendrá porque lo necesita por higiene, para el mayor incremento de la riqueza territorial, para su mayor comodidad y bienestar.

XI

Finanzas municipales

Empréstito municipal: su distribución, servicio y aplicación. — Presupuestos y rentas. — Movimiento de fondos

I

EMPRÉSTITO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN DEL EMPRÉSTITO; PLANILLA CORRESPONDIENTE; CONSIDERACIONES SOBRE LA MISMA; APLICACIÓN DE UNA PARTE; OBRAS EMPEZADAS. — COLOCACIÓN DE LOS FONDOS DEL EMPRÉSTITO Á INTERÉS, MIENTRAS NO SE APLICAN. — REMANENTE DEL EMPRÉSTITO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1889. — LENTITUD EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS; HECHOS QUE LA JUSTIFICAN Y LA IMPONEN.

Desde el 15 de Noviembre de 1888, fecha en que se recibió la totalidad de los fondos del Empréstito, hasta el 31 de Diciembre del mismo año, sólo habían podido emplearse 68,621$96. Los fondos habían sido colocados en el Banco Nacional, en la siguiente forma:

300,000 $	en cuenta corriente	al 3 °/₀.				
1.500,000 »	en depósito	al 4 °/₀	hasta	el	15 de Mayo de 1889.	
1.800,000 »	» »	al 5 °/₀	»	»	15 de Noviembre de 1889.	
1.500,000 »	» »	al 6 °/₀	»	»	15 de Mayo de 1890.	
5,100,000 $.						

Presenté á la Junta el siguiente proyecto de distribución, que fué aprobado después de un breve debate:

— *Caminos:* construcción	$ 1.500,000
— » fondo para su conservación	» 500,000
— » expropiación de materiales para los mismos	» 100,000
	$ 2.100,000

— *Casa*	$ 100,000
— *Adoquinado*	» 1.400,000
— *Expropiaciones urgentes* para ensanche y regularización de calles	» 200,000
— *Salubridad:* obras generales	» 200,000
— » plazas y calles	» 50,000
— » mejoras en el Prado y adquisición de terreno para un Parque central	» 250,000
— *Mercado Central*	» 400,000
— *Mercados:* mejoras en los mismos	» 100,000
— *Corrales de Abasto:* Norte y Este para mejoras	» 40,000
— *Cementerios:* mejoras en el Central, en el del Buceo y adquisición de terrenos	» 60,000
	$ 4.900,000
— Sobrante para atender á todo déficit en lo presupuestado ú otras obras	$ 200,000
	$ 5.100,000

Lo primero que se hizo fué rescatar el Mercado Central, cuya negociación queda historiada en la *Memoria* del año anterior. El resultado financiero de la operación puede apreciarse ahora. Según los estados mensuales de la renta — como ya lo dije, — el mercado dará unos 70,000 $ anuales. ¡Esto es colocar al 17 ½ % los fondos recibidos al 6 %!

Los 100,000 $ empleados en la Casa municipal, representan cuando menos el rendimiento libre que dejan las fincas, un 6 % al año. La Junta pagaba 400 $ mensuales por alquiler de casa. A la vuelta de diez años ese alquiler habría duplicado. La adquisición se hizo por un precio ventajoso. El mayor valor del terreno compensará siempre lo que representa como carga al interés del Empréstito, con más la economía del alquiler. Es, pues, un empleo verdaderamente reproductivo de los fondos del Empréstito.

En caso análogo se encuentran las sumas destinadas á adquirir la casa para la Inspección del Cementerio Central y el Instituto de Vacuna; los terrenos y construcciones para las instalaciones de Salubridad; para la casa de desinfección; para la de la Comisión Auxiliar del Paso del Molino, etc.

Se han empleado algunos miles de pesos en empedrado de calles, en parte para cumplir compromisos del Estado por expropiación para calles; y otra parte es un mero anticipo de fondos hecho á los propietarios, que se reembolsará á la Junta gradualmente.

Tanto la suma para caminos como la asignada al adoquinado se han calculado sobre el costo de esas obras, estimadas aproximativamente por los Ingenieros.

La de expropiaciones urgentes responde á esta regla de conducta: la Junta indemnizará las expropiaciones que ella solicite, calificando previamente su necesidad oyendo á su Comisión de expropiación. En cuanto al pago de las pendientes y resultantes de parcelas entregadas antes al uso público, esas tendrán que entrar en alguna combinación financiera, según queda ya indicado.

Las mejoras generales de salubridad se refieren á los gastos indispensables para instalaciones del servicio de limpieza, riego y barrido, una vez que fracasó el contrato Malherbe; á la casa de desinfección; al anticipo á la Empresa de Cloacas para el gran colector del Reducto, Reus, Lavalleja, Humedad y Cordón. Al mismo rubro, del punto de vista de la higiene general, se han imputado los gastos de paseos, y lo necesario para la adquisición de un gran Parque central y ensanche del Prado.

Los beneficios del Empréstito debían extenderse á los servicios de todas las Reparticiones municipales, y en consecuencia se asignaron 200,000 $ para mejoras necesarias en los Mercados, en los Corrales de Abasto y en los Cementerios.

En cuanto á la aplicación de las partidas indicadas en el cuadro de distribución, se procede gradualmente á medida que se obtienen por la Junta los estudios, planos y presupuestos definitivos, encomendados á las diversas oficinas municipales.

Han empezado algunas de las obras proyectadas, y en los dos años siguientes pueden quedar terminadas las que aun están en estudio.

Entretanto y mientras se delibera sobre los proyectos y presupuestos, los fondos siguen colocados á interés en el Banco Nacional.

Habiendo llegado los vencimientos de 15 de Mayo y 15 de Noviembre, se convino en el primer caso pasar los fondos á la cuenta corriente, teniendo presentes los pagos á hacer por la Junta, y cuando llegó el segundo se arregló como sigue:

Al 1.500,000 $ vencidos en 15 de Noviembre se agregó un millón más, tomándolo de la cuenta corriente. Estos 2.500,000 $ devengan el 7 % y son pagaderos á tres, seis, nueve y doce meses. Si la Junta no necesitase el todo ó parte de la suma á cada vencimiento, el todo ó el remanente con sus intereses se incorporará al vencimiento inmediato. Los 500,000 $ restantes (hasta completar en todo tres millones),

devengan el 8 % de interés á un año de plazo y á entregar después del año por mensualidades. El interés de esas colocaciones excede el tipo del que se paga por el Empréstito.

El servicio del Empréstito se ha hecho con la debida puntualidad. La primera remesa se giró por intermedio del Banco Nacional; y como para la segunda no fuese favorable el tipo del cambio, se tomaron las letras en otro banco. Del servicio instruyen las cuentas respectivas, incluídas en los *Anexos*.

Ocurre observar que dado el mecanismo sobre el cual reposa el rescate del Empréstito Municipal, debe exigirse á la casa contratista la cotización de bolsa en Londres; pues de otro modo resultará que en vez de emplear el fondo amortizante en condiciones tanto más ventajosas para la Junta cuanto más abajo de la par esté la cotización, le pondrá la casa *ad libitum* un tipo que se aproxime á la par lo más posible, lo cual perjudica á la Junta, que puede encontrarse al final del término del Empréstito con un déficit, en vez de encontrarse con sobrante, ó de extinguirse el Enpréstito antes del término.

En 31 de Diciembre de este año 1889 existen en dinero de los fondos del Empréstito; en el Banco Nacional:

—*En cuenta corriente* al 3 % anual..	$ 468,528.57
—*Depositados* á plazo fijo, ganando el interés de 7 y 8 % anual, 2.500,000 al 7 % y 500,000 al 8 %.....	» 3.000,000.00
Existencia en dinero de fondos del Empréstito....................	$ 3.468,528.57

Más: $ 214,869.00 en *Deuda Unificada.*

La lentitud en la aplicación de estos fondos proviene de que ha sido absolutamente indispensable combinar y discutir ante todo un plan; y los elementos componentes de ese plan no existían; ha habido que crearlos, como ha sucedido con la obra más importante y más retardada: la de los caminos. Se ha procedido con celeridad, sin ultrapasar los límites de la prudencia administrativa. En menos de seis meses se ha organizado el personal, relevado el trazado actual de los caminos principales del Departamento, el plano de su nivelación; formádose los presupuestos de calzadas y puentes; los pliegos generales y especiales de condiciones; adquirido la maquinaria; preparado una parte del material; proyectado leyes de trascendencia para la construcción y conservación de las carreteras. Todo esto representa una masa enorme de trabajos preparatorios, que sólo pueden apreciar los que estén al corriente de la práctica administrativa, de lo hecho aquí y de lo que se hace en otras naciones.

Otro ejemplo: Había que hacer obras en los Corrales de Abasto.

Pero lo fundamental era el examen de lo existente para saber qué modificaciones admite, y proyectar en seguida con todos sus detalles las innovaciones y mejoras, demostrándolas gráficamente y con los presupuestos bien calculados. Pues ha sido necesario confiar la tarea á un Ingeniero especial en comisión, porque el recargo de tareas de los titulares presupuestados no les permitía tratar el asunto con la necesaria contracción. En algunos capítulos de esta *Memoria* se advierten dificultades semejantes cuando se ha tratado del Mercado Central, ó de los servicios de salubridad, como la casa de desinfección.

Los que desean se vaya aprisa en la aplicación de los fondos no conocen las dificultades de la administración, ni sienten sobre sus hombros el grave peso de la responsabilidad en las tareas públicas. Serían quizás los primeros en quejarse de los efectos del apresuramiento que ellos mismos hubieran provocado.

2

PRESUPUESTOS Y RENTAS

Balance de recursos y obligaciones para el ejercicio de 1889-90; recursos; rentas propias de la Junta; obligaciones y gastos de presupuesto; servicio del empréstito. — Saldo calculado, en el presupuesto; saldo efectivo.—Plan financiero á que responden los excedentes. — Presupuestos municipales saldados con excedente. — Aumento de impuestos en 1888.—Recursos de 1889. — Cuadro del movimiento de rentas y recursos municipales en 1888 y 1889.—Aumento en los gastos por necesidades de servicio; reformas á hacer en el presupuesto; remoción y separación de empleados; reducción posible de empleados.

Una de las tareas á que la Junta ha consagrado la mayor atención, ocupando varias sesiones en debate amplio y en comisión general, ha sido la del estudio del presupuesto municipal para el ejercicio de 1889-90.

El proyecto que presentó la Junta y que fué sancionado después

por las Honorables Cámaras con muy contadas modificaciones, y que va inserto en los *Anexos*, arrojaba el balance siguiente:

Balance de los recursos y obligaciones en el ejercicio de 1889-90

Recursos

—Saldo aproximativo que resultará á favor de la Corporación al cerrarse el ejercicio 1888-89		$ 100.000
—Importe de las rentas municipales adscriptas á su servicio, según planilla para el ejercicio 1889-90		» 819.480
—*Intereses:* por lo que producirá la cuenta corriente con el Banco Nacional		» 10.000
—*Intereses:* sobre 3:300.000 $ depositados en el Banco, cuyos vencimientos tendrán lugar en 1889-90		» 225.000

Obligaciones

—Importe de los Presupuestos según planilla	$ 643.414	
—Por servicio del Empréstito Municipal. Importe del 2.° y 3.er semestre que vencen en 1889-90	» 420.000	
—Por varias comisiones del mismo.	» 15.000	
—*Saldo* en *superávit*, á favor de la Junta, en 30 de Junio de 1890	» 76.066	
	$ 1:154.480	$ 1:154.480

En 31 de Diciembre de este año 1889 el balance de la Tesorería arroja ya un excedente en rentas generales que llega á 335.872 $ 26. Hay que girar en Febrero próximo del 90, el tercer semestre del Empréstito Municipal, que representa unos 210 á *215.000* $, incluso comisiones y gastos. Quedaría, pues, asegurado desde luego ese servicio y un *sobrante de 120.872* $, más de la mitad ya asegurada del servicio del Empréstito en el cuarto semestre á remitir en Septiembre de 1890 (1).

El plan financiero ha consistido en buscar durante dos años la nivelación de las entradas con las salidas; obtener un sobrante efectivo de recursos, á favor de los intereses que han devengado, mientras no se aplican los fondos del Empréstito Municipal, en la seguridad de que al empezar el tercer año de administración (1891) las solas rentas propias de la Junta diesen un sobrante que represente la mitad del servicio del Empréstito, de manera que al ir desapareciendo la entrada por intereses de fondos del Empréstito, las rentas de la Junta por su aumento natural de año en año, y por su mejor percepción dieran excedente sobre el total de gastos y servicios. Las cifras indicadas prueban que no me había equivocado; y si no sobreviene algún contraste, el éxito del plan está completamente asegurado, pudiendo jactarse desde luego la Junta de que ha saldado sus presupuestos con excedentes, al fin del año civil.

Excedente de rentas generales de la Junta

— En 31 de Diciembre de 1887	$	7.901.27
— » 31 » » » 1888	»	300.843.24
— » 31 » » » 1889	»	395.248.00

La Junta actual empezó sus funciones en 1.° de Enero de 1888. Los aumentos notables de excedentes de 1887 al 1888 provienen del aumento de impuestos durante el 88 y de los intereses percibidos por los fondos del Empréstito Municipal, como queda explicado.

Los *recursos* han crecido de un año para otro en la proporción que detalla el cuadro de la Contaduría, que pongo en seguida con sus notas correspondientes.

1888 — Total de recursos	$	783.255.26
1889 — Total de recursos	»	1.172.976.95

Sin que se hayan aumentado impuestos ó establecido nuevos en el año 1889. La partida de mayor influencia en el aumento de este año proviene de *intereses de los fondos* del Empréstito colocados en el Banco Nacional, $ 251,305.11.

(1) Al imprimirse esta *Memoria* se sabe por el Balance del ejercicio 89-90 que el *superávit* en rentas generales de la Junta el *30 de Junio de 1890* es de $ **335,052.34**, después de pagados todos sus gastos y cubiertas puntualmente todas sus obligaciones.

Los demás aumentos provienen: del Impuesto de Salubridad, del de Abasto y Tabladas, que fué de $ 38,942.59; de Mercados, de Contribución Inmobiliaria, de descuento del *uno por ciento* sobre pagos.

Las disminuciones en algunos impuestos están también explicadas en el cuadro siguiente:

Estado comparativo del producido de las rentas municipales en los años civiles de 1888 y 1889

RUBROS	1888	1889	1889	
			MENOS	MÁS
Lotería de Cartones....	2.400.00	2.400.00	—	—
Permisos de Edificación.	14.625.81	13.804.57	821.24	—
Impuestos de Alumbrado.	84.084.01	89.030.40	—	4.946.39
Impuesto de Serenos....	99.634.90	102.948.90	—	3.314.00
Impuesto de Salubridad.	59.530.80	107.043.45	—	47.512.65
Proventos de Cementerios	21.646.00	18.707.50	2.938.50	—
Abasto y Tabladas.....	253.437.85	292.380.44	—	38.942.59
Patentes de Rodados....	86.001.35	73.638.00	12.363.35	—
Mercados A. U. y P.....	21.340.00	26.392.26	—	5.052.26
D. de Obras Municipales.	3.490.05	8.294.38	—	4.804.33
D. de Salubridad.......	2.089.92	5.700.63	—	3.610.71
Contraste de P. y Medidas	2.399.22	4.220.61	—	1.821.39
Derecho de Rifas.......	4.891.07	1.425.61	3.465.46	—
Registro G. de Ventas...	8.642.56	11.382.54	—	2.739.98
Intereses	3.070.40	254.375.51	—	251.305.11
Alquileres.............	615.00	1.024.00	—	409.00
Contribución Inmobiliaria	110.274.71	98.815.82	11.458.89	—
Descuento del 1 o/o....	5.081.61	14.414.29	—	9.332.68
Mercado Central........	—	45.735.74	—	45.735.74
Dirección de Paseos....	—	697.00	—	697.00
Laboratorio Q. Municipal	—	545.30	—	545.30
Sumas............	783.255.26	1.172.976.95	31.047.44	420.769.13

NOTAS

1.ª IMPUESTO DE SALUBRIDAD

Lo recaudado en el año de 1888 por dicho impuesto corresponde á los meses de Junio á Diciembre inclusive, ó sean siete meses. El

promedio del aumento calculado á éste es de $ 4,919.22 en el año de 1889.

2.ª PROVENTOS DE CEMENTERIOS

La disminución que figura en este rubro en el año 1889 procede de los derechos de adornos de fosas y reducción de restos.

2.ª PATENTES DE RODADOS

Esta renta ha sido menor en el año de 1889, debido al aumento de vehículos montados sobre elásticos que pagan menos impuesto que los sin éstos.

4.ª INTERESES

La notable diferencia que existe entre los percibidos en el año 1888 y 1889 dimana de que á los del año 1889 se han agregado los producidos por los fondos del Empréstito Municipal.

5.ª CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA

Los $ 98,815.82 correspondientes al año 1889 son los que vertió en el Banco Nacional la Oficina del ramo hasta el 31 de Diciembre de ese año.

De Mayo á Junio de 1890 debe verter además la suma de $ 19,817.71, lo que viene á hacer un total en el ejercicio de 1889-90 de $ 118,633.53.

6.ª DESCUENTO DEL 1 %

Las rentas generales han producido en 1889 la suma de $ 6,357.40; dando una diferencia en más de $ 1,275.79, que agregada á la partida de $ 8.056.89 producidos por los pagos hechos con los fondos del Empréstito Municipal, hacen el total de $ 9,332.68 que da el Estado.

7.ª MERCADO CENTRAL

La renta producida por dicho Mercado en el año de 1889 corresponde á la época del 23 de Abril hasta el 31 de Diciembre.

Los presupuestos de gastos sancionados por las Honorables Cámaras Legislativas presentan el siguiente cuadro por *ejercicios*, ó años económicos, de 1.º de Julio á 30 de Junio:

	RECURSOS SEGÚN CALCULO	PRESUPUESTO DE LEY
1887-1888.....	$ 461.200	$ 373.745.00
1888-1889.....	» 619.950	» 493.894.68
1889-1890.....	» 819.480	» 643.414.00

El aumento en los gastos armoniza con el mayor movimiento en toda la Administración Municipal, la creación de nuevas oficinas como el Laboratorio Municipal, la Inspección Departamental de Caminos, la Dirección de Paseos, etc.; y algunos aumentos indispensables en el sueldo de empleados superiores ó técnicos.

En el presupuesto para el ejercicio próximo debe incluirse la *Inspección Departamental*, que hasta ahora ha podido funcionar á cargo de los fondos del Empréstito, incluída como indispensable para cuanto se relaciona con la construcción de caminos.

Es una oficina importantísima de carácter permanente y absolutamente necesaria para atender al servicio de puentes y calzadas y la conservación de los caminos carreteros, en que debe pensar tanto y más que en su construcción. Ese presupuesto puede fijarse en 2 á 3,000 pesos mensuales.

Requiere una reforma completa el presupuesto de Salubridad, desde que el servicio general de limpieza, barrido y riego se hace por la misma Junta. El Director de Salubridad estudia esa transformación, de la que, según el plan de servicio que ha adoptado, resultará una economía positiva de gastos de personal y administración.

Hay, sin embargo, un grave tropiezo para todas estas reformas. La Junta debe estar plenamente facultada para separar ó despedir los empleados inferiores cuando por razones de servicio lo juzgue conveniente sin necesidad de aprobación ó reprobación ulterior del Ejecutivo, cuya ingerencia en estos detalles de administración local es absurda y funesta. Para separar empleados de rango inferior como inspectores especiales, vigilantes, comisarios, auxiliares y escribientes, cobradores, etc., no se requiere más que un pedido motivado del Director y una resolución de la Junta en *quorum*.

Tratándose de empleados superiores, como Secretarios, Jefes de Servicio, Administradores ó Inspectores Generales, Receptores de Rentas, cabe que se llenen ciertas formalidades que son consideradas en todo país organizado como una garantía de estabilidad en el empleo mientras dura la buena comportación y como ponderación de facultades cuyo abuso sería siempre inconveniente.

Dotada la Junta de esa facultad elemental de separar irrevocablemente los empleados inferiores, el personal actual podría renovarse con inmensa ventaja y *reducirse* en el acto, con notable economía. La supresión de empleos es un remedio; pero no es utilizable sino cuando los que quedan responden á las exigencias del servicio tal como debe organizarse.

Espero que esa reforma se hará, alcanzando sus beneficios á todas las reparticiones municipales. Se nombrará una Comisión investigadora, y con su dictamen á la vista, se deliberará, redactando después el proyecto de reforma.

Entretanto mantendremos el derecho de separar empleados inútiles ó incapaces, sin tramitaciones engorrosas, depresivas para la Junta y que se prestan siempre á la ingerencia más ó menos inconveniente de parte del Ejecutivo, solicitado de mil maneras y por mil medios que nada tienen que ver con la buena gestión del Municipio.

Es éste el momento de manifestar nuestro aplauso á los jefes de oficinas y empleados inferiores que han sabido secundar eficazmente los propósitos y la marcha administrativa de la Junta.

Debo una justísima mención especial al Secretario de la Junta, don Ramón V. Benzano, cuya larga práctica, ayudada de una ilustración poco común en materias de administración, le depararon una colaboración activa en las tareas de la Presidencia y de la Junta.

3

MOVIMIENTO DE FONDOS

SERVICIOS DE TESORERÍA Y CONTADURÍA

LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS. — EXISTENCIA DE RENTAS GENERALES DE LA JUNTA Y DE FONDOS DEL EMPRÉSTITO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1889. — RESUMEN DE LOS FONDOS DISPONIBLES EN 1.º DE ENERO DE 1890. — EXCEDENTE EFECTIVO DE RENTAS DE 335,872 $ QUE PASA Á 1890, DESPUÉS DE CUBIERTOS TODOS LOS GASTOS Y OBLIGACIONES.

Lo recibido de las diferentes oficinas receptoras y giros hechos al Banco Nacional en todo el año, alcanza á la suma de **4.406,021$71**. Las salidas ascienden á igual suma, quedando saldada, por consiguiente, la Caja central.

La existencia en el Banco á favor de la Junta en su cuenta corriente, según libreta, hasta el 31 de Diciembre de este año 1889, es de $ 804,400.83, de cuya cantidad corresponde:

— *á Rentas generales de la Junta*	$ 335,872.26
— *al Empréstito Municipal*	» 468,528.57
	$ 804,400.83

La adquisición de la Unificada se hizo en previsión de oscilaciones en los cambios, pudiendo la Junta hacer remesa de títulos cuando el cambio le fuere desfavorable, y á cargo de reponer ó cubrir con *rentas generales,* que son las que deben el servicio.

Las intervenciones de la Contaduría Municipal demuestran que la Junta ha tenido como *ingresos* por rentas y recursos ordinarios para sus servicios la suma de **$ 1.174,198.91**, lo que con la existencia que deja el año 1889 de **300,843$24** y *suplementos hechos por el Gobierno* en la suma de **17,335$50**, representan un total de **$ 1.492,377.65**.

Los *egresos* por gastos ordinarios representan la suma de 1:197.129,65, quedando, por consiguiente, *un saldo á favor de la Junta por sus rentas generales de* **395,248$00**, computando en su totalidad toda la renta correspondiente al año 1889, aunque haya entrado después de vencido el año.

La existencia dejada en el año anterior (88) proveniente de *fondos* del Empréstito Municipal, era de $ 5.026,815.36.

Los reembolsos á favor del Empréstito alcanzan á 21,915$09; y del mismo Empréstito se han tomado para las obras y servicios á su cargo $ 1.364.227.01.

Deducida esta suma queda como saldo del Empréstito en 1.° de Enero de 1890, *incluyendo lo invertido en Unificada y los reembolsos hasta 31 de Diciembre de 1889,* $ 3.684.503.44, según los estados de la Contaduría.

Resumen

según el informe de la Dirección de Tesorería

—En 31 de diciembre de 1889, después de cubiertas todas

las obligaciones y todos los presupuestos *hasta ese día,* la Junta tiene:

RENTAS GENERALES

—*en cuenta corriente con el Banco Nacional*	$ 335.872,26

FONDOS DEL EMPRÉSTITO

— en la cuenta corriente	» 468.528,57
— en depósitos á 7 y 8 °/o	» 3:000.000,00
— en Unificada	» 214.869,09
Fondos disponibles en 1.° de Enero de 1890	$ 4.019,269.92

XII

El Censo municipal

Censo de la edificación, de la población y de las industrias

1

EL CENSO MUNICIPAL

Exposición de motivos para su levantamiento inmediato. — Plan general del censo; trabajos de la comisión especial. — El censo ante las cámaras. — El concurso popular. — Resultado del censo de la población; cifra total; división por sexos y por nacionalidad. — El censo de la edificación; el censo industrial.

Desde que ingresé á la Junta me preocupó la necesidad y utilidad de un censo general de la población y las industrias en el Departamento de Montevideo.

Comisionado por la Liga Industrial redacté hace años un extenso informe sobre la materia y había tenido ocasión de hablar con varias personas que por motivos distintos se han ocupado de hacer estudios sobre el mismo asunto.

El pensamiento fué considerado de la mayor importancia y utilidad.

La administración presupone el conocimiento completo de lo que se está administrando. Ese conocimiento no puede adquirirse sino por medio de un censo general, indispensable para conocer las condiciones de la población, su distribución y los elementos de riqueza y civilización que posee.

Todas las ciudades hacen su censo periódico cada cinco, ocho y diez años. El censo levantado en Montevideo bajo la administración Santos es un ensayo laudable, pero imperfecto.

Propuse una obra de mayor comprensión y alcance, y para realizarla pensé en personas cuyos antecedentes y cualidades, estudios y

buena voluntad son una garantía de acierto en una tarea tan minuciosa y complicada.

Cuatro puntos consideré fundamentales: el proceder inmediatamente, porque la experiencia enseña que estas iniciativas no deben dejarse para mañana.

Aunque éste año no es inicial de una década y lo será el siguiente, entendí que debía afrontarse la obra desde luego, aunque la estadística aconseja como conveniente tomar un año cuya última cifra es cero.

Segundo: porque ha sido ofrecido el concurso gratuito de muchos ciudadanos inteligentes cuyos servicios son indispensables; con lo que se disminuye el coste de la obra.

Tercero: porque las reformas rentísticas municipales que han de proponerse necesariamente á las Cámaras, así como las reformas en los servicios dependen principalmente de los datos que el censo arroje, los que se complementarán más tarde con la estadística bien llevada.

Y cuarto: porque es justo que la gran obra del censo se haga y publique con la mayor celeridad para que el Gobierno Nacional no sólo pueda utilizar los datos del censo, sino también para que este trabajo sirva de pauta á los que han de practicarse más tarde en los Departamentos y en toda la República.

Se solicitó la aprobación del Poder Ejecutivo, que la dió sin demora, y se nombró la Comisión de Censo, que quedó constituída en esta forma:

Doctor don Carlos M.ª de Pena, *Presidente*.
Don Domingo Lamas, *Vicepresidente*.
Don Jacobo Varela.
Don Honoré Roustán (Director de la Estadística General).
Don Juan M.ª Pérez, *Tesorero*.
Doctor don Martín C. Martínez.
Doctor don Eduardo Acevedo, *Secretario*.

Se nombró Comisario General del Censo al señor don Eugenio Ruiz Zorrilla (Director del Registro de Estado Civil).

Del plan general, del presupuesto de personal y gastos instruyen en detalle los documentos insertos en los *Anexos*.

Se dispuso que se levantara primero el censo de la edificación, computándose la población, para tenerla como base de reparto y control para el censo demográfico.

Se levantó después el censo de la población, y por último se concluirá de levantar en Enero próximo el censo general de las industrias.

Para el censo de la población se adoptó la división en secciones judiciales; á cada sección correspondía un inspector; las secciones se dividieron en grupos; cada grupo sería censado por una Comisión de tres personas. Hechos los planos seccionales y los grupos, ordenando éstos, y especificando los que presentaran alguna dificultad, se procedería después según los términos, á trabajos preparatorios de indagación y reparto de boletines. Se adoptó el sistema de boletines individuales de autoenumeración, distinguiendo por colores diversos los sexos y la nacionalidad en sus dos grandes clasificaciones de *nacionales* y *extranjeros*.

El presupuesto de personal se fijó en 29,340 $, y para los gastos de todo género se señaló la suma de 10,660 $; formando un total de 40,000 $, que, por ley, se tomarán de fondos del Empréstito.

Redactados los formularios por la Comisión especial de censo, fueron conjuntamente con el plan, aprobados por la Junta.

La Comisión y la Municipalidad habían encontrado en el pueblo, en general, la más completa y entusiasta adhesión para el levantamiento del censo demográfico. Lo único que faltaba era una sanción penal, para ponerse en todo caso á cubierto de resistencias que habrían de surgir, á pesar del concurso de la mayor parte del vecindario, y para revestir el acto de cierta solemnidad al amparo de una ley de la Asamblea.

Se pasó en consecuencia el mensaje de 20 de Septiembre que se encuentra en los *Anexos* y un proyecto de ley reducido á establecer la penalidad usual en otras naciones, solicitando además la facultad de declarar feriado el día en que se hiciera el censo de la población.

Suscitó el asunto un extenso debate en las dos Cámaras, donde se discutió el cuestionario, distinguiendo las preguntas en obligatorias y facultativas, eliminando algunas esenciales y modificando otras en un sentido inconveniente.

Llegaba, en medio de una discusión ardiente, el término de los trabajos preparatorios; y como en estas tareas todo debe llevarse á cabo con el mayor orden y precisión de movimientos, so pena de no obtener resultados serios ó de alguna utilidad, la Comisión de Censo y la Junta habían fijado de antemano el día á que debían referirse todos los datos y en que debía practicarse la autoenumeración y recogerse los boletines individuales.

Se fijó el 18 de Noviembre; y cuando todo estaba preparado, de acuerdo con el Ejecutivo que prestó su apoyo decidido en cuanto le competía, discutíase todavía en las Cámaras la ley que estableció la sanción penal; por manera que habiéndose sancionado recién el 16 de Noviembre por la noche, sin el tiempo necesario para divulgarla, y no pudiendo demorarse el levantamiento del censo, la Comisión puso la obra bajo la protección del pueblo, hizo un llamado al patriotismo y al interés de todos, y se realizó la operación en las

mejores condiciones, rivalizando todas las Comisiones de grupo en la tarea de hacer llenar y recoger los boletines, haciendo los resúmenes por sexos y nacionalidad, lo que permitió anunciar pocos días después la cifra de la población por sexos y nacionalidades en esta forma:

Total de la población de la ciudad de Montevideo y su Departamento *214.682* almas, que se descompone así:

Varones nacionales	53,947	
Mujeres »	60,631	
Total de nacionales	114,578	
Varones extranjeros	62,258	
Mujeres »	37,846	
Total de extranjeros	100,104	
Nacionales	114,578	
Extranjeros	100,104	
Total de la población	214,682	almas

incluyendo 3,908 de población en los buques de guerra nacionales y extranjeros surtos en nuestra Bahía.

En cuanto al censo industrial, no será menos laborioso é interesante que el de edificación y demográfico, cuyo despojo, compilación y cuadros de resumen están bastante adelantados.

Esta tarea ha de concluir en el año próximo, y podrá entonces tratarse de los estudios y monografías que ilustrarán y completarán la obra del Censo.

XIII

La Casa Municipal

INAUGURACIÓN DE LA CASA MUNICIPAL. — PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA SOBRE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL Y SOBRE PLAN DE OBRAS Y MEJORAS.

El 25 de Agosto tuvo lugar la instalación de la Junta en la Casa Municipal.

Asistieron al acto el Excmo. señor Presidente de la República, Teniente General don Máximo Tajes; el señor Ministro de Gobierno, doctor don Julio Herrera y Obes; miembros del Cuerpo Diplomático; los demás Ministros de Estado; Senadores, Diputados, miembros del Poder Judicial; todos los Vocales de la Junta y gran número de vecinos.

Como el discurso que pronuncié en esa fiesta condensa la historia de la institución municipal; abraza el relato de las tareas de un año de administración y el programa de obras y trabajos que han ido realizándose paso á paso; como, además, fué acordado por la Junta con excesiva benevolencia que se insertara ese discurso en el libro de actas, no me parece fuera de lugar reproducirle aquí, al final de esta *Memoria*, para que se vea que los hechos que se consignan en las páginas anteriores no son otra cosa que el resultado previsto y natural de un plan lentamente elaborado en un año y medio de trabajos preparatorios.

He aquí el discurso :

Excmo. señor,

Señores :

La Junta que tengo el honor de presidir conmemora el glorioso aniversario de nuestra Independencia dando principio á su instalación en la Casa Municipal.

Al tomar asiento en su propio hogar no debía encontrarse sola, ni penetrar en él silenciosamente.

Un acto de tanta trascendencia en la vida de esta institución no podía llevarse á cabo sin que viniesen á este recinto á participar de nuestro júbilo los magistrados y funcionarios que ejercen los cargos más elevados en la República. Han concurrido con su voto, con su valimiento, con su protección y con decisión patriótica á echar el cimiento imperecedero de la autonomía municipal de Montevideo.

Hemos necesitado casi un siglo para surgir á la vida plena de los municipios después de aquel Cabildo abierto de 1797, en que el vecindario de Montevideo penetró en la Sala Capitular, tomó asiento en ella como pueblo, discutió y deliberó sobre sus propios intereses á la par de los Cabildantes, ocupándose, como el Cabildo de 1800, de los impuestos, de la policía, de la higiene, de las obras públicas, de las aguas potables, de los empedrados y cercos, de la compostura de los caminos, de la nomenclatura de las calles, de los abastos, de los edificios públicos y del puerto, problema que tanto nos afecta hoy mismo, de cuya solución depende el cetro de la navegación en el gran estuario y nuestro incremento futuro en el comercio universal.

Quién diría, señores, que después de aquellos movimientos de los vecindarios que se empinaban para hacerse pueblos bajo el régimen colonial, había de esperar Montevideo noventa años para volver al ejercicio de derechos y funciones comunales, que si se daban por merced de los monarcas cuando Zabala fundó esta ciudad, se consolidaron por el gobierno local de los Cabildos, oligárquicos por su elección, sin duda, pero sometidos en los momentos críticos, en las situaciones solemnes, á la influencia avasalladora del pueblo en cuyo seno obraban y á cuyo nombre procedían.

En los primeros albores de nuestra vida revolucionaria los Cabildos no son ya depuestos por los gobernadores, ni elegidos por ellos. En 1815 un simple ciudadano, don Juan María Pérez, tribuno improvisado del pueblo, seguido de un grupo numeroso, golpea las puertas del Cabildo solicitando venia para entrar y pide nueva elección por no ser digno de la confianza general el Cabildo que actuaba á la sazón.

Desde entonces la ciudad concurre por primera vez al nombramiento de sus Cabildantes enviando electores á la Casa Consistorial. Ahí está en germen el origen popular de nuestras Juntas y la enseñanza viva de las iniciativas populares para crear el gobierno local.

Durante la revolución los Cabildos no sólo ejercen el gobierno civil y económico, sino que rompiendo el molde de la institución municipal, extienden su acción y su influencia al gobierno político y militar de los pueblos.

A semejanza de los Consejos de Administración de Rivadavia, aparecen más tarde las Juntas en el organismo nacional de 1829; «corporaciones nuevas en el país—como decía don Francisco Joanicó, Presidente de la primera Junta de Montevideo,—sin modelo, sin guía, sin pauta fija que reglase con precisión y claridad el ejercicio de sus funciones por lo mismo que se les atribuyen tan vastos y complicados objetos como indica la Constitución. ¿Qué habían de hacer si carecían además de fondos propios y de los medios para realizar las mejoras sociales de que están encargadas?»

Cuarenta y dos mil pesos había manejado con plena libertad á principios del siglo el Cabildo de Montevideo, y la primera Junta estaba reducida á un presupuesto de 800 pesos anuales, á celebrar sus sesiones al lado del cuarto de guardia del Cabildo, á trasladarse á la Escribanía de Alzadas, á la del Juzgado ordinario, á la casa de su Presidente; denunciando á las claras esta estabilidad del hogar la poca ó ninguna consistencia de la institución que no encuentra arraigo, que va con sus penates de un lado á otro; que no ve clara su misión, ni dispone de recursos para realizar nada en medio de nuestros vaivenes políticos; quedando huérfana sin su sala de sesiones, sin sus muebles, sin tener siquiera asuntos de que ocuparse, como consta de sus propias actas.

Montevideo, que había concentrado todo el movimiento civilizador del país, que había sido la cuna del gobierno municipal, queda sin Cabildo desde 1827; deja de ser municipio; entrega la Casa capitular para asiento de la Legislatura; entrega sus arbitrios como Soriano y Colonia; y sus rentas de *Propios* para aliviar las penurias del Erario y atender los gastos de la República naciente. Hace como el pelícano de la leyenda: abre su corazón, da su savia y su sangre para que surjan por todas partes los nuevos elementos que han de dar vida, nervio y temple á la Nación.

Estas Juntas, estas corporaciones administrativas nacieron endémicas y han llevado una existencia languideciente, hasta que comenzó, después de la Guerra Grande, la reorganización administrativa del país.

«La Municipalidad no ha tenido, ni tiene existencia legal entre nosotros,» decía un diputado en las Cámaras de 1861, discutiendo presupuestos de Juntas. «De la Junta se ha pretendido hacer una Municipalidad; pero aunque la Junta de Montevideo ha asumido, por decirlo así, ese carácter, puesto que por decretos gubernativos se le iban atribuyendo en casi todos los casos ciertas funciones que son extrañas á sus institutos, no puede hacerse eso porque es convertir en Municipalidad lo que no es Municipalidad.»

Y el doctor Carreras contestaba: «Indudablemente la ley que conoció el vacío que había dejado la supresión de los Cabildos, dijo: los cargos municipales, la parte municipal que tenían los Cabildos corresponderá á la Junta E. Administrativa porque está reconocida la necesidad de la descentralización de las rentas y la administración de ellas encargada en cada Departamento á su respectiva Junta.» Y defendiendo la descentralización de las rentas agregaba: «Es preciso respetar estas doctrinas de orden administrativa, sin las cuales, francamente, no se hará más que volver al laberinto en que hemos vivido por muchos años y que no ha servido sino para obstáculo al desarrollo que necesita cada Departamento é impedir por consecuencia al engrandecimiento del país en general.»

El tiempo es sin duda un gran factor en todas las cosas humanas, y en nuestro pueblo meridional de raza levantisca, el tiempo tiene un valor inapreciable, no tan sólo porque cada momento debe llevar el

sello de una acción buena y fecunda, en estos países donde todo esta siempre á medio hacer, sino también porque el apresuramiento excesivo es síntoma seguro de desorden y de desquicio.

Ahora que ha pasado el período ingrato pero necesario de esa labor oscura, silenciosa y ardua que estudia, remueve y organiza, ahora podemos decir al señor Presidente de la República:

La obra del adoquinado comienza á embellecer la ciudad; setenta ú ochenta cuadras quedarán prontas en este mes. En quince meses ó en dieciocho más, según los contratos celebrados, Montevideo estará casi todo adoquinado desde el extremo Oeste hasta la calle del Ejido. Están iniciados los trabajos para el adoquinado de la calle 18 de Julio hasta el boulevard de circunvalación en las Tres Cruces; está contratado el adoquinado de la Avenida de la Agraciada desde la calle de Lima hasta el Miguelete. Nuevas zonas saldrán en estos días á licitación. Doscientas cuadras de empedrado en barrios extremos de la ciudad han sido sacadas á concurso de empresarios constructores. Está contratado el empedrado del camino de la Figurita. Está construída hasta el puente giratorio del Pantanoso la carretera al Cerro, centro principal de la industria saladeril; y continúan con actividad los trabajos de empedrado y alcantarillas desde el puente á la pintoresca villa. Está construído el camino de Capurro y termina ya el de Rivera hasta los Pocitos: vías de mucho tránsito para el transporte de arenas y otros materiales de construcción, y que conducen las dos á agradables playas de baños, en las cercanías de jardines y quintas. Tocan á su fin y quedarán prontas en Noviembre las grandes obras de terraplenes, desmontes y empedrado, con dos puentes de importancia, en el camino del Buceo. A estos trabajos concurre por ley de concesión, la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Terminará en la próxima quincena el empedrado de la calle del Comercio que liga el pueblo de la Unión con el Buceo. El empedrado de la calle de Uruguayana desde la calle de San Fructuoso toca ya en los frentes del Campo Euskaro. Va á mitad de camino el empedrado desde el mirador de Suárez hasta Millán, y terminará en breve el del Camino Larrañaga desde la avenida «8 de Octubre» hasta la de «Goes». Sólo quedan por adoquinar cinco cuadras de la calle Ibicuy, de esa hermosa y nueva arteria de pendiente suave, que acorta en diez ó quince minutos el trayecto desde la calle Miguelete hasta el Arroyo Seco. Termina ya el terraplenamiento de las calles en las manzanas de la Playa de la Aguada, y el drenaje y el relleno obligatorio, para los propietarios, concluirán antes del verano con esos lagos de aguas estancadas tan peligrosas á la salud pública.

Estas ideas predominaron, y bajo la administración Berro se desenvuelve con energía la acción local, tocando á Montevideo la mejor parte en ese movimiento expansivo hacia el régimen verdadero de la vida comunal.

Pero es principalmente después de 1865 que la Junta de Montevideo toma aspecto y carácter de Municipalidad, debido no sólo á sus iniciativas y sus propios esfuerzos, sino también á la liberalidad con que la atendió, á las facultades y franquicias que le acordó el Gobierno del General Flores.

Las administraciones que siguen, las Juntas que se suceden no hacen más que extender y consolidar las conquistas de 1865 á 1867, hasta que para llenar el vacío de la ley orgánica, se le señalan atribuciones en el decreto administrativo de 16 de Agosto de 1868.

Pero la Junta de Montevideo había ido creciendo por impulso propio y extendido su acción con plena independencia á la organización de servicios y ejecución de obras importantísimas de salubridad, ornato y viabilidad general; ha crecido sola en medio de nuestros disturbios políticos, de nuestras grandes crisis sociales y á pesar de nuestros desastres financieros. Podemos decir que ha echado raíces la institución. Lo que no era más que Junta, hase convertido en Municipalidad, y aunque todo lo existente hoy como servicios municipales haya tenido hasta ayer no más una existencia efímera, dependiente de decretos administrativos, ó cimentado en leyes transitorias que han ido delegando servicios locales en la Junta; aunque haya sido organizado por la fuerza de la necesidad en medio de situaciones extraordinarias y bajo la presión de circunstancias calamitosas, aquí está por fin la Junta convertida en Municipalidad; aquí está transfigurado el Cabildo de los principios del siglo; desarrollada fuera de toda ley, contra toda norma regular de crecimiento, sin carta orgánica, pero con el hálito de vida de las comunas poderosas; de tal manera, señores, que la Constituyente futura al ocuparse del gobierno municipal — más feliz en esto que la de 1829, — no hará sino consignar en sus páginas una entidad viviente, consagrándola como conquista popular. Tan es cierto lo que decía Tocqueville: « Es raro que la libertad municipal sea creada por las leyes; nace en cierto modo por sí misma; son la acción continua de las leyes, las costumbres, las circunstancias y sobre todo el tiempo, los que consiguen consolidarla. »

De entre las ruinas del régimen colonial, al calor de la efervescencia revolucionaria; en medio á los sobresaltos, las dudas y los desfallecimientos que engendraron la demagogia y la anarquía, surgió esta institución endeble, pobre y enfermiza, como esas plantas que crecen oprimidas por toda clase de obstáculos y pugnan por alcanzar la luz del día, difundiéndose después vigorosas é irresistibles si manos bienhechoras rompen los estrechos moldes y las ligaduras opresoras del pasado y dejan que circule á su albedrío la savia fecundante de la libertad.

Tal es el proceso evolutivo de la Junta de Montevideo, elevada á la categoría de verdadera Municipalidad, por la ley del Empréstito Municipal que, á la vez que le da autoridad y personería en el más grande mercado financiero del mundo, consagra la propiedad de sus rentas, dota á la Junta de cuantiosos recursos, hace subir el presupuesto ordinario de gastos de $ 450,000 á más de un millón y la faculta para administrar libremente cinco millones de pesos, tanto como el tercio del presupuesto general de la Nación.

Ésta es la obra de la Legislatura que supo poner el sello de su soberana sanción á la iniciativa patriótica y reparadora del Poder Ejecutivo.

Es la obra de V. E. mismo que no ha ahorrado esfuerzo ni estímulo para mantener el prestigio de la institución, para allanar los obstáculos de su marcha y para asegurarle, con el concurso decidido y eficaz del señor Ministro de Gobierno, su autonomía, su dignidad como corporación y su independencia administrativa.

Firmábamos el contrato del Empréstito Municipal después de tantas dudas y vacilaciones, desvanecidas por la fe de V. E. en la operación, por la intrepidez y la perseverancia del señor Ministro de Gobierno en la negociación, y era el Presidente de la República en pleno acuerdo de Ministros quien me decía: «¡ Ahora á ejecutar las obras ! La Junta tiene á su disposición toda la cooperación que necesite del Poder Ejecutivo.»

Doy testimonio público — aunque está en la conciencia de todos, — de que no ha cesado un solo día el Poder Ejecutivo de prestar su valiosísimo concurso, su cooperación entusiasta y eficiente, su aprobación incondicional á los proyectos, á los trabajos, á la administración general de la Junta en los diversos ramos de servicio municipal.

Permítaseme ahora decir en este día de júbilo, cómo ha correspondido la Junta á la confianza que en ella depositó el Poder Ejecutivo.

La *Memoria* que tengo el honor de presentar al señor Presidente dice cuánto se ha hecho en el año 1888; la mayor parte de esos trabajos han sido de organización interna y general. Justo es que al instalarnos en la nueva morada, señalemos además en breves rasgos ante los Poderes públicos y ante el pueblo, el punto á que han llegado nuestros esfuerzos en la realización de obras y servicios que por derecho consuetudinario, por leyes sueltas, por decretos gubernativos y por propia iniciativa hemos tomado á nuestro cargo.

Tuvimos desde el primer día en nuestro favor las simpatías populares, debilitadas un tanto cuando más necesitábamos el concurso de todos, cuando más preocupados estábamos de la organización de los servicios y de la ejecución de las obras que este municipio reclama. La reacción completa no se hará esperar á medida que vayamos presentando concluídas ante los ojos del pueblo las obras proyectadas cuando se nos creyó inactivos.

Hemos tenido siempre en contra los rigores de estaciones extraordinarias ó anormales que han demorado, entorpecido y suspendido la mayor parte de nuestros trabajos. Hemos luchado con toda clase de contrariedades y de obstáculos, y tampoco nos ha faltado, como á todo el que administra, quien nos tache de indolencia, imprevisión ó ineptitud.

Y bien, reconociendo toda la imperfección y el limitado alcance de nuestras fuerzas, reconociendo el inmenso vacío que dejamos á cada paso en la labor diaria y en los numerosos y complicados detalles de la administración, podemos decir con plena conciencia de no haber estado ociosos un solo día, podemos decir con la satisfacción de haber servido abnegadamente los intereses del pueblo, que lo único de que tendríamos que arrepentirnos sería de haber cedido un poco á la precipitación inconsciente con que eran exigidas de golpe todas las mejoras indicadas en la ley del Empréstito ó proyectadas por nosotros mismos.

Están publicados en la prensa de hoy los avisos que llaman á licitación para macadamizar 110 kilómetros de caminos nacionales y departamentales, con sus obras de arte, desmontes, terraplenes, puentes, alcantarillas, según los planos, los estudios, los modelos y pliegos de condiciones que acabáis de ver, hechos por nuestra Inspección Departamental. Han sido encargadas á Europa las máquinas trituradoras de piedra y los cilindros á vapor para construir el pavimento de los caminos, así como está pedido el personal técnico indispensable para la inspección y vigilancia de los trabajos en las carreteras.

Está funcionando, dotado de los más modernos y mejores instrumentos y aparatos el Laboratorio Municipal, creado con una suscripción popular; comienza á dar sus primeros frutos benéficos la instalación del Conservatorio de Vacuna, que tendrá muy en breve casa propia conjuntamente con la Inspección Central de Cementerios, para que se correspondan así los servicios de la muerte y de la vida.

El servicio desinfectorio, cuyas máquinas hemos recibido, será instalado, conjuntamente con el de riego y barrido, en terrenos que son ya de propiedad municipal. Fueron ya pedidas á Europa para el riego y limpieza de calles, las regadoras y barrenderas mecánicas, y se ha llamado á licitación para la provisión de carros conductores de residuos, según modelos, que están ya funcionando y responden á las exigencias modernas del servicio de salubridad que se organiza.

Aunque las costosas obras llevadas á cabo por la Empresa de Aguas Corrientes no hayan dado hasta hoy todo el resultado apetecido, son ellas, sin embargo, muy dignas de mención, y confiamos — de acuerdo en esto con el Químico Municipal y con la experiencia del mismo sistema en otras ciudades, — que mejorarán sensiblemente las condiciones del agua de Santa Lucía; y si así no sucediere, será la Junta quien primero exija, como lo ha hecho ya antes que nadie, con energía, el cumplimiento de la concesión y el suministro del agua pura y limpia para la alimentación.

Ensayaremos esta noche, en señal de júbilo, el alumbrado eléctrico en la Nueva Ciudad, desde la calle de Ejido al Oeste por Isla de Flores al Sur; desde la Plaza de Flores al Norte por Nueva Palmira, siguiendo por Arenal Grande y calle Sierra, al Sur por Tacuarembó y Piedad, uniendo estas dos zonas por 18 de Julio hasta Tres Cruces sobre el boulevard de circunvalación: doscientas treinta manzanas alumbradas, que gozarán de un servicio completo de iluminación desde los primeros días de Septiembre.

Por fin, Excmo. señor, debo daros la buena nueva de que están terminados los trabajos preliminares de organización y de detalle, y constituída y funcionando con su personal de inspectores la Comisaría general para levantar en Noviembre próximo el censo de la edificación, el censo demográfico, el escolar y de las industrias de Montevideo y de su Departamento.

Paso por alto otras obras y servicios, detalles de organización y proyectos de mejoras para el futuro, y presento solamente, agrupadas en conjunto, algunas de las obras que se ejecutan; las que tienen ya un principio de ejecución y las que desde hoy mismo entran en los dominios de la realidad tangible, al alcance de todos.

Tal es, Excmo. señor, el tributo con que la Junta de Montevideo concurre al regocijo público en esta efeméride gloriosa de la Independencia.

Responde así, lo sé, á los elevados propósitos y el plan general de vuestra administración reparadora; y es por eso que la Junta ha querido poner bajo vuestros auspicios toda la significación que pueda tener esta fiesta inaugural.

El movimiento de expansión que ha trascendido á toda la República, esta esperanza halagadora de mejores días, esta tolerancia que impone el reinado de la paz en los espíritus, esta libertad civil que todos gozamos es vuestra norma y vuestro sostén, es vuestro título más honroso á la consideración del pueblo.

Tan pronto como el país ha visto clarear un poco el horizonte, se ha erguido, ha desenvuelto su actividad adormecida y sofocada; ha recuperado el vigor que no alcanzaron á extinguir nunca los malos gobiernos y se ha puesto á acumular con entusiasmo por todas partes y en todas las esferas de la actividad los elementos poderosos que su seno encierra para la realización de los grandes destinos reservados á las naciones de América.

Es en medio de tan faustos acontecimientos y ante este espectáculo consolador de una política templada y conciliadora, que se liga vuestro nombre á la inauguración de esta Casa Municipal, como queda ligada á vuestra administración la consagración más completa del régimen municipal en Montevideo.

Permitidme ahora concluir respondiendo al llamado de la tradición. Nacido en un pueblo del interior, los sucesos me han traído á la presidencia de esta Junta, y para ser fiel al anhelo constante de las Juntas que nos precedieron y al voto íntimo de mi alma, he de terminar este discurso enviando, en medio de nuestro júbilo, á las demás Juntas de la República, á todos los pueblos del litoral y del interior, una palabra de aliento que es mensaje de fraternidad y de estímulo para que ensayen sus fuerzas, sondeen sus recursos, resuciten el espíritu local y vengan á reclamar unidas, según su riqueza y sus elementos de cultura y civilización, la carta orgánica de los municipios de la República.

XIV

Conclusión

La administración municipal; dificultades. — Las necesidades y exigencias de los vecindarios; ventajas del régimen municipal; la administración general y la administración municipal de Montevideo. — El tesoro nacional; el tesoro municipal. — Conclusión.

En un mensaje al Poder Ejecutivo sobre presupuesto municipal ha dicho la Junta:

« Es bien notorio, para todos los que se dedican á los estudios de administración y palpan desde el puesto público las dificultades con que tropieza la acción gubernativa de cada día, que todas las grandes transformaciones urbanas se han realizado en otras naciones utilizando estudios y proyectos anteriores; un personal selecto, de tiempo atrás preparado y con facultades amplísimas de organización. Así las cosas, la máquina administrativa corre como sobre rieles de acero.

Pero hemos carecido de esos estudios y proyectos; ha habido que hacerlos bajo la presión de mil exigencias diversas; el personal comienza recién á adaptarse al nuevo régimen y carecemos de algunas facultades que son inherentes á las Municipalidades, como echamos de menos, dentro de la misma Junta, un poder eficiente, concentrado y enérgico, que imprima movimiento rápido á la administración local.

La Junta, en la diversidad de cometidos que tiene á su cargo, está ella misma trabada en muchas cosas por su mecanismo interno y ligada en demasía con otras autoridades administrativas, de lo que resulta un engranaje pesado, imposibilitado á veces para responder con celeridad á las necesidades de los vecindarios y á las exigencias de la vida municipal moderna. »

La Junta responde, sin embargo, con los hechos administrativos, á los cargos de inacción y de incapacidad que se le han dirigido; pone de relieve su administración en las páginas de esta *Memoria;* y si algo puede decir sin jactancia, es: que ha cumplido una á una sus promesas sobre mejoras municipales; que las va realizando con arreglo al plan que se trazó, en la medida del tiempo que tales obras requieren; que las impaciencias y las aspiraciones populares no llegan á igualarse con el afán generoso y patriótico que la impulsa, ni con la pasión del bien público que la sirve de norma en todos sus actos, sin amenguar en lo más mínimo la responsabilidad de funciones gratuitas.

¿Por qué hemos pugnado tanto por la autonomía municipal? La situación de la Junta de Montevideo no sería tan próspera como es hoy, si no hubiese tenido la administración exclusiva de sus caudales, que ha venido sosteniendo de años atrás. Las finanzas nacionales han estado en déficit permanente, y por más que no sea éste achaque exclusivo de nuestro país, pues con excepción de cuatro naciones todas las demás del mundo están en déficit, no es menos cierto que, á seguir la Junta vinculada á todos los vaivenes de la administración general, habría concluído por estar hoy en bancarrota ó sometida al déficit general.

La tutela que se pretende ejercer por algunos sobre la Junta debe estar y está ante todo en la prudencia y honorabilidad de sus ediles, en la vigilancia del pueblo mismo, en contacto diario é inmediato con la Municipalidad por mil detalles de intereses y de bienestar que afectan la vida colectiva. Está en la sencillez de sus procederes administrativos, en la pureza de la administración, controlada por la Contaduría de la Junta y por la Contaduría General del Estado y la Legislatura que vota los presupuestos y regula en definitiva los gastos.

La Junta de Montevideo ha dado el ejemplo de administrar, no ya sin déficit, ó con presupuesto nivelado, sino con *excedente* de más de 300,000 $, que representa el tercio de su presupuesto total de gastos y obligaciones. Ha aplicado extrictamente los fondos del Empréstito á los destinos inviolables que las leyes determinaron. Ha empezado y ejecutado ya obras de indiscutible utilidad y de gran importancia, según modelos de administración experimentados y correctos.

Y será, sin duda, por todos estos motivos que el crédito municipal ha llegado á cotizarse sobre la par en el gran Mercado de Londres.

Por el camino de los excedentes puede iniciarse una conversión del Empréstito actual, reduciendo el tipo del interés y normalizando su amortización; puede hacerse una reforma en los impuestos municipales, reduciendo la cuota de algunos que parecen onerosos, y puede apelarse nuevamente al crédito para completar las grandes obras empezadas é iniciar otras de suma necesidad.

Bajo esos auspicios, que son en parte la realización de nuestras aspiraciones del año anterior, puedo cerrar la *Memoria* de 1889, que representa ó condensa una labor inmensa.

Cuento siempre con vuestro abnegado, caluroso y patriótico concurso, con la ayuda y la cooperación del Poder Ejecutivo y del Cuerpo Legislativo para continuar y concluir en el año 90 las más importantes de las grandes obras que hemos emprendido ó proyectado en bien del pueblo.

CARLOS MARÍA DE PENA

INDICE

DE LA

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

ÍNDICE

DE LA

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Páginas

V

Páginas

2

3

4

5

Páginas

6

7

8

9

VII

ESTADO GENERAL

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS GRATUITAS DE VARONES Y NIÑAS DE LA J. E. A. DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DE 1867.

ESCUELAS DE VARONES

ESCUELAS	LECTURA 3ª.	LECTURA 2ª.	LECTURA 1ª.	ESCRITURA 3ª.	ESCRITURA 2ª.	ESCRITURA 1ª.	ARITMÉTICA 3ª.	ARITMÉTICA 2ª.	ARITMÉTICA 1ª.	DOCTRINA 3ª.	DOCTRINA 2ª.	DOCTRINA 1ª.	GRAMÁTICA 3ª.	GRAMÁTICA 2ª.	GRAMÁTICA 1ª.	GEOGRAFIA 3ª.	GEOGRAFIA 2ª.	GEOGRAFIA 1ª.
Número 1	81	46	16	84	35	23	73	38	9	8	50	12	107	28	7	120	18	4
« 2	59	28	17	15	30	13	66	8	10	2	26	16	20	16	5	«	15	5
« 5	49	77	34	37	51	33	90	9	14	51	56	43	33	25	13	31	20	13
« 7	60	10	7	49	1	9	69	3	5	68	3	6	8	«	«	8	«	«
« 8	45	17	9	45	18	8	46	17	8	46	16	9	49	13	9	50	15	6
« 9	21	5	10	15	11	10	26	[illegible]	4	[illegible]	5	10	2	6	3	1	1	9
« 10	24	13	15	20	12	[illegible]	40	12	«	27	8	18	19	9	4	16	3	«
« 11	19	32	10	6	[illegible]	1	25	3	5	11	13	6	16	6	«	5	6	«
« 12	7	19	11	16	11	6	29	3	3	11	14	12	5	1	«	«	5	«
« 13	32	40	50	39	33	50	90	13	19	31	43	48	67	42	13	86	19	17
« 14	87	48	33	91	52	25	154	7	7	92	43	33	133	27	8	151	10	7
« 16	[illegible]	27	8	15	25	8	33	10	5	18	17	13	17	6	5	14	8	4
« 21	4	8	12	5	4	10	5	12	3	4	11	8	«	11	«	«	11	«
« 23	92	44	28	97	44	23	53	19	12	100	47	17	43	18	8	47	13	9
« 26	110	37	20	30	38	10	128	28	6	100	51	16	10	28	6	«	28	6
« 28	93	34	24	91	41	19	128	5	8	95	30	24	28	18	11	28	13	6
« 30	17	27	6	13	31	6	39	4	7	18	15	17	19	28	3	25	16	9
« 3[illegible]	83	38	23	83	38	23	83	38	23	83	38	23	83	38	23	83	38	23
« 3[illegible]	40	55	26	63	42	16	97	4	29	78	21	22	46	20	14	23	15	19
« 36	52	84	17	12	86	13	84	20	9	59	86	8	14	85	3	13	73	14
« 40	55	29	4	41	20	4	29	7	«	57	27	3	29	«	«	29	«	«
	1.043	718	378	867	561	326	1.388	265	177	1.103	620	364	748	426	135	730	327	151

ESCUELAS	NACIONALIDAD Oriental.	Inglaterra	Argentina.	Paraguay.	España.	Perú.	Italia.	Suiza.	Francia.	Brasil.	COLOR Blancos.	Pardos.	Negros.	EDAD De 6 á 9 años.	De 10 á 13.	De 14 á 16.	TOTAL de alumnos.
Número 1	137	«	«	«	2	«	«	«	4	«	135	3	5	88	50	5	143
« 2	93	«	3	«	2	«	5	«	«	1	100	1	3	33	52	19	104
« 5	147	«	3	«	5	«	4	«	«	1	154	4	2	65	91	4	160
« 7	69	«	4	«	3	«	«	«	1	«	76	1	«	35	28	14	77
« 8	67	«	«	«	«	«	4	«	«	«	64	6	1	36	29	6	71
« 9	32	«	1	«	«	«	3	«	«	«	36	«	«	17	17	2	36
« 10	45	«	«	«	«	«	7	«	«	«	50	«	2	16	20	16	52
« 11	51	«	2	«	1	«	6	«	1	«	57	3	1	35	26	«	61
« 12	32	«	5	«	«	«	«	«	«	«	37	«	«	16	13	8	37
« 13	120	«	2	«	«	«	«	«	«	«	120	1	1	49	65	8	122
« 14	150	«	8	«	2	«	6	«	2	«	151	10	7	99	65	4	168
« 16	42	«	«	«	«	1	4	«	1	«	46	2	«	19	27	2	48
« 21	22	«	«	«	«	«	2	«	«	«	23	«	1	11	13	«	24
« 23	149	«	1	«	10	«	3	«	1	«	163	1	«	108	47	9	164
« 26	160	«	1	«	2	«	3	1	«	«	159	4	4	105	46	6	167
« 28	106	3	10	«	9	«	23	«	«	«	141	8	2	112	37	2	151
« 30	44	«	«	«	«	«	4	«	«	2	49	«	1	17	26	7	50
« 3[illegible]	140	«	«	«	«	«	3	«	1	«	143	«	1	61	77	6	144
« 3[illegible]	108	«	3	2	«	«	7	«	1	«	116	3	2	79	39	3	121
« 36	123	«	6	«	14	«	7	«	2	1	144	3	6	92	58	3	153
« 40	77	«	2	«	1	«	6	«	«	«	86	«	«	44	37	5	86
	1.914	3	51	2	51	1	97	1	14	5	2.050	50	39	1.133	863	143	2.139

RESUMEN GENERAL.

Color.	
Blancos	2.050
Pardos	50
Morenos	39
Total	2.139
Nacionalidad.	
Orientales	1.914
Ingleses	3
Argentinos	51
Paraguayos	2
Españoles	51
Peruanos	1
Italianos	97
Suizos	1
Franceses	14
Brasileros	5
Total	2.139
Edad.	
De 6 á 9 años	1.133
De 10 á 13 id.	863
De 14 para arriba	143
Total	2.139

ESCUELAS DE NIÑAS

ESCUELAS	LECTURA 3ª.	LECTURA 2ª.	LECTURA 1ª.	ESCRITURA 3ª.	ESCRITURA 2ª.	ESCRITURA 1ª.	ARITMÉTICA 3ª.	ARITMÉTICA 2ª.	ARITMÉTICA 1ª.	DOCTRINA 3ª.	DOCTRINA 2ª.	DOCTRINA 1ª.	GRAMÁTICA 3ª.	GRAMÁTICA 2ª.	GRAMÁTICA 1ª.	GEOGRAFIA 3ª.	GEOGRAFIA 2ª.	GEOGRAFIA 1ª.
Número 3	60	55	9	22	27	10	40	2	«	62	3	23	60	10	«	17	6	«
« 4	64	26	24	13	25	10	40	2	4	64	2	24	20	16	«	20	6	4
« 6	33	44	38	36	48	12	37	2	2	37	1	37	15	13	«	10	6	3
« 15	23	9	8	22	11	7	14	2	«	24	[illegible]	9	7	12	«	6	6	«
« 17	113	93	26	60	68	38	87	7	5	117	7	38	66	17	12	66	17	10
« 18	136	51	34	39	63	26	86	2	5	141	1	34	35	24	3	16	7	5
« 19	24	6	6	27	3	6	14	2	3	25		6	5	6	«	«	6	«
« 20	74	35	11	15	32	11	80	3	5	74	1	11	34	10	2	27	6	7
« 22	67	20	20	19	12	8	34	4	«	66	1	20	28	10	«	10	6	4
« 24	81	48	10	30	20	6	40	«	«	94	1	17	19	10	«	18	5	«
« 25	85	66	25	20	58	20	80	4	3	86	1	42	46	22	2	37	14	10
« 27	107	52	34	12	27	8	31	4	«	4	1	10	25	19	«	16	20	«
« 29	28	15	13	10	14	3	21	2	«	3	1	8	25	2	«	25	2	«
« 31	44	18	7	6	16	5	22	«	«	51	1	8	18	7	«	8	7	3
« 34	129	37	34	12	33	12	50	2	«	115	1	8	45	8	«	2	3	«
« 35	49	25	8	25	23	9	31	3	«	51		12	13	«	«	12	«	«
« 37	81	40	14	20	33	8	20	3	1	7	1	9	12	14	«	11	5	4
« 38	17	14	3	5	12	3	18	2	«	17		3	5	4	«	6	3	«
« 39	44	39	9	31	37	10	75	3	«	45	1	12	35	8	«	14	3	4
« 41	29	15	2	11	3	2	3	«	«	20		«	2	«	«	«	«	«
	1.288	708	335	435	565	214	833	49	28	1.047	[illegible]	331	515	212	19	349	128	54

ESCUELAS	LABORES Bordado.	Marca.	Feston.	Crochet.	Costura.	NACIONALIDAD Oriental.	España.	Italia.	Brasil.	Argentina.	Suiza.	Francia.	Inglaterra.	Chile
Número 3	«	«	«	«	70	117	1	2	«	3	«	1	«	«
« 4	«	«	«	«	«	112	«	«	2	«	«	«	«	«
« 6	3	16	10	6	89	111	3	«	1	«	«	«	«	«
« 15	3	«	11	1	20	32	«	5	1	«	2	«	«	«
« 17	8	17	«	5	181	189	9	16	1	9	1	7	«	«
« 18	2	7	11	9	92	213	«	5	«	3	«	«	«	«
« 19	6	4	«	«	26	33	«	3	«	«	«	«	«	«
« 20	2	18	4	3	5	108	2	2	2	2	«	4	«	«
« 22	«	10	«	12	39	103	«	4	«	«	«	«	«	«
« 24	2	12	1	16	105	112	3	6	«	10	1	«	5	1
« 25	3	14	16	3	136	139	5	20	2	8	«	2	«	«
« 27	4	12	«	12	64	178	3	12	«	«	«	«	«	«
« 29	«	«	«	«	«	54	«	2	«	«	«	«	«	«
« 31	1	2	1	«	48	69	«	«	«	«	«	«	«	«
« 34	«	22	5	21	70	190	«	3	2	5	«	«	«	«
« 35	«	5	5	2	48	75	«	«	«	5	2	«	«	«
« 37	2	10	5	«	91	122	1	6	1	5	«	«	«	«
« 38	4	6	«	«	24	32	«	2	«	«	«	«	«	«
« 39	5	9	6	7	50	86	1	2	«	2	«	1	«	«
« 41	«	3	«	«	20	39	«	7	«	«	«	«	«	«
	45	167	75	97	1.229	2.114	28	97	12	52	6	16	5	1

ESCUELAS	COLOR Blancas	Pardas.	Negras.	EDAD De 6 á 9 años.	De 10 á 13.	De 14 á 16.	TOTAL de alumnas.
Número 3	122	«	2	72	52	«	124
« 4	112	«	2	89	25	«	114
« 6	109	4	2	59	53	3	115
« 15	40	«	«	20	20	«	40
« 17	226	4	2	125	103	4	232
« 18	182	14	25	136	78	7	221
« 19	34	1	1	24	11	1	36
« 20	112	«	8	85	33	2	120
« 22	105	1	1	76	29	2	107
« 24	122	10	7	96	42	1	139
« 25	164	6	6	102	68	6	176
« 27	183	«	10	116	76	1	193
« 29	55	«	1	30	23	3	56
« 31	69	«	«	48	18	3	69
« 34	194	2	4	148	47	5	200
« 35	73	4	5	60	18	4	82
« 37	128	2	5	83	52	«	135
« 38	34	«	«	15	16	3	34
« 39	90	1	1	47	45	«	92
« 41	45	«	1	39	4	3	46
	2.199	49	83	1.470	813	48	2.331

RESUMEN GENERAL.

Color.	
Blancas	2.199
Pardas	49
Morenas	83
Total	2.331
Nacionalidad.	
Orientales	2.114
Españolas	28
Italianas	97
Brasileras	12
Argentinas	52
Suizas	6
Francesas	16
Inglesas	5
Chilenas	1
Total	2.331
Edad.	
De 6 á 9 años	1.470
De 10 á 13 id.	813
De 14 para arriba	48
Total	2.331

Montevideo, Octubre 27 de 1867.

Isidoro de María.

ESTADO GENERAL

DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS GRATUITAS DE VARONES Y NIÑAS DE LA J. E. A. DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DE 1867.

ESCUELAS DE VARONES

ESCUELAS	LECTURA			ESCRITURA			ARITMÉTICA			DOCTRINA			GRAMÁTICA			GEOGRAFIA			NACIONALIDAD										COLOR			EDAD			TOTAL de alumnos
	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª	1ª.	Oriental.	Inglaterra	Argentina.	Paraguay.	España.	Perú.	Italia.	Suiza.	Francia.	Brasil.	Blancos.	Pardos.	Negros.	De 6 á 9 años.	De 10 á 13.	De 14 á 16.	
Número 1	81	46	16	84	35	23	73	38	9	8	50	12	107	28	7	120	18	4	137	«	«	«	2	«	«	«	4	«	135	3	5	88	50	5	143
« 2	59	28	17	15	30	13	66	8	10	12	26	16	20	16	5	«	15	5	93	«	3	«	2	«	5	«	«	1	100	1	3	33	52	19	104
« 5	49	77	34	37	51	33	90	9	14	51	56	43	33	25	13	31	20	13	147	«	3	«	5	«	4	«	«	1	154	4	2	65	91	4	160
« 7	60	10	7	49	1	9	69	3	5	68	3	6	8	«	«	8	«	«	69	«	4	«	3	«	«	«	1	«	76	1	«	35	28	14	77
« 8	45	17	9	45	18	8	46	17	8	46	16	9	49	13	9	50	15	6	67	«	«	«	«	«	4	«	«	«	64	6	1	36	29	6	71
« 9	21	5	10	15	11	10	26	[illegible]	4	[illegible]	5	10	2	6	3	1	1	9	32	«	1	«	«	«	3	«	«	«	36	«	«	17	17	2	36
« 10	24	13	15	20	12	[illegible]	40	12	«	27	8	18	19	9	4	16	3	«	45	«	«	«	«	«	7	«	«	«	50	«	2	16	20	16	52
« 11	19	32	10	6	38	1	25	3	5	11	13	6	16	6	«	5	6	«	51	«	2	«	1	«	6	«	1	«	57	3	1	35	26	«	61
« 12	7	19	11	16	11	6	29	3	3	11	14	12	5	1	«	«	5	«	32	«	5	«	«	«	«	«	«	«	37	«	«	16	13	8	37
« 13	32	40	50	39	33	50	90	13	19	31	43	48	67	42	13	86	19	17	120	«	2	«	«	«	«	«	«	«	120	1	1	49	65	8	122
« 15	87	48	33	91	52	25	154	7	7	92	43	33	133	27	8	151	10	7	150	«	8	«	2	«	6	«	2	«	151	10	7	99	65	4	168
« 16	[illegible]	27	8	15	25	8	33	10	5	18	17	13	17	6	5	14	8	4	42	«	«	«	«	1	4	«	1	«	46	2	«	19	27	2	48
« 21	4	8	12	5	4	10	5	12	3	4	11	8	«	11	«	«	11	«	22	«	«	«	«	«	2	«	«	«	23	«	1	11	13	«	24
« 23	92	44	28	97	44	23	53	19	12	100	47	17	53	18	8	47	13	9	149	«	1	«	10	«	3	«	1	«	163	1	«	108	47	9	164
« 26	110	37	20	30	38	10	128	28	6	100	51	16	10	28	6	«	28	6	160	«	1	«	2	«	3	1	«	«	159	4	4	105	46	6	167
« 28	93	34	24	91	41	19	128	5	8	95	30	24	28	18	11	28	13	6	106	3	10	«	9	«	23	«	«	«	141	8	2	112	37	2	151
« 30	17	27	6	13	31	6	39	4	7	18	15	17	19	28	3	25	16	9	44	«	«	«	«	«	4	«	«	2	49	«	1	17	26	7	50
« 3[illegible]	83	38	23	83	38	23	83	38	23	83	38	23	83	38	23	83	38	23	140	«	«	«	«	«	3	«	1	«	143	«	1	61	77	6	144
« 3[illegible]	40	55	26	63	42	16	97	4	29	78	21	22	46	20	14	23	15	19	108	«	3	2	«	«	7	«	1	«	116	3	2	79	39	3	121
« 36	52	84	17	12	86	13	84	20	9	59	86	8	14	85	3	13	73	14	123	«	6	«	14	«	7	«	2	1	144	3	6	92	58	3	153
« 40	55	29	4	41	20	4	29	7	«	57	27	3	29	«	«	29	«	«	77	«	2	«	1	«	6	«	«	«	86	«	«	44	37	5	86
	1.043	718	378	867	561	326	1.388	265	177	1.103	620	364	748	426	135	730	327	151	1.914	3	51	2	51	1	97	1	14	5	2.050	50	39	1.133	863	143	2.139

RESUMEN GENERAL

Color.

Blancos	2.050
Pardos	50
Morenos	39
Total	2.139

Nacionalidad.

Orientales	1.915
Ingleses	3
Argentinos	51
Paraguayos	2
Españoles	51
Peruanos	1
Italianos	97
Suizos	1
Franceses	15
Brasileros	5
Total	2.139

Edad.

De 6 á 9 años	1.133
De 10 á 13 id.	863
De 14 para arriba	143
Total	2.139

ESCUELAS DE NIÑAS

ESCUELAS	LECTURA			ESCRITURA			ARITMÉTICA			DOCTRINA			GRAMÁTIGA			GEOGRAFIA			LABORES					NACIONALIDAD									COLOR			EDAD			TOTAL de alumnas
	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	3ª.	2ª.	1ª.	Bordado.	Marca.	Feston.	Crochet.	Costura.	Oriental.	España.	Italia.	Brasil.	Argentina.	Suiza.	Francia.	Inglaterra.	Chile	Blancas	Pardas.	Negras.	De 6 á 9 años.	De 10 á 13.	De 14 á 16.	
Número 3	60	55	9	22	27	10	40	2	«	62	38	23	60	10	«	17	6	«	«	«	«	«	70	117	1	2	«	3	«	1	«	«	122	«	2	72	52	«	124
« 4	64	26	24	13	25	10	40	2	4	64	26	24	20	16	«	20	6	4	«	«	«	«	«	112	«	«	2	«	«	«	«	«	112	«	2	89	25	«	114
« 6	33	44	38	36	48	12	37	2	2	37	41	37	15	13	«	10	6	3	3	16	10	6	89	111	3	«	1	«	«	«	«	«	109	4	2	59	53	3	115
« 15	23	9	8	22	11	7	14	2	«	24	7	9	7	12	«	6	6	«	3	«	11	1	20	32	«	5	1	«	2	«	«	«	40	«	«	20	20	«	40
« 17	113	93	26	60	68	38	87	7	5	117	77	38	66	17	12	66	17	10	8	17	«	5	181	189	9	16	1	9	1	7	«	«	226	4	2	125	103	4	232
« 18	136	51	34	39	63	26	86	2	5	141	46	34	35	24	3	16	7	5	2	7	11	9	92	213	«	5	«	3	«	«	«	«	182	14	25	136	78	7	221
« 19	24	6	6	27	3	6	14	2	3	25	5	6	5	6	«	«	6	«	6	4	«	«	26	33	«	3	«	«	«	«	«	«	34	1	1	24	11	1	36
« 20	74	35	11	15	32	11	80	3	5	74	35	11	34	10	2	27	6	7	2	18	4	3	5	108	2	2	2	2	«	4	«	«	112	«	8	85	33	2	120
« 22	67	20	20	19	12	8	34	4	«	66	19	20	28	10	«	10	6	4	«	10	«	12	39	103	«	4	«	«	«	«	«	«	105	1	1	76	29	2	107
« 24	81	48	10	30	20	6	40	«	«	94	29	17	19	10	«	18	5	«	2	12	1	16	105	112	3	6	«	10	1	«	5	1	122	10	7	96	42	1	139
« 25	85	66	25	20	58	20	80	4	3	86	47	42	46	22	2	37	14	10	3	14	16	3	136	139	5	20	2	8	«	2	«	«	164	6	6	102	68	6	176
« 27	107	52	34	12	27	8	31	4	«	4	29	10	25	19	«	16	20	«	4	12	«	12	64	178	3	12	«	«	«	«	«	«	183	«	10	116	76	1	193
« 29	28	15	13	10	14	3	21	2	«	3	18	8	25	2	«	25	2	«	«	«	«	«	«	54	«	2	«	«	«	«	«	«	55	«	1	30	23	3	56
« 31	44	18	7	6	16	5	22	«	«	51	10	8	18	7	«	8	7	3	1	2	1	«	48	69	«	«	«	«	«	«	«	«	69	«	«	48	18	3	69
« 34	129	37	34	12	32	12	50	2	«	115	52	8	45	8	«	2	3	«	«	22	5	21	70	190	«	3	2	5	«	«	«	«	194	2	4	148	47	5	200
« 35	49	25	8	25	23	9	31	3	«	51	19	12	13	«	«	12	«	«	«	5	5	2	48	75	«	«	«	5	2	«	«	«	73	4	5	60	18	4	82
« 37	81	40	14	20	33	8	20	3	1	7	23	9	12	14	«	11	5	4	2	10	5	«	91	122	1	6	1	5	«	«	«	«	128	2	5	83	52	«	135
« 38	17	14	3	5	12	3	18	2	«	17	[illegible]	3	5	4	«	6	3	«	4	6	«	«	24	32	«	2	«	«	«	«	«	«	34	«	«	15	16	3	34
« 39	44	39	9	31	37	10	75	3	«	45	3[illegible]	12	35	8	«	14	3	4	5	9	6	7	50	86	1	2	«	2	«	1	«	«	90	1	1	47	45	«	92
« 41	29	15	2	11	3	2	3	«	«	20	[illegible]	«	2	«	«	«	«	«	«	3	«	«	20	39	«	7	«	«	«	«	«	«	45	«	1	39	4	3	46
	1.288	708	335	435	565	214	833	49	28	1.047	62[illegible]	331	515	212	19	349	128	54	45	167	75	97	1.229	2.114	28	97	12	52	6	16	5	1	2.199	49	83	1.470	813	48	2.331

RESUMEN GENERAL

Color.

Blancas	2.199
Pardas	49
Morenas	83
Total	2.331

Nacionalidad.

Orientales	2.114
Españolas	28
Italianas	97
Brasileras	12
Argentinas	52
Suizas	6
Francesas	16
Inglesas	5
Chilenas	1
Total	2.331

Edad.

De 6 á 9 años	1.470
De 10 á 13 id.	813
De 14 para arriba	48
Total	2.331

Montevideo, Octubre 27 de 1867.



Contaduria Central de la J. E. A.

CUADRO DEMOSTRATIVO

Del Estado de las C.tas C.tes de esta Corporacion con los Bancos Montevideano y Mauá y C.ia

Desde Enero 1.º á Noviembre 30 de 1867.

B.co Montevideano

1867						1867				
Nobre	30	á	Caja Entregado durante los once meses	$	107.974.97	Enero	1.º	Por	Balance del año 1866	134.263.23
"	"	"	Balance Cuenta Nueva		79.919.72	Nobre	30	"	Caja Recibido en efectivo durante los once meses	34.400.00
						"	"	"	Intereses Liquidados	19.2[illegible]
			Igual	$	187.894.69				Suma	$ 187.894.69
						Dicbre	1.º	Por	Balance de la p.te c.ta c.te	79.919.72

S. E. ú O.

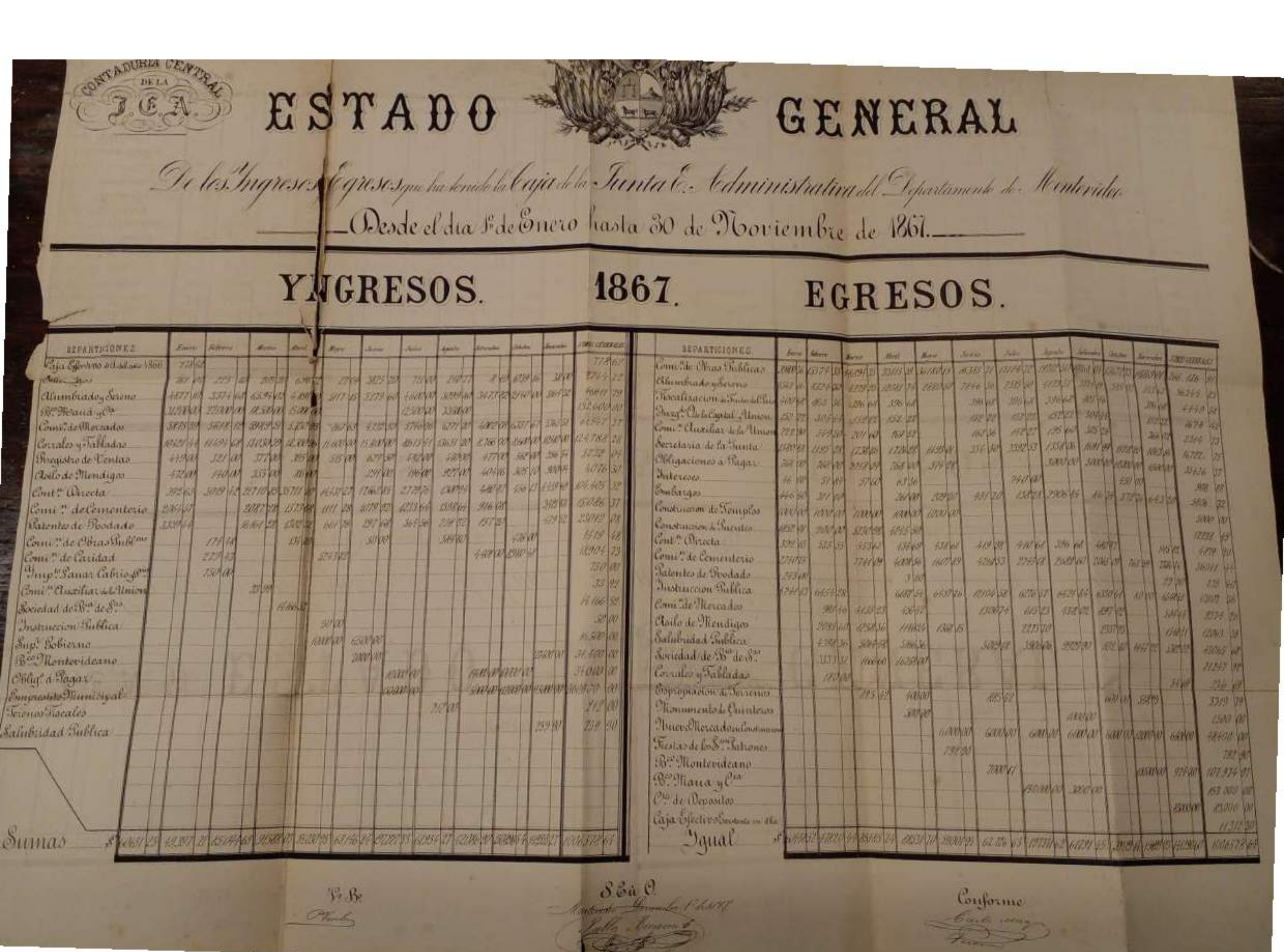
V.º B.º — Montevideo Diciembre 1.º de 1867 — Conforme

B.co Mauá y C.ia

1867						1867				
Nobre	30	á	Caja Entregado durante los once meses		162.800.00	Enero	1.º	Por	Balance del año 1866	$ 26.4[illegible]
"	"	"	Balance Cuenta Nueva		62.295.53	Nobre	30	"	Caja Recibido en efectivo durante los once meses	157.600.00
						"	"	"	Intereses Liquidados	13.636.71
			Igual	$	22[illegible].53				Suma	$ 22[illegible].53
						Dicbre	1.º		Balance de la p.te c.ta c.te	62.295.53

S. E. ú O.

V.º B.º — Montevideo Diciembre 1.º de 1867 — Conforme



CONTADURIA CENTRAL DE LA J. E. A.

ESTADO GENERAL

De los Ingresos y Egresos que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa del Departamento de Montevideo

Desde el dia 1º de Enero hasta 30 de Noviembre de 1867.

YNGRESOS. 1867. EGRESOS.

Yngresos

Reparticiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Sumas Generales
Caja Efectivo existente del año 1866	778.62											778.62
[illegible]	387.40	225.40	295.37	676.[illegible]	27.04	3825.20	711.00	290.77	8.40	639.36	38.00	7744.77
Alumbrado y Sereno	4877.10	3374.63	6394.02	6.190.[illegible]	3117.35	3279.63	4600.00	3099.60	3473.82	2147.00	3667.22	49611.79
Bº Mauá y Cª	31.500.00	27.000.00	18.500.00	15.000.00			12.500.00	33.800.00				132.600.00
Comn de Mercados	5878.39	5618.12	5949.31	5.200.85	5867.63	4322.50	5746.00	6271.20	4802.06	6337.67	5367.52	61.567.37
Corrales y Tabladas	10621.44	11.694.68	11.030.29	12.200.[illegible]	11.600.00	15.800.00	10.615.51	13631.20	8.766.00	10.640.00	10.616.00	124.788.28
Registro de Ventas	419.00	321.00	377.00	395.00	515.00	677.50	482.00	420.00	477.00	368.00	256.54	[illegible]
Asilo de Mendigos	422.00	440.00	355.00	180.00		291.00	196.00	307.00	404.16	305.10	300.00	4076.30
Contn Directa	392.63	3019.12	22710.85	35711.[illegible]	1443.27	1760.81	2723.70	1309.44	442.87	456.11	1335.40	106.405.52
Comn de Cementerio	2261.57		2087.28	1575.68	1111.28	2079.92	4233.64	1598.44	946.68		345.10	15.086.37
Patentes de Rodado	3359.44		16.161.22	1202.22	661.30	297.68	365.36	238.52	157.25		479.12	23.012.08
Comn de Obras Publicas		174.46		136.[illegible]		50.00		389.80		470.00		1219.48
Comn de Caridad		227.43			2743.22				4.400.00	[illegible]		18904.73
Impto Lanar Cabrio &ª		750.00										750.00
Comn Auxiliar de la Union			33.92									33.92
Sociedad de Bª de Sª				15.166.52								15.166.52
Instruccion Publica					50.00							50.00
Supº Gobierno					10.000.00	6.500.00						16.500.00
Bco Montevideano						2000.00					32.400.00	34.400.00
Oblig. á Pagar							10.000.00		15.000.00	6.000.00		31.000.00
Empréstito Municipal							50.000.00		50.000.00	50.000.00	50.000.00	[illegible]
Terenos Fiscales								212.00				212.00
Salubridad Publica											259.80	259.80
Sumas	$ [illegible]	49.397.27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1006.578.61

Egresos

Reparticiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Sumas Generales
Comn de Obras Publicas	[illegible]	15774.30	46.094.20	33113.38	36.180.43	16383.71	11.774.32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	266.436.91
Alumbrado y Sereno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7844.50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	36345.25
Fiscalizacion de Frutos del Pais	[illegible]	853.50	396.68	396.68		396.68	396.68	396.68	305.96		396.68	4449.54
Juzgº de la Capital y Union	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	1674.42
Comn Auxiliar de la Union	222.30	[illegible]	201.40	164.37		161.36	142.27	195.40	325.50		366.05	2344.73
Secretaria de la Junta	[illegible]	1195.25	1736.80	1726.25	1419.61	357.50	3292.53	1358.06	1691.44	[illegible]	1063.46	16722.75
Obligaciones á Pagar	768.00	768.00	[illegible]	768.00	374.28			5000.00	5000.00	[illegible]	[illegible]	35436.37
Intereses	46.00	57.40	37.60	63.36			240.00			451.00		908.88
Embargos	446.40	301.60		261.00	[illegible]	431.20	[illegible]	2906.65	46.34	[illegible]	643.50	5806.32
Construccion de Templos	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00	1000.00							5000.00
Construccion de Puentes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4855.30								17222.45
Contn Directa	392.60	525.55	[illegible]	434.69	538.61	419.98	410.66	396.60	460.97		845.92	4874.90
Comn de Cementerio	[illegible]		3741.09	4008.54	1607.49	4216.53	2755.18	2689.60	2065.09	763.90	[illegible]	26011.44
Patentes de Rodado	243.40			3.20							79.70	325.30
Instruccion Publica	[illegible]	6654.38		6687.54	6650.20	12104.58	6070.57	6429.84	6550.61	10.00	[illegible]	[illegible]
Comn de Mercados		980.40	4450.25	456.47		1309.74	665.23	432.02	897.92		[illegible]	8774.70
Asilo de Mendigos		3098.60	4258.56	11482.4	1308.15		2275.10		2507.95		[illegible]	12063.38
Salubridad Publica		4396.30	5064.58	5866.56		5093.18	3906.06	9927.90	5012.40	4467.22	[illegible]	43065.68
Sociedad de Bª de Sª		3333.32	1666.60	16298.00								21245.92
Corrales y Tabladas		179.00									35.68	214.68
Expropiacion de Terrenos			885.62	400.00		885.62			600.00	588.75		3319.79
Monumento de Quinteros				500.00				1000.00				1500.00
Nuevo Mercado en Construccion					6.000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6000.00	6500.00	38408.00
Fiestas de los Stos Patrones					792.90							792.90
Bº Montevideano						7000.41				65000.00	974.80	107.974.97
Bº Mauá y Cía							150.000.00	3000.00				153.000.00
Cª de Depositos											15000.00	15.000.00
Caja Efectivo Existente en ella												11312.30
Igual	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62.126.63	[illegible]	61791.95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1006.578.61

Vº Bº
[signature]

S. E. ú O.
Montevideo Diciembre 1º de 1867
[signature]

Conforme
[signature]